



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

Percepción sobre la administración de riesgos como práctica para mitigación de actos de corrupción en PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil.

AUTORAS:

Andrade Jaime, Jenniffer Kerly

Mendoza Zárate, Keyla Ivanna

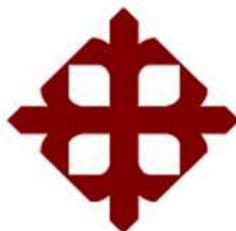
TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TUTOR:

CPA. Ortiz Donoso, Raúl Guillermo, MSC

Guayaquil, Ecuador

23 de febrero del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Andrade Jaime, Jenniffer Kerly y Mendoza Zárate, Keyla Ivanna, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Licenciadas en Contabilidad y Auditoría.

TUTOR

RAUL GUILLERMO
ORTIZ DONOSO

Firmado digitalmente por RAUL
GUILLERMO ORTIZ DONOSO
Fecha: 2022.02.15 18:43:16 -05'00'

f. _____

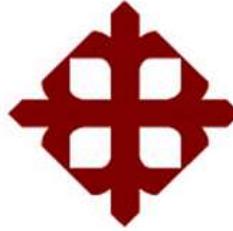
CPA. Ortiz Donoso, Raúl Guillermo, MSC

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Ing. Díez Farhat, Said Vicente, Ph. D

Guayaquil, a los 23 días del mes de febrero del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Andrade Jaime, Jenniffer Kerly y Mendoza Zárate, Keyla Ivanna

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación: **Percepción sobre la administración de riesgos como práctica para mitigación de actos de corrupción en PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil**, previa a la obtención del Título de: **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

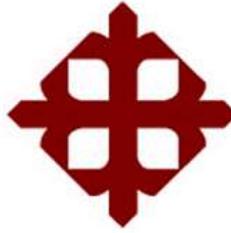
Guayaquil, a los 23 días del mes de febrero del año 2022

f.

Andrade Jaime, Jenniffer Kerly

f.

Mendoza Zárate, Keyla Ivanna



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Nosotras, Andrade Jaime, Jenniffer Kerly y Mendoza Zárate, Keyla Ivanna

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Percepción sobre la administración de riesgos como práctica para mitigación de actos de corrupción en PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 23 días del mes de febrero del año 2022

f.

Andrade Jaime, Jenniffer Kerly

f.

Mendoza Zárate, Keyla Ivanna

REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/122079638-838259-877461#DccxDsJADEXBu2z9hNb+tjebqyAKFAFKAU1KxN2JNM182/to67VjJ8eEBZZYYQs28Y4b7rjwwAc+UUeGHAKFSjTQgibRiSDJpCijnBIV1NnBuNGO/fXZn/t2/2yPtVzL1xw5R7iVy3vG7w8=>

The screenshot displays the URKUND web interface. On the left, the document details are shown: 'Documento: TT_FINAL_JENNIFFER_ANDRADE_KEYLA_MENDOZA.docx (D127961597)', 'Presentado: 2022-02-15 13:06 (-05:00)', 'Presentado por: jennifer.andrade@cu.ucsg.edu.ec', 'Recibido: raul.ortiz.donosu.ucsg@analysis.orkund.com', and 'Mensaje: TT_FINAL_JENNIFFER_ANDRADE_KEYLA_MENDOZA. 4% de estas 64 páginas, se componen de texto presente en 6 fuentes.' On the right, the 'Lista de fuentes' (List of sources) is displayed, showing a table with columns for 'Categoría' and 'Enlace/nombre de archivo'. The table lists several sources, including 'TTfinalBayasSatome.docx', 'https://docplayer.es/1593910-Buenas-practicas-en-la-lucha-contra-la-corrupcion-empresas-multinacionales-...', 'https://repositorio.upct.es/bitstream/handle/10317/7276/tfg-ham-ana.pdf?sequence=1&isAllowed=yHern', 'Tesis_Victor_Pillajo_Final.docx', 'https://www.auditool.org/blog/fraude/3917-el-contador-publico-y-la-lucha-contra-la-corrupcionSagbini.', and 'https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articulos/corrupcion-en-industria-construccion.html'. The interface also includes a search bar, navigation icons, and a footer with '0 Advertencias', 'Reiniciar', and 'Compartir' buttons.

TUTOR

**RAUL GUILLERMO
ORTIZ DONOSO** Firmado digitalmente por RAUL
GUILLERMO ORTIZ DONOSO
Fecha: 2022.02.15 18:43:16 -05'00'

f. _____

CPA. Ortiz Donoso, Raúl Guillermo, MSC

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quiero dar gracias a Dios por bendecirme y haberme dado la fortaleza a lo largo de todo este proceso y más aún en momentos de debilidad.

Agradezco a cada uno de los profesores que me acompañaron en el transcurso de la carrera y en especial a mi tutor de tesis CPA Raúl Ortiz quien, con su experiencia, conocimiento y guía, nos supo orientar para la elaboración de este trabajo de titulación.

Por último, quiero agradecer a Fernanda P. y Melany N. por apoyarme en esos días cuando mis ánimos decaían. También en especial a mi mami Teresa por saberme guiar y apoyar en todo, de igual manera a mi papi Jorge, eternamente agradecida con mis padres. Agradecer también a mis hermanas (Tania y Scarlet) por darme esos ánimos para seguir adelante en este trabajo.

Jenniffer Andrade Jaime

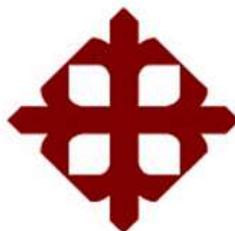
Agradezco a Dios por permitirme concluir una etapa maravillosa de mi vida y por su amor incondicional.

Agradezco también a mis padres, hermanas y sobrina quienes son mi soporte día a día, principalmente a mi madre Inés Narciza que a pesar de las adversidades siempre ha estado motivándome para no rendirme.

A mi tutor de tesis CPA Raúl Ortiz por sus conocimientos y apoyo durante el proceso de Titulación.

Agradezco también a mis amigos y profesores que de una otra manera me ha brindado el apoyo necesario para lograr este objetivo, convirtiéndose en mi segunda familia.

Keyla Mendoza Zárate



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

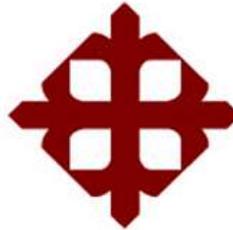
Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph. D
DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

Ing. Mendoza Villavicencio, Christian Ronny
COORDINADORA DEL ÁREA

f. _____

Ing. Delgado Loor, Fabián Andrés, MSc
OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CALIFICACIÓN

RAUL GUILLERMO Firmado digitalmente por RAUL
ORTIZ DONOSO GUILLERMO ORTIZ DONOSO
Fecha: 2022.02.15 18:43:16 -05'00'

f. _____

CPA. Ortiz Donoso, Raúl Guillermo, MSC

TUTOR

Índice

Introducción	XV
Contextualización del Problema.....	5
Antecedentes del problema	5
La industria del soborno y corrupción en el sector público	5
Corrupción en el sector privado.....	6
La corrupción en Ecuador	8
El sector de la construcción.....	9
Historia de la Administración	12
Prácticas de administración de riesgos empresariales.....	14
Definición del problema	16
Justificación de la investigación.....	17
Objetivos.....	18
Objetivo general	18
Objetivos específicos	18
Preguntas de investigación.....	18
Limitación	18
Delimitación	19
Capítulo 1: Fundamentación Teórica	21
Marco teórico.....	21
Teoría de la administración científica de empresas	21
Teoría del riesgo	24
Marco conceptual	27
Administración de empresas	27
Tipos de Administradores.....	30
Administración de riesgo	31

Sistema de administración de riesgos.....	34
Tipos de marcos para la administración de riesgos empresariales....	36
Fraude.....	43
Tipos de fraudes.....	44
La Corrupción.....	46
Tipos de Corrupción.....	46
Prevención y detección del fraude.....	49
Prácticas de prevención de fraude.....	49
Diferencia entre Fraude y Corrupción	53
Marco Referencial.....	54
Investigaciones Relacionadas.....	54
Marco Legal.....	56
Constitución de la República del Ecuador.....	56
Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo	56
Capítulo 2: Metodología de la Investigación	58
Diseño de Investigación.....	58
Enfoque de Investigación	59
Tipo de Investigación.....	60
Fuente de Información.....	61
Población y Muestra	61
Población.....	61
Muestra	63
Técnicas de Recolección de Datos	65
<i>Técnica de Encuesta</i>	66
<i>Técnica de Entrevista</i>	71
Análisis de Datos.....	73

Análisis de datos cuantitativos	73
Análisis de datos cualitativos.....	74
Análisis de los resultados mixtos.....	75
Capítulo 3: Resultados.....	77
Resultados y análisis de variables de la encuesta aplicada	77
Resultados y análisis correlacional de variables de la encuesta aplicada	90
Resultados de las entrevistas aplicadas.....	95
Respuestas de las entrevistas aplicadas al experto 1	95
Respuestas de las entrevistas aplicadas al experto 2.....	98
Respuestas de las entrevistas aplicadas al experto 3.....	101
Respuestas de las entrevistas aplicadas al experto 4.....	104
Hallazgos.....	108
Conclusión de los Hallazgos	111
Discusión	113
Conclusiones	116
Recomendación.....	118
Referencias.....	120

Lista de Tablas

Tabla 1	<i>Composición del Sector de la Construcción 2020</i>	10
Tabla 2	<i>Evolución Histórica de la Administración (parte a)</i>	12
Tabla 3	<i>Evolución Histórica de la Administración (parte b)</i>	13
Tabla 4	<i>Marco de la Gestión de Riesgo (parte a)</i>	40
Tabla 5	<i>Marco de la Gestión de Riesgo (parte b)</i>	41
Tabla 6	<i>Diferencia entre Fraude y Corrupción (parte a)</i>	53
Tabla 7	<i>Diferencia entre Fraude y Corrupción (parte b)</i>	54
Tabla 8	<i>Compañías Constructoras dedicada a la Actividad de Construcción de Edificios en Guayaquil</i>	62
Tabla 9	<i>Expertos Seleccionados para Entrevista</i>	71
Tabla 10	<i>Cargos</i>	77
Tabla 11	<i>Profesión</i>	79
Tabla 12	<i>Actos de Corrupción Empresarial</i>	81
Tabla 13	<i>Actos de Corrupción en la Empresa que Labora</i>	82
Tabla 14	<i>Áreas en que Ocurrieron Casos de Corrupción</i>	83
Tabla 15	<i>Existencia de un Comité o Persona Responsable de las Practicas de Administración de Riesgos</i>	84
Tabla 16	<i>Definición de Procedimientos orientados a la identificación, evaluación y respuestas</i>	85
Tabla 17	<i>Practicas Gerenciales</i>	86
Tabla 18	<i>Importancias de las Practicas Gerenciales</i>	87
Tabla 19	<i>Aplicación de las Practicas Gerenciales</i>	89
Tabla 20	<i>Análisis de Correlación de Variables de la Encuesta (parte a)</i>	92
Tabla 21	<i>Matriz de hallazgos</i>	110

Lista de Figuras

Figura 1	<i>Distribución del Sector de la Construcción a Nivel Provincial ..</i>	11
Figura 2	<i>Principales elementos de la administración de empresas.....</i>	27
Figura 3	<i>Principales elementos de la administración de riesgo.....</i>	31
Figura 4	<i>Principios de Acuerdo con el Marco ERM de COSO.....</i>	37
Figura 5	<i>Principios, Marco y Procesos de Gestión de Riesgos de la ISO 31000</i>	38
Figura 6	<i>Principales elementos del fraude</i>	43
Figura 7	<i>Tipo de fraudes y sus modalidades (parte a)</i>	44
Figura 8	<i>Tipo de fraudes y sus modalidades (parte b)</i>	45
Figura 9	<i>Selección de la muestra</i>	64
Figura 10	<i>Análisis de Confiabilidad del Coeficiente de Cronbach</i>	74
Figura 11	<i>Cargos.....</i>	77
Figura 12	<i>Profesión.....</i>	79
Figura 13	<i>Actos de Corrupción Empresarial.....</i>	81
Figura 14	<i>Actos de Corrupción en la Empresa que Labora.....</i>	82
Figura 15	<i>Áreas en que Ocurrieron Casos de Corrupción</i>	83
Figura 16	<i>Existencia de un Comité o Persona Responsable de las Practicas de Administración de Riesgos.....</i>	84
Figura 17	<i>Definición de Procedimientos orientados a la identificación, evaluación y respuestas</i>	85
Figura 18	<i>Practicas Gerenciales.....</i>	86
Figura 19	<i>Importancias de las Practicas Gerenciales.....</i>	87
Figura 20	<i>Aplicación de las Practicas Gerenciales</i>	89

Resumen

Percepción sobre la administración de riesgos como práctica para mitigación de actos de corrupción en PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil

El sector de la construcción está expuesta a diversas incertidumbres, como en el caso de los riesgos operativos. Esto se debe a que las compañías a menudo se han quedado cortas para enfrentar los riesgos de fraude y corrupción debido a la concepción equivocada de que sus controles internos las protegerán contra tales riesgos. De modo que, la medición de la percepción de la administración de riesgos como practica para la mitigación de actos de corrupción de las PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil se llevó a cabo mediante un plan metodológico que contribuyó a la determinación de diversos aspectos que inciden en que los administradores adopten dichas prácticas, como: (a) la falta de visión, (b) la no concepción de la importancia de la administración de riesgos, (c) el desconocimiento sobre los efectos de la corrupción en los negocios, (d) la carencia de cultura de prevención, entre otras. Además, se recomendó el uso de métodos de administración de riesgos probados como: (a) ISO 37001, (b) ISO 31000, (c) COSO ERM, y (d) Compliance, para atenuar el la presencia e impactos de riesgos de corrupción. Asimismo, el uso de prácticas gerenciales como: (a) culturización del personal, (b) declaración de la administración, (c) mecanismos de consultas o denuncias, (d) prácticas de supervisión y control, (e) códigos de éticas, entre otras. De modo similar, que los organismos de control promuevan de manera obligatoria las prácticas de administración de riesgos para combatir los casos de corrupción en el sector societario.

Palabras clave: Riesgo, Corrupción, Constructora, Administración, Percepción.

Abstract

Perception of risk management as a practice to mitigate acts of corruption in SME builders in the city of Guayaquil.

The construction sector is exposed to various uncertainties, such as operational risks. This is because companies have often fallen short of addressing the risks of fraud and corruption due to the misconception that their internal controls will protect them against such risks. Thus, the measurement of the perception of risk management as a practice for the mitigation of acts of corruption of construction SMEs in the city of Guayaquil was carried out through a methodological plan that contributed to the identification of various aspects which influence administrators to adopt such practices, as: (a) lack of vision, ; (b) lack of understanding of the importance of risk management; (c) lack of awareness of the effects of corruption on business; (d) lack of a culture of prevention, among others. In addition, the use of proven risk management methods such as: (a) ISO 37001, (b) ISO 31000, (c) COSO ERM was recommended; and (d) Compliance, to mitigate the presence and impact of corruption risks. Also, the use of managerial practices such as: (a) staff culturisation, (b) declaration of administration, (c) consultation or complaint mechanisms, (d) supervision and control practices, (e) codes of ethics, among others. Similarly, control bodies must promote risk management practices to combat corruption in the corporate sector.

Keywords: Risk, Corruption, Construction, Administration, Perception.

Introducción

Abad (2021) señaló lo expuesto por el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** (2020) el cual indicó que, en Ecuador existe un largo historial de casos de corrupción, lo que complica la cuantificación exacta de pérdidas económicas. Sin embargo, esta institución estimó que al año se desvían un aproximado de US\$3.500 millones, lo que representa un 10% del presupuesto del Estado. Cabe destacar que estas situaciones también se presentan en las empresas privada. Sin embargo, al no existir una cultura de prevención y de transparencia las compañías optan por la no divulgación de dichas situaciones. Por tanto, la presente investigación busca comprender la percepción de los administradores (propietarios) de las PYMES constructoras sobre la administración de riesgo como practica para la mitigación de los actos de corrupción, desde la perspectiva de afectación interna por actos deshonestos ejecutados por los colaboradores de la empresa. Asimismo, desde la perspectiva de mejorar el ecosistema empresarial.

Los Índices de Percepción de la Corrupción (CPI en sus siglas en inglés) promovido por la organización no gubernamental Transparencia Internacional están determinados con base a una escala que se inicia en “cero” equivalente a muy corrupto y “100” a muy transparente, permitiendo una estimación sobre el alcance de la corrupción (La Comisión de Control Cívico contra la Corrupción, 2020). De acuerdo con esta medición Ecuador se ubica en el puesto 92 de 180 países, lo que corresponden a la franja de naciones con niveles de corrupción elevada. Esto permite ubicar a los países como corruptos o transparente con mira a incorporar medidas que contribuyan a subsanar sus debilidades o aprovechar sus fortalezas ante los actos de fraudes y corrupción. Por tanto, se puede inferir que las PYMES constructoras al formar parte del sistema societario también se ven afectada por casos de corrupción interna, donde colaboradores pueden abusar de su poder con fines lucrativos y para beneficio propio, que afectan de manera económico o reputacional.

El Ecuador ha incorporado en las entidades públicas el Código de Ética y Estándares de Conducta Gubernamental mediante el Decreto Ejecutivo No. 4 con fecha 24 de mayo del 2021, publicado en el Registro Oficial No. 459 de 27 de mayo de 2021 el que contiene “Las Normas de Comportamiento Ético Gubernamental” con la que se propone alcanzar una gestión transparente y más eficiente en la función judicial. Además, resulta imperioso el fortalecimiento de los organismos de control como la Contraloría General del Estado, Procuraduría, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otros. De manera que, la Asamblea le corresponde crear, modificar y actualizar leyes que permitan contrarrestar los actos de corrupción y sobre todo mitigar los casos de impunidad (Abad, 2021). Lo cual denota, que el Ejecutivo, busca incorporar medidas a todos los sectores societarios con el propósito de mitigar los casos de corrupción y cual otro acto ilícito que afecte al ecosistema empresarial, como en el caso de las PYMES constructoras que en ocasiones son parte de actos de corrupción para lograr una ventaja desleal dentro del mercado, lo cual afecta a la oferta y a la demanda de proyectos de construcción.

Las investigaciones relacionadas a casos de corrupción han permitido denotar tasas elevadas en el sector de la construcción debido al gran número de puntos de contactos entre los actores públicos y privados. Los proyectos de carácter públicos con altos niveles de inversión involucran contratos especiales y son más complejos de monitorear, debido a que estos se desarrollan de manera dispersas entre distintos organismos. El sector de la construcción debe contar con buenas prácticas empresariales que contribuyan a mantener la transparencia en sus operaciones para el impacto en el bienestar de la población, sus colaboradores y accionistas. Por lo tanto, el permitir que la sociedad tenga conocimiento sobre el uso de las contribuciones y de los recursos públicos para realizar estos tipos de proyectos, contribuyen a un mayor nivel de satisfacción de los contribuyentes en relación con la inversión pública (Uquillas, 2021).

Los distintos problemas que ha enfrentado el sector de la construcción han llevado a las MIPYMES constructoras a evaluar sus operaciones en la

búsqueda de oportunidades para el mejoramiento continuo. No obstante, son muchas las distintas empresas que fracasan al momento de buscar mejores resultados, debido a situaciones como: (a) la visión precaria sobre innovación del empresario, (b) ignorar el control financiero, (c) la falta de transparencia de información, entre otras (Espiñeira, Sheldon y Asociados, 2020)

Otro factor de gran importancia es la situación actual de las compañías en el Ecuador. En su mayoría no cuentan con una cultura empresarial fuerte. Algo similar ocurre en otros países. Es así como, de acuerdo a estudios efectuados sobre administración de riesgos empresariales en países como Chile y España, en la que se sostiene que las entidades que gestionan activamente sus riesgos superan las adversidades y son más competitivas en mediano plazo, pero, sus administradores o colaboradores con responsabilidad dentro de un modelo de control y cumplimiento, no perciben la importancia de gestionar los riesgos, por lo que la vulnerabilidad de los controles aumenta (Tejedor, 2020). Lo cual permite inferir, que las PYMES que incorporen prácticas de administración de riesgos tradicionales o enfocadas en marcos probados, pueden hacer frente a situaciones que pueden afectar a la continuidad de los negocios, considerando que todo acto de corrupción es tipificado como un delito con sentencia ejecutoria con prisión e indemnización.

Además, cierta evidencia apunta a que muchas compañías con programas de administración de riesgos enfocados a prevenir actos de corrupción necesitan mejoramiento. Esto se debe a la presencia sustancial de debilidades o vacíos en el control interno entre las compañías que poseen programas anticorrupción o antifraude más efectivos y las empresas que operan con medidas de anticorrupción o antifraude menos efectivas o de ningún tipo, lo cual ocasiona que estas últimas sean más susceptibles a casos de fraude y corrupción (Bishop & Hydoski, 2010).

Las empresas de carácter privado tienen muchas razones para rechazar actos de corrupción pese al beneficio económico directo que ofrecen. Esto se debe al riesgo significativo que poseen cuando se escapa del control de la entidad, afectando la reputación, la capacidad de supervivencia y

rentabilidad del negocio en marcha. Dicho de otra manera, los actos de corrupción generan una ventaja competitiva ficticia al ser insostenible por sus altos costos. De manera que, la corrupción genera graves problemas sociales y morales, como en el caso de los empleados que forzosamente se ven obligados a participar lo que conlleva afectaciones a su dignidad e integridad moral (Argandoña, 2007).

El compromiso de las empresas para prevenir casos de corrupción debe ser notorio, mediante el uso de mecanismos que contribuyan a su lucha, pasando de simple documentos a la creación de una cultura de prevención ante la situación mencionada. Esto se debe a que la corrupción impacta a la rentabilidad y a la continuidad de la gestión de toda entidad, como en el caso de las PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil. Esto se debe a que los actos de corrupción pueden generar una falsa ventaja que en ocasiones es difícil de mantener, por factores no controlados por las compañías, como en el caso de la crisis pandémica que afectó la continuidad de las operaciones, en la que un acto de corrupción no podría continuar de la manera habitual.

Contextualización del Problema

Antecedentes del problema

La industria del soborno y corrupción en el sector público

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial estimó en el 2016 que la industria del soborno en todo el mundo mueve entre 1,5 y 2 billones de dólares. Esta pérdida representa el 2% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial (International Monetary Fund, 2016). La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señaló que los Estados pierden al menos un aproximado de dos puntos seis billones de dólares en enriquecimiento ilícito, evasión de impuestos y otros actos de corrupción. Los expertos en la materia coinciden que es difícil medir el impacto real de los actos de corrupción a nivel económico y social porque varían en casos y generalmente están ocultos. Lo que denota que los actos de corrupción se han convertido en una enfermedad que afectan a los ecosistemas empresariales como en el caso de las PYMES,

que buscan de alguna manera mantenerse en el mercado sin considerar las afectaciones que pudiera repercutir en la continuidad de sus operaciones.

Corrupción en el sector privado

Los escándalos financieros, fraudes y actos de corrupción empresarial se presentan principalmente en compañías con prácticas inefectiva de control interno y de nula o básica administración de riesgos. Delitos como: (a) lavado de dinero, actividad que consiste en hacer que los fondos de actividades ilícitas parezcan resultados de actividades legales para su circulación en el sistema financiero, (b) corrupción activa, cuando una persona acuerda o promete ventajas a un agente con el fin de que realice un acto de corrupción (c) evasión de divisas, esto es la transferencia de dinero de una jurisdicción a otra sin informarlo a las autoridades, y (d) otros actos ilícitos. Estos actos de ser detectadas representan pérdidas de recursos económicos y de reputación para las entidades sin importar su actividad económica y tamaño. Asimismo, la expansión capitalista puede incurrir en prácticas desleales que violan las convenciones económicos y sociales como (a) corrupción, (b) violencia, y (c) fraude, como mecanismos para generar riquezas por encima de otros actores del mercado (Cattani, 2009). Lo cual permite denotar la importancia de comprender la percepción de los administradores de negocios en cuanto al uso de prácticas de administración de riesgos para hacer frente a los casos de corrupción interna perpetuado por los colaboradores que poseen cargo de poder ocasionado por la búsqueda de enriquecimiento ilícito, conflictos de intereses u otras situaciones.

En la última década las actividades empresariales y de transacciones financieras fuera del marco de la ley han crecido, situación que se debe al denominado capitalismo bandido. A pesar del encubrimiento de las prácticas ilícitas y de las debilidades de control, terminan siendo divulgadas por medios masivos. Existen innumerables ejemplos como: (a) Worldcom, (b) Parmalat, (c) Enron, (d) “el saqueo” argentino, (e) Monsanto en Indonesia, (f) Cattles en Reino Unido, (g) Unocal en Myanmar, (h) Chevron en África, (i) Banco Nacional, (j) Banco Santos, (k) Schincariol, y (l) Daslú en Brasil. Estos casos incidieron en distintos segmentos del empresariado a desarrollar programas

de buena gobernabilidad corporativa, responsabilidad social y de ética económica con el propósito de preservar la integridad de las organizaciones (Cattani, 2009).

Los fraudes o la corrupción en las organizaciones parten de distintas situaciones de riesgos que afectan directamente el patrimonio de las entidades. En estos casos es importante la comprensión y distinción de error e irregularidad. La primera se produce sin intención, la cual se fundamenta por el mal entendimiento o la deficiente interpretación que regularmente está fuera del control interno de la entidad. Por otra parte, las irregularidades se generan de manera intencional, la cual se basa de la mal intención deliberada. En estas situaciones quien comete un fraude o un acto de corrupción es denominado defraudador o corrupto. Cabe señalar que en el contexto organizacional por regla el defraudador o el perpetrador del acto de corrupción es una persona con poder en la toma de decisiones y con oportunidad para el cometimiento del acto ilícito. Además, las razones de fraude parten de un contexto cultural y ético decadente.

Asimismo, en el ámbito empresarial los fraudes y corrupción se cometen por las deficiencias u omisiones en los sistemas de control interno, que son corregidos posterior al sufrir un desfalco. Cabe señalar que el fraude está en alza en múltiples sectores económico (privado y público) (Grisanti, 2016).

Las clases de fraudes que se pueden originar son: (a) registro de ventas ficticias, (b) pagos de soborno, (c) contabilización indebida de activos o pasivos, (d) realización de actividades ilegales de negocios, (e) fraude fiscal, y (f) presentación de estados financieros falsos o maquillados (Grisanti, 2016). Cabe señalar que, en la actualidad, el fraude ha adquirido un mayor auge en las empresas, por la facilidad de su cometimiento, producto de la tecnología que contribuye en su ejecución y con trazabilidad más compleja para su detección. Estas situaciones provocan mayor sensación de riesgo entre los empresarios de los diferentes sectores y países del mundo. En el caso de los actos de corrupción interna, se denota situaciones como: (a) procedimientos poco transparentes, (b) vendiendo servicios o productos a precios favorables,

(c) creando costos no habituales, (d) reduciendo costos mediante la participación de intermediarios, (e) mantener contabilidad no sometida a auditorías, entre otras (Ortiz, Joya, Gámez, & Tarango, 2018).

La corrupción en Ecuador

Los actos de corrupción en el Ecuador provienen de un mal estructural que se remonta de décadas pasadas. No obstante, en el 2001 el informe de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción determinó que casos como: (a) evasión tributaria, (b) contrabando, y (c) comisiones de contratación pública provienen de actos que proceden de la corrupción en la que participan empresas privadas por parte de sus propietarios o sus colaboradores con poder, lo cual costó al país un aproximado de 2 mil millones de dólares anuales desde 1997. De modo que, la falta de ley que garantice la protección de los denunciantes para evitar que pierdan sus cargos o sean perseguidos, no solo debe solucionarse a nivel público, sino que debe tener un alcance hasta el sector privado (La Comisión de Control Cívico contra la Corrupción, 2020).

Durante el 2020, los casos de corrupción en el Ecuador fueron variados, como lo sucedido en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) que adquirió insumos médicos en contratos con 100%, 200% y hasta 400% de sobreprecio. En el Hospital del IESS de los Ceibos se informó compras de 4000 funda para cadáveres a US\$148,00 pese que en el mercado de la ciudad de Guayaquil se comercializaban a US\$12,00, lo cual denotó mal uso de los recursos del Estado. La corrupción también impacta en la recaudación tributaria considerando lo expuesto por el Monitor Fiscal en la que se expone que en los países menos corruptos se recaudan cuatro porcientos más impuestos con relación al PIB (La Comisión de Control Cívico contra la Corrupción, 2020). De modo que, la corrupción impacta en la vida de los ecuatorianos, considerando que el Estado al tener menos presupuesto incide directamente en la calidad de los servicios de salud, seguridad ciudadana y en la educación al receptor menos recursos por su afectación directa al Presupuesto General del Estado. Además, dicha situación se presenta por la participación de empresas privadas como las PYMES

constructoras que se prestan a dichos actos de corrupción, por la falta de cultura de prevención o por el desconocimiento de las afectaciones económicas o reputacionales que pudieran surgir en caso de ser detectadas por denuncias o indagaciones de los organismos de control.

El sector de la construcción

El sector de la construcción está expuesta a diversas incertidumbres, como en el caso de los riesgos operativos, por consiguiente, Sagbini (2021) destacó en su estudio denominado “Análisis de riesgos operativos y su incidencia financiera en una empresa constructora,” (p.1) que los riesgos deben medirse en cuanto a la probabilidad e impacto de ocurrencia.

Los casos de riesgos operativos que se presentan en las PYMES constructoras son: (a) falta de competencia del personal, (b) incumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y normativos, (c) reestructuración de la financiación de los proyectos de construcción, (d) modificaciones de los diseños preliminares, posterior a la emisión de los permisos de obras, (e) compra de materiales con sobreprecio o demasiado día de anticipación, (f) vulnerabilidad en la seguridad de información financiera y no financiera, (g) debilidad de documentación digital, entre otras. La evaluación de riesgo permite el diseño de acciones correctivas acompañado de indicadores de cumplimiento, además, de la asignación de responsables encargado de la ejecución (Sagbini, 2021). Lo cual permite inferir que las PYMES constructoras al no aplicar prácticas apropiadas de administración de riesgos pueden verse afectada por causa de la corrupción interna, la cual puede ser perpetuada por los propietarios o funcionarios con poder dentro de la organización, que de no detectarse oportunamente o por la falta de cultura puede generar afectaciones económicas como reputacionales.

El sector de la construcción en el Ecuador está conformado por tres subsectores: (a) construcción de edificios, (b) obras de ingeniería civil, y (c) actividades especializadas de la construcción. En el año 2020, existieron 3,066 compañías dedicadas a la construcción de edificios, las cuales generaron 27,940 plazas de trabajos que provinieron principalmente de las MIPYMES en un 74%. Asimismo, las empresas dedicadas a obras de

ingenierías civil están conformadas por 2,242 entidades, las cuales generaron 122,228 empleos y las dedicadas a actividades especializadas de la construcción se registraron 898 entidades, las cuales otorgaron 8,135 empleos (Corporación Financiera Nacional, 2021).

Tabla 1

Composición del Sector de la Construcción 2020

Tamaño de Empresas	Construcción de Edificio (F41)		Obras de Ingeniería Civil (F42)		Actividades Especializada de la Construcción (F43)	
	#	#	#	#	#	#
	Empresas 2020	Empleados 2020	Empresas 2020	Empleados 2020	Empresas 2020	Empleados 2020
Grande	31	7.209	38	108.438	16	1.254
Mediana	149	4.758	89	2.623	55	1.575
Pequeña	596	5.341	423	3.268	268	2.724
Microempresa	2.265	10.616	1.671	7.885	557	2.582
No determinada	25	16	21	14	2	-
Total	3.066	27.940	2.242	122.228	898	8.135

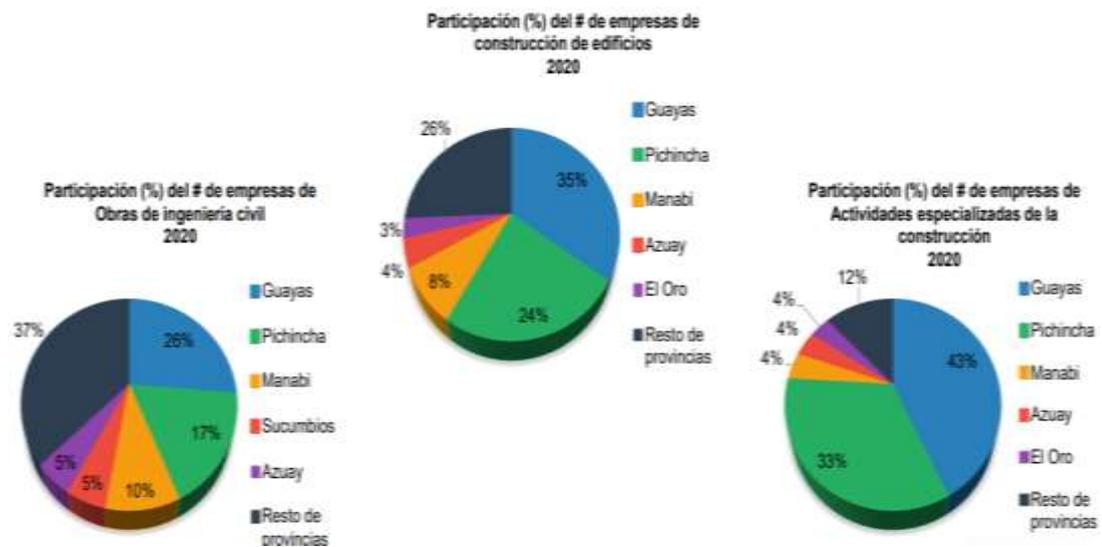
Nota. Tomado de *Ficha Sectorial Construcción*, por Corporación Financiera Nacional, 2021. Ecuador.

En la Figura 1 se presenta la distribución porcentual, calculada en función de la cantidad de compañías de construcción pertenecientes a los tres subsectores: (a) construcción de edificios, (b) obras de ingeniería civil, y (c) actividades especializadas de la construcción, constituidas por provincias, en donde se observa que quienes mantienen una mayor participación son la provincia del Guayas con un 35%, 26% y 43% respectivamente; y la provincia

de Pichincha con un 24%, 17% y 33% respectivamente (Corporación Financiera Nacional, 2021).

Figura 1

Distribución del Sector de la Construcción a Nivel Provincial



Nota. Tomado de *Ficha Sectorial Construcción*, por Corporación Financiera Nacional, 2021. Ecuador.

Cabe señalar que el sector de la construcción en el país se caracteriza por su aporte directo al Producto Interno Bruto (PIB) al ocupar el tercer lugar después de los sectores manufactura y comercio. Durante el 2019, su aporte fue de US\$5.902 millones, 8,2% del PIB no petrolero. Sin embargo, su participación disminuyó en comparación con los periodos 2013 y 2014 que alcanzaron un máximo del 11,4%. En el 2020, el sector registró US\$4.937 millones de dólares de aportación, lo que representó una participación del 7,5% sobre el PIB total. (Corporación Financiera Nacional, 2021).

La presente investigación se centra en las MIPYMES constructoras situadas en la ciudad de Guayaquil. De estas compañías se pretende medir la percepción de los administradores sobre la Administración de Riesgos como parte de las buenas prácticas empresariales para la mitigación de actos de corrupción que son perpetuado por colaboradores con cargo de poder de

decisión, que afectan a los intereses de los empresarios y a la continuidad de los negocios por la presencia de una ventaja desleal difícil de sostener sin el cometimiento de actos de corrupción.

Historia de la Administración

La administración, es un producto característico del siglo XX, considerando que tiene poco más de cien años. Esta parte de diversos resultados históricos e integrado de la contribución acumulada de diversos precursores: (a) filósofos, (b) físicos, (c) economistas, (d) estadistas, y (e) empresarios, que con el tiempo permitió del desarrollo del alcance de la administración moderna (Chiavenato, Introducción a la Teoría de la Administración, 2006).

De las referencias históricas acerca de las magníficas construcciones parte desde la antigüedad con los Egipto, Mesopotamia y Asiría, que atestiguan la existencia, en épocas remotas de la administración, en la que se observó indicios sobre planeación y dirección con los esfuerzos de millares de trabajadores en obras monumentales, como las pirámides de Egipto. Los papiros egipcios, atribuidos a la época de 1300 a. C., ya indicaban la importancia de la organización y de la administración de la burocracia pública en el antiguo Egipto. En China, las parábolas, de Confucio sugieren prácticas para la buena administración pública. No obstante, los progresos en el conocimiento humano, la denominada Ciencia de la Administración sólo apareció a comienzos del siglo XX. Para que surgiera se necesitaron siglos de preparación y antecedentes históricos capaces de permitir y hacer viables las condiciones indispensables para su aparición (Chiavenato, Introducción a la Teoría de la Administración, 2006). En la tabla siguiente, se muestra la evolución histórica de la administración:

Tabla 2

Evolución Histórica de la Administración (parte a)

Años	Autores	Eventos
4000 AC	Egipto	Necesidad de planear, organizar y controlar
2600 AC	Egipto	Descentralización en la organización.

2000 AC Egipto Necesidad de órdenes escritas. Uso de consultoría.

Nota. Tomado de *“Introducción a la Teoría General de la Administración,”* Séptima Edición, por Chiavenato, 2006. México. McGraw-Hill Interamericana.

Tabla 3

Evolución Histórica de la Administración (parte b)

Años	Autores	Eventos
1800 AC	Hammurabi (Babilonia)	Empleo de control escrito y testimonial; establecimiento del salario mínimo.
1491 AC	Hebreos	Concepto de organización; principio escalar
600 AC	Nabucodonosor (Babilonia)	Control de la producción e incentivos salariales
500 AC	China (Mencio)	Necesidad de sistemas y estándares
400 AC	Grecia (Sócrates y Platón)	Enunciado de la universalidad de la Administración. Principio de especialización
175 AC	Roma (Catón)	Descripción de funciones.
284	Roma (Diocleciano)	Delegación de autoridad.
1436	Arsenal de Venecia	Contabilidad de costos; balances contables; control de inventarios
1525	Nicolás de Maquiavelo (Italia)	Principio de consenso en la organización liderazgo; tácticas políticas
1767	Sir James Stuart (Inglaterra)	Teoría de la fuente de autoridad; especialización
1776	Adam Smíth (Inglaterra)	Principio de especialización de los operarios; concepto de control
1799	Eli Whitney (EEUU)	Método científico; contabilidad de costos y control de calidad.
1800	Mathew Boulton (Inglaterra)	Estandarización de operaciones; métodos de trabajo; aguinaldos; auditoría.
1810	Robert Owen (Inglaterra)	Prácticas de personal; capacitación de los operarios; planes de vivienda para éstos.
1832	Charles Babbage (Inglaterra)	Enfoque científico; división del trabajo; estudio de tiempos y movimientos; contabilidad de costos. .
1856	Daniel C. Mc Callum (EEUU)	Organigrama; administración ferroviaria.
1886	Henry Metcaile (EEUU)	Arte y ciencia de la Administración.

1900	Frederick W. Taylor (EEUU)	Administración Científica; estudio de tiempos y movimientos; racionalización de trabajo; énfasis en planeación y control
------	----------------------------	--

Nota. Tomado de *“Introducción a la Teoría General de la Administración,”* Séptima Edición, por Chiavenato, 2006. México. McGraw-Hill Interamericana.

En conclusión, la historia de la administración es reciente, considerando que, durante el progreso de la humanidad, la administración se desarrolló con una lentitud impresionante. No obstante, a partir el siglo XX, surgió un desarrollo notable sobre temas relacionados a la organización, planificación, control y dirección, lo que conforman el alcance de la administración en la actualidad.

Prácticas de administración de riesgos empresariales

La gestión de riesgo empresarial tomó protagonismo con el surgimiento de las normas de control interno como en el caso del marco COSO propuesto por el Comité de Organizaciones Patrocinadora de la Comisión Treadway. En estas Normas se expone la importancia de la gestión y prevención de riesgos. Este Comité promulgó una norma de gestión de riesgo. Sin embargo, se presentó una brecha evidente en su ejecución debido a la falta de cultura en los empresarios y de capacitaciones para administrar los riesgos (Brito, 2018).

Las organizaciones enfrentan diversas situaciones que ocasionan riesgos, como: (a) regulatorio y cumplimiento, (b) acceso a crédito, (c) recesión financiera, (d) administración de talentos, (e) mercados emergentes, (f) reducción de costos, (g) participaciones no tradicionales, (h) medidas radicales a favor del medio ambiente, (i) riesgos de aceptación social y de responsabilidad social, (j) realización de alianzas y transacciones (Brito, 2018).

El mejorar constantemente el desempeño organizacional es uno de los principales desafíos que enfrentan las entidades, considerando los factores intervinientes como el sistema de control interno y la gestión de riesgos. En este contexto, Coregido, Valiente, y Vega (2020) señalaron que: “(...) la gestión de riesgo en el proceso de contratación en empresas constructora, se asume como un conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar

las operaciones de negocio con relación a incertidumbres (riesgos) que inciden en los objetivos empresariales,” (p. 2).

Las empresas privadas implantadas en sectores de gran interés para la sociedad actual (sector energético, comunicaciones, transporte, **construcción**, sistema financiero y otros) han mostrado en muchas ocasiones la existencia de importantes conexiones con el poder político “desregulador”, fraudes o irregularidades contables, situaciones continuadas de clientelismo, asimetrías informativas en los mercados de valores que fomentan el lucro de los centros de poder de las sociedades cotizadas frente al conjunto de los inversores mediante información privilegiada, o la perpetuación de los administradores y directores en la cúpula de poder de las grandes empresas, a través de alianzas y de la consolidación progresiva de posiciones accionariales, aprovechando precisamente, las asimetrías informativas del mercado e interponiendo sus intereses personales sobre el interés social de la empresa que administran y sobre los intereses privados de los accionistas, de terceros y públicos implicados en el funcionamiento de los mercados en su conjunto (Carbajo, 2012).

En México, por ejemplo, el sector de la construcción es proclive a la corrupción debido a factores como: (a) el manejo de grandes recursos económicos, (b) involucramiento alto del factor humano, y (c) la complejidad técnica en los ajustes de diseños que pueden impactar en los sobrecostos. Esta última se atribuye a causas como: (a) planeación inadecuada, (b) proyectos incompletos, (c) permisos y autorizaciones, entre otras. Otro aspecto es que el sector en comparación con otras industrias no posee un nivel de digitalización sofisticado que permita el seguimiento de las inversiones y de todo el proceso de la obra. Cabe señalar que los problemas del sector de la construcción son diversos, más allá de la corrupción, debido a que existen otros aspectos que pueden encarecer los proyectos (Deloitte México, 2018).

Definición del problema

Según (Bishop & Hydoski, 2010) señalaron que:

Las compañías a menudo se han quedado cortas al enfrentar los riesgos de fraude y corrupción debido a la concepción equivocada de que sus controles internos tradicionalmente la protegerán contra tales riesgos. Los controles internos no necesariamente están diseñados para proteger contra fraude o corrupción. De acuerdo con la definición que COSO hace respecto de los controles internos, éstos tienen valor limitado en la prevención del fraude y corrupción debido al rol clave de la colusión, a la incidencia que la administración eluda los controles voluntariamente o por error humano (confianza sobre las solicitudes del personal). (...) Como primer paso es esencial entender el negocio para conocer los riesgos asociados, con ese conocimiento se puede asegurar la aplicación de controles internos adecuados, junto con las políticas y procedimientos para mitigación de riesgos. (p. 98-101).

La filosofía empresarial de administración de riesgos debe ser entendida por todo el personal y habilitada para reconocer y manejar efectivamente los riesgos. Las creencias de la entidad acerca del riesgo y cómo ellas direccionan las actividades para manejo e identificación de las incertidumbres, reflejará el valor de la administración de riesgos buscado por la entidad e influye en la manera de aplicar sus componentes. De manera que, la minimización de los riesgos de corrupción debe convertirse en una de las tareas principales de las PYMES constructoras.

El sector de la construcción en ocasiones se ve afectado por actos de corrupción, por causas como: (a) concentración de poder de decisión en una sola persona, (b) controles ineficientes, (c) beneficios o costos que recae sobre el que paga, (d) aplicación de reglas o procedimientos poco transparente, (e) creación de ocasiones de beneficio privado mediante ventas con precios favorables, entre otras. De modo que, la problemática parte de que no existe una ley o regulación obligatoria que promueva la adopción de buenas prácticas de gestión de riesgos en las compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS). Por tanto, se

pretende comprender la percepción de los administradores (propietarios o terceros) de las MIPYMES constructoras sobre la Administración de Riesgos Empresariales como Buena Práctica para mitigar los actos de corrupción interna que pueden afectar de manera económica como reputacional a las empresas, considerando que dichos actos afectan tanto al empresario como al ecosistema empresarial.

Justificación de la investigación

A nivel de relevancia social, medir la percepción de la administración de riesgos empresariales como buena práctica societaria para la mitigación de actos de corrupción permitirá que las PYMES del sector de la construcción se concientice en la importancia de adoptar esta buena práctica de gestión de riesgos. De manera que, las PYMES del sector de la construcción y otras entidades podrán utilizar la investigación como material de consulta para la toma de decisiones de incorporar prácticas de administración de riesgos por sus diversos beneficios.

A nivel profesional, la presente investigación es un tema de interés para la profesión de contaduría pública. Determinar la percepción sobre la administración de riesgos empresariales como parte de las buenas prácticas societarias para la mitigación de actos de corrupción en PYMES del sector de la construcción, permitirá a la nueva generación de profesionales agregar valor en su visión sobre la importancia de la gestión de riesgo.

A nivel académico, la investigación aportará con nuevos conocimientos que parten de los resultados proveniente de la aplicación de teorías, métodos de investigación y técnicas e instrumentos de recopilación de información. Además, los estudiantes podrán utilizar la estructura del estudio para el desarrollo de actitudes investigativas con un enfoque de solución para los conflictos o necesidades que se presenten en los diversos sectores económicos.

Objetivos

Objetivo general

Medir la percepción de la administración de riesgos como práctica para la mitigación de actos de corrupción en PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil.

Objetivos específicos

- Establecer las bases teóricas sobre la administración de riesgos, corrupción, sector de la construcción, entre otros aspectos importantes de la investigación.
- Describir la metodología en el proceso de investigación sobre el tema del presente trabajo de titulación.
- Determinar la percepción de los administradores (propietarios o terceros) de las PYMES constructoras de la Ciudad de Guayaquil sobre la administración de riesgos empresariales y el análisis de los resultados.

Preguntas de investigación

Los cuestionamientos importantes que comprende la investigación sobre la medición de la percepción de la administración de riesgos empresariales como buena práctica societaria para la mitigación de actos de corrupción en PYMES constructora de la ciudad de Guayaquil, son los siguientes:

- ¿Qué bases teóricas fundamentará la investigación?
- ¿Qué metodología se usará para la medición de la percepción que demanda el trabajo de titulación?
- ¿Cómo se determinará la percepción de las gerencias de las PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil sobre la administración de riesgos empresariales y el análisis de los resultados?

Limitación

La medición de la percepción de la administración de riesgos empresariales como buena práctica societaria para la mitigación de actos de corrupción en PYMES constructoras presenta limitaciones en la obtención de

información documental comparable en el país debido a que, a nivel sectorial, no se han realizado estudios sobre administración de riesgos enfocadas en casos de corrupción en compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La aplicación de una gestión de riesgos es opcional más no un requerimiento del organismo de control. Además, las prácticas de gestión de riesgos empresariales, al no contar con una base normativa local, se fundamenta en marcos internacionales.

La emergencia sanitaria producto del COVID-19 es otro aspecto que limita la obtención de datos por los cambios presentados en las organizaciones como la modalidad de teletrabajo.

En concordancia con lo descrito, se aplicará diversas tecnologías de comunicación para el levantamiento de datos relevantes. Las entrevistas a expertos en administración de riesgos empresariales será una fuente de información relevante para profundizar los resultados esperados de las PYMES que conforman el sector de la construcción en la ciudad de Guayaquil.

Delimitación

El estudio se centra en las constructoras PYMES dedicadas a la actividad de construcción de edificios y que se encuentran en la ciudad de Guayaquil. Con el propósito de asegurar el éxito del levantamiento de información, la población de estudio serán aquellas compañías localizadas al norte de la ciudad. Además, se exceptuará aquellas compañías que posean menos de un año de operación.

Ciudad: Guayaquil

Sector económico: Construcción

Tipo de compañías: PYMES

Localización: Sector Norte del cantón Guayaquil.

Consciente de que la administración de riesgos en las empresas constituye un sistema de amplio alcance para la identificación, evaluación y determinación de acciones correctivas para dar respuestas a las distintas incertidumbres a la que están expuestas los negocios, el presente trabajo de investigación se referirá solamente a medir la percepción de los administradores de las PYMES constructoras de edificios de la ciudad de

Guayaquil, considerando que estos actos ilícitos perpetrados por colaboradores con poder pueden afectar de manera económica y reputacional a la organización.

Capítulo 1: Fundamentación Teórica

Marco teórico

En relación con las teorías relacionadas a la presente investigación y con el propósito de presentar un marco teórico ordenado y comprensible, se toma en consideración las teorías relacionadas con: (a) administración científica de empresas, y (b) la teoría de riesgos. Estas se detallan a continuación:

Teoría de la administración científica de empresas

La teoría de la administración científica es una teoría de creciente expansión y ampliación, la cual estudia problemas concretos e inmediatos de las empresas desde el punto de vista de aplicación. Esta teoría parte desde el siglo XX, con los aportes de Taylor, y continuó con otros partidarios de la administración científica, la cual se resume en cinco etapas que destacan aspectos importantes: (a) énfasis en tareas, (b) énfasis en la estructura organizacional, (c) énfasis en las personas, (d) énfasis en la tecnología y (e) énfasis en el ambiente (Chiavenato, Administración. Teoría, Proceso y Practica, 2001).

El énfasis en las tareas, aplicada en la administración científica fue parte de la aplicación de métodos sobre los problemas que enfrentó la administración para conseguir la eficiencia operacional. Los principales métodos fueron: la observación, y la medición. Además, contribuyó a la revolución del pensamiento administrativo en la época de la era industrial. Esto se debió a las principales preocupaciones sobre la eliminación del fantasma del desperdicio y de las pérdidas sufridas por las industrias estadounidenses. Asimismo, buscó el aumento de los niveles de productividad con métodos y técnicas de ingeniería industrial.

Estas situaciones se originaron por la distorsión de métodos de trabajo, considerando que cada obrero tenía su esquema personal de trabajo, lo que dificultaba la supervisión, el control y la estandarización de herramientas de trabajo. De modo que, Taylor quiso quitarle al obrero el derecho de escoger la forma de realizar las tareas para dotarlo de un método planeado y

estudiado. Para esta mejora Taylor se basó en cuatro principios: planeación, preparación, control y ejecución. La técnica utilizada fue el estudio de tiempos y movimientos, permitiendo que las actividades más complejas sean subdivididas en actividades más sencillas y éstas en movimientos elementales, para facilitar su racionalización y estandarización. De esta se derivó la subdivisión de las tareas para la especialización del trabajador. De la misma manera, la estandarización de las máquinas y los equipos de producción, el cuidado de la distribución física y la disposición racional fueron otras de las consecuencias de esta profunda tentativa de reducir la variabilidad y la diversidad en el proceso productivo (Chiavenato, Administración. Teoría, Proceso y Practica, 2001).

El énfasis en la estructura organizacional, aplicada en la administración científica se refirió a la planeación y organización de la estructura empresarial y cargos, con el propósito de dirigir y controlar sus actividades. Esto se fundamentó en que la eficiencia de las empresas era mayor que la eficiencia de sus trabajadores, es decir, la adecuación de los medios (órganos y cargos) para el logro de metas. (Chiavenato, Administración. Teoría, Proceso y Practica, 2001).

El énfasis en las personas en la administración científica se enfocó en tratar con personas destacando su importancia dentro de las empresas, dejando en segundo plano la estructura y las tareas. Esta se denominó enfoque humanista y se basó en las relaciones humanas y del comportamiento en las organizaciones (Chiavenato, Administración. Teoría, Proceso y Practica, 2001).

El énfasis en la tecnología en la administración científica se basó en el uso de tecnología para maximización de la eficiencia a un nivel posible. Con la cibernética, mecanización, automatización, computación y robótica puesta al servicio de las empresas, permitió idear estructuras y condicionar su funcionamiento. Este enfoque se inició con los estudios de la socióloga Joan Woodward, aunque de forma tardía, destacó la importancia de la tecnología en las empresas para la ejecución de sus operaciones para el logro de

objetivos. Esto permitió concebir a la empresa como un sistema sociotécnico, por la interacción de dos subsistemas interdependientes: el social o humano y subsistema tecnológico (Chiavenato, Administración. Teoría, Proceso y Practica, 2001).

El énfasis en el ambiente se relacionó en que la administración enfrentaría los requerimientos del entorno externo en la búsqueda de la eficacia en la empresa. Esta se debe a la influencia de la teoría de sistemas, la cual comprobó que estudiando sólo las variables internas (variables endógenas) no se lograba la comprensión de la estructura y del comportamiento organizacional. De modo que, promovió el estudio de las variables exógenas (externas), situadas fuera de los límites de la empresa, que influyen profundamente en sus aspectos estructurales y de comportamiento. Este énfasis partió con la visión de que las características estructurales de las empresas dependían de las características del entorno que las rodean. Dicho de otra manera, las empresas exitosas eran aquellas que lograban adaptarse a las demandas ambientales (Chiavenato, Administración. Teoría, Proceso y Practica, 2001).

En concordancia con lo descrito, la administración científica de acuerdo con cada énfasis: tareas, estructura organizacional, personas, tecnología y ambiente, busca promover la eficiencia con la participación segregada por responsabilidades entre la administración y los trabajadores, procurando aprovechar sus competencias y que estas sean motivadas para promover prácticas que contribuyan a mantener la mejora continua de las empresas. La administración científica promueve la mejora empresarial con la eficiencia del trabajo, para lo cual divide las responsabilidades de la administración y de los trabajadores dentro de la empresa para que ejecuten las actividades para las cuales están mejormente capacitado.

Actualmente, la administración científica de empresas abarca la administración de los riesgos empresariales. Los administradores de las empresas se ven en la necesidad de combinar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos de una empresa, para identificar o evaluar

los riesgos potenciales y decidir cómo manejarlos. Entre esos riesgos potenciales se encuentra el riesgo de actos de

Teoría del riesgo

La teoría del riesgo se enmarca entre el siglo XV y XVIII, aunque en 1202 Fibonacci en su libro "*Liber Abaci*" destacó sobre el carácter humano de manejar los riesgos. Sin embargo, con el auge del capitalismo se logró un desarrollo notorio sobre la teoría de riesgo, la cual se basa en diversas incertidumbres de negocios como, los aspectos financieros del proceso de toma de decisiones en situaciones de riesgos. Otros seguidores de la teoría del riesgo como Frank Knight promovió la distinción entre el alcance de los términos riesgo e incertidumbre (Vega & Rodríguez, 2017).

En relación con lo descrito, Vega y Rodríguez (2017) citando a Knight (1921) quien señaló que: "riesgo es la aleatoriedad con probabilidades conocidas, e incertidumbre como aleatoriedad sin probabilidades conocidas," (p.3). Esta distinción denota la importancia de la valoración del riesgo en la toma de decisiones financieras y del alcance de los riesgo e incertidumbre en este ámbito, términos que han evolucionado, demostrando su capacidad de sistematicidad y generalización.

En los 80, surge el interés académico para los aspectos psicológicos, sociales, culturales en el proceso de la toma de decisiones, por parte de Herbert A. Simon (1982) y Daniel Kahneman y Amos Tversky (1979). En los 90, con las tendencias del avance del enfoque integral, la metodología interdisciplinaria en el estudio del fenómeno del riesgo, y la elaboración de estándares para la administración del riesgo para el manejo del riesgo en diferentes ámbitos, permitió la profundización del conocimiento de la toma de decisiones bajo el enfoque múltiples variables del riesgo en la que intervienen las ciencias económicas, matemática, psicología, informáticas, legales, sociales, empresariales, entre otras. Esto permitió la concepción del riesgo y la incertidumbre en diversas disciplinas como el fraude y la corrupción, que se

concibe como actos deshonestos que se comenten en las organizaciones y son perpetuados por personas.

El fraude es la acción que se comete por engaños, de una manera intencional por parte de una persona o de una entidad, y esta busca perjudicar de forma consciente a otra persona u organización con la finalidad de obtener un beneficio. En esencia, el fraude siempre implica engaño o abuso de confianza, actos de deslealtad y cierto grado de astucia por parte del perpetrador. Mientras que la corrupción parte del abuso del poder para obtener beneficios económicos, esto es la relación entre un perjuicio del bien público para beneficiar el bien privado (Wainstein, 2003). Un ejemplo de corrupción es cuando se comete un acto de soborno a un funcionario público para que este escoja la empresa en una licitación.

De modo que, la teoría del riesgo surge del proceso de modernización de las sociedades industriales y del capitalismo. Este modelo no es producto de un boom político, sino de la innovación industrial. El riesgo se refiere a la posibilidad de daño futuro debido a decisiones específicas que se toman en la situación actual sobre lo que sucederá en el futuro. Estas situaciones se caracterizan por el hecho de que independientemente de la posibilidad de consecuencias negativas, en cualquier caso, se deben tomar las mejores decisiones de una forma u otra (Mir, 1999).

La palabra riesgo se usa de muchas formas diferentes: (a) la situación no deseada a la que alguien o algo está expuesto, (b) la incertidumbre creada por el desempeño de un negocio y (c) un riesgo incierto, entre otros aspectos. Esto se debe al cambio histórico en la que se pasa de la era industrial a la era de las redes, donde la innovación tecnológica incide en el desarrollo humano. Dicho de otra manera, el riesgo forma parte de los desafíos que enfrentan las personas que parten de las consecuencias de sus propias acciones y decisiones (Mir, 1999).

La teoría del riesgo también se incorpora a marcos normativos a nivel internacional como en el caso del Marco de Gestión del Riesgo Empresarial

publicado por el Comité de Organizaciones Patrocinadora de la Comisión Treadway. En ésta se pone en manifiesto la importancia de tener en cuenta el riesgo tanto en el proceso de la definición de estrategias como en la ejecución del desempeño operacional, considerando que la gestión de riesgos se adapta a diferentes puntos de vistas como: (a) estructura operativa, (b) estrategias de negocios, (c) tomas de decisiones, entre otras.

En conclusión, la teoría de riesgo posee un alcance general en toda la organización, por lo tanto, considera todo tipo de incertidumbre como administración de riesgos de fraude o corrupción a la que están expuestas las empresas. Debido a dicho alcance las empresas procuran incorporar planes y prácticas de prevención de riesgos para atenuar el impacto de su exposición. Dicho de otra manera, la gestión del riesgo empresarial se centra en reducir la probabilidad que se produzca un evento negativo; o administrar su impacto, cuando se produzca. La presente investigación tiene como objetivo medir la percepción de los administradores de las empresas PYMES constructoras en la administración del riesgo con miras a mitigar actos de corrupción.

Marco conceptual

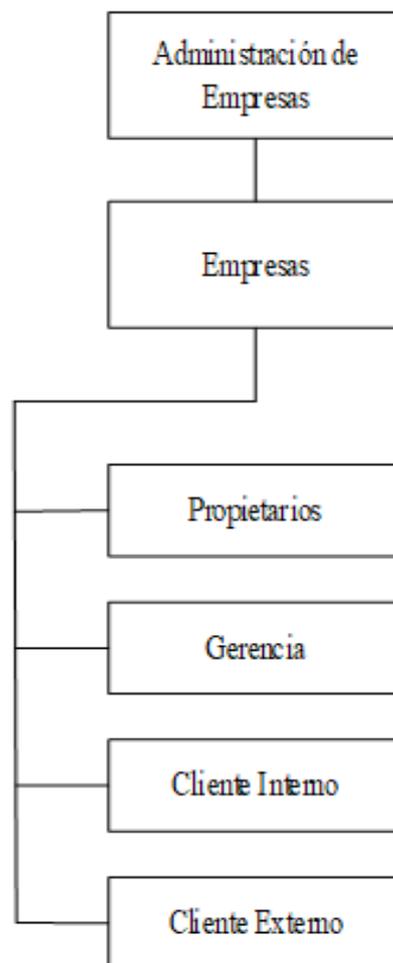
Los elementos que conforman el marco conceptual relacionado con la medición de la percepción sobre la administración de riesgos como práctica para la mitigación de actos de corrupción en PYMES constructoras de edificios, son los que intervienen en la (a) administración de empresas, (b) administración de riesgos y (c) fraudes.

Administración de empresas

Los principales elementos que conforma la administración de empresas son los incluidos en la Figura 2 siguiente:

Figura 2

Principales elementos de la administración de empresas



La Administración de empresas es un proceso distintivo que consiste en la planeación, organización, dirección, ejecución y control de trabajo mediante el empleo de personas y recursos de diversa índole. Esta busca mantener la competitividad de los negocios de por medio y así alcanzar sus objetivos planteados (Gutierrez, 2017).

En otras palabras, la tarea de la administración consiste en interpretar los objetivos de la empresa y transformarlos en acción empresarial. Esta se lleva a cabo mediante planeación, organización, dirección y control de las actividades realizadas en las diversas áreas y niveles de la empresa para conseguir los objetivos propuestos. Por tanto, administración es un proceso que permite conseguir determinados objetivos con eficiencia y eficacia.

La empresa representa el primer elemento dentro del concepto administración de empresas. Las empresas se constituyen como instituciones sociales que proviene de la creatividad y el ingenio humano. Cabe señalar que estas son diversas, pues su principal característica es la diversidad por aspectos como: (a) actividades económicas, (b) tamaños, y (c) estructuras organizacionales. Esto significa que las empresas se proponen y construyen con el propósito de conseguir determinados objetivos. Además, se reestructuran y se replantean a medida que los objetivos se alcanzan o se descubren medios mejores para alcanzarlos a menor costo y esfuerzo (Gutierrez, 2017).

Por lo tanto, las empresas es un organismo social en la que interactúan personas y recursos, asimismo, está sujeta a cambios proveniente de factores internos y externos a la que están expuestas en el entorno donde opera. De modo que, la presente investigación tiene como objetivo medir la percepción de la administración de riesgos para mitigar actos de corrupción en las empresas PYMES constructoras de edificios.

Como un segundo elemento del concepto administración de empresas está el propietario. En las organizaciones los propietarios representan al titular persona natural o jurídica, que posee poder por su participación económica.

Estos buscan construir un negocio rentable y funcional para desarrollar negocios, generar rentabilidad y ser sustentable en el tiempo (Ramírez, 2015).

En las PYMES constructoras de edificios que son objeto de esta investigación, generalmente los administradores de ellas son sus propietarios, que suelen ser ingenieros civiles o arquitectos. La encuesta que se desarrollará en la presente investigación estará dirigida a este nivel de la organización de estas empresas.

Un tercer elemento del término administración de empresas lo constituye la gerencia. La gerencia representa la función de dirección ejercida en el nivel intermedio de la organización. Entre las funciones principales que tiene a su cargo están la planeación, organización, dirección, y control (Ramírez, 2015). En la encuesta que forma parte de la presente investigación estará dirigida a los profesionales que conforman la gerencia de las PYMES constructoras de edificios.

Un cuarto elemento con el que se debe desarrollar una administración de empresas lo constituye el cliente interno o empleados. Son aquellos agentes que participan en todos los niveles jerárquicos, desde el nivel institucional (directores y ejecutivos de la cúpula), el nivel intermedio (gerentes), hasta el nivel operacional (supervisores y personal de operación) (Ramírez, 2015).

Los actos de corrupción a los que se refiere la presente investigación son aquellos ejecutados por irregularidades cometidas por funcionarios y empleados de las PYMES constructoras de edificios, individualmente o en asociación entre sí o con terceras partes fuera de las empresas.

El último elemento de la administración de empresas está representado por el cliente externo. Los clientes externos son todas aquellas partes interesadas que no forman parte directa de la estructura interna de las empresas. Estas pueden ser proveedores, consumidores y agente reguladores, los cuales poseen un impacto significativo en los negocios. Los proveedores proporcionan entradas y recursos (entidades financieras, proveedores de materias primas, componentes, máquinas y equipos,

tecnología, entre otros). Los consumidores, son usuarios de las salidas (clientes o compradores de los productos o servicios de la empresa). Las agencias reguladoras son el gobierno, la sociedad, los sindicatos, los organismos legislativos o fiscalizadores, entre otros.) (Ramírez, 2015).

Las investigaciones realizadas sobre fraudes y corrupción empresarial han revelado que muchos de los actos de corrupción en las empresas han sido cometidos a través de una colusión de personal con poder de toma de decisiones con los clientes internos y externos de la entidad.

Tipos de Administradores

La administración de una sociedad puede estar representada por una sola persona física o jurídica, como también por varias. Esa cantidad es solo una característica que define al tipo de administrador, pero también demuestra cómo será la toma de decisiones y quiénes estarán a cargo de ellas. En las pequeñas y medianas empresas, existe dos tipos de administración, la mancomunada y la solidaria (Griffin & Ebert, 2005). A continuación, se aclara el alcance de estas.

Administración mancomunada, este tipo de administración dispone que las decisiones sean tomadas por dos o más partes. Pueden ser tanto personas como grupos de socios de una empresa, y son quienes participan en partes iguales. Si una de las partes no está de acuerdo, la otra no puede actuar en nombre de la organización, por lo tanto, se logra una participación de todas las partes representadas por cada una de esas personas que administran (Griffin & Ebert, 2005).

Administración solidaria, a diferencia de la figura del administrador mancomunado, este tipo de administrador puede tomar decisiones sin la necesidad de aprobación de los demás socios. Incluso puede hacerlo, aunque todos los demás no estén de acuerdo. Surgen entonces algunas ventajas, como el hecho de que cada decisión es tomada por una sola persona y se logra agilidad por ello, pero también algunas desventajas, como que todo el poder de gestión es ejecutado por un solo socio. En esta figura unipersonal es elegida por la junta de socios o accionistas, por lo que, en principio, los

demás están de acuerdo con que sea una sola persona la que esté a cargo de la organización (Griffin & Ebert, 2005).

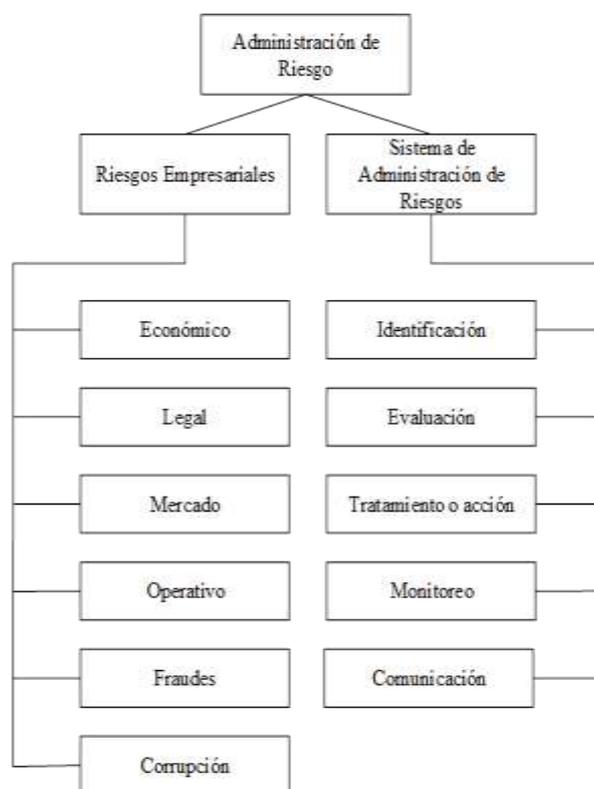
En relación con lo expuesto, se denota que cada empresa puede manejar dos tipos de administración, la cual es manejada por dos personas en cuanto a tomas de decisiones o por una sola persona en la que se centraliza el poder de decisión. Ambas son determinadas por la junta de socios o accionistas. De modo que, se tendrá en consideración durante el proceso de la investigación, considerando que se pretende determinar la percepción de los administradores sobre las prácticas de administración de riesgos para mitigar los casos de corrupción interna que se presentan en las PYMES constructoras.

Administración de riesgo

Los principales elementos que conforma la administración de riesgo son los incluidos en la Figura 3 siguiente:

Figura 3

Principales elementos de la administración de riesgo



La administración de riesgos empresariales (ERM) es un proceso organizado, coherente y continuo implementado en toda organización para identificar, evaluar, medir e informar sobre las amenazas y oportunidades que afectan el logro de los objetivos de la organización (Estupiñan, 2017). Dicho de otra manera, se concreta como un proceso intencionado, sistemático, y participativo que utiliza diversos recursos metodológicos para su accionar en todos los niveles organizacionales como los estratégicos, operativos y de apoyo (Coregido, Valiente, & Vega, 2020).

Las prácticas de administración de riesgos en las empresas integran elementos fundamentales en todo negocio como el gobierno corporativo, la gestión del desempeño y las prácticas de control interno. Es importante destacar que la gestión de riesgos no constituye la estrategia de una entidad, pero influye en su desarrollo. Una entidad que incorpora estas prácticas proporciona a la administración información sobre los riesgos que la entidad debe considerar para la determinación de estrategias y finalmente su adopción (Committee of Sponsoring Organizations of The Treadway Commission, 2017).

Además, se requiere que la gestión de riesgos considere factores como: (a) la naturaleza de los riesgos, tipos de causas y consecuencias y como aplicar una medición, (b) el método de cálculo de probabilidad de ocurrencia, (c) los plazos de la probabilidad y consecuencia, (d) el método para determinar el nivel de riesgo, (e) las opiniones de las partes interesadas, (f) el nivel de aceptación o tolerancia al riesgo, y (g) la combinación de riesgos múltiples. Por lo tanto, las organizaciones deben identificar la causa origen y las áreas afectadas, así como sus causas y consecuencias potenciales. No obstante, la concepción errada del riesgo empresarial incide en el proceso de aprendizaje y desarrollo de las organizaciones (Brito, 2018).

Por consiguiente, la función de la administración de riesgo empresarial se encuentra a menudo dentro de la gestión operativa de una organización debido a la relación directa entre el logro de los objetivos estratégicos de la organización y el uso de un proceso eficaz de gestión de riesgos. De manera

que, debe efectuarse mediante un proceso sistematizado para su respectiva identificación y evaluación con el propósito de responder de manera efectiva para su mitigación.

El riesgo es la exposición a incertidumbres que parte de un hecho que afecta significativamente a la organización. También puede considerarse como la ocurrencia de una situación que afecta al desempeño normal de las funciones e impide el logro de objetivos. Los riesgos pueden ocurrir por factores como: (a) personas, (b) métodos, (c) entorno interno, (d) entorno externo, (e) tecnología, entre otras (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

Entre los tipos de riesgos más comunes están los económicos, legales, de mercado, operativos y de fraude. A continuación, se describe a cada uno: El riesgo económico hace referencia a la incertidumbre producida en el rendimiento de la inversión debido a los cambios producidos en la situación económica del sector en el que opera la empresa. Entre los tipos de riesgos que se pueden presentar están la inflación, los impuestos y gravámenes, las políticas de precios, las políticas monetarias, la tendencia económica, la apreciación del dólar, las medidas emergentes, entre otras (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

En el riesgo legal están las pérdidas por incumplimiento de normas legales, disposiciones reglamentarias, demandas de terceros, pérdida de titularidad de activos o la efectiva recuperación de su valor. Otros riesgos legales lo constituyen el incumplimiento de contratos o no observar prácticas comerciales vigentes que resulten en contratos inexigibles, juicios u otras consecuencias adversas (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

El riesgo de mercado juega un papel importante en el desempeño de las empresas, por las diversas situaciones que puede influir en las inversiones del negocio. Pérdidas que resultan de cambios en precios y tasas de mercado (intereses, tipo de cambio, acciones, commodities) (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

El riesgo operativo es un evento o situación que pone en peligro o afecta el cumplimiento de los objetivos de las actividades que conforman un proceso (Montes, Montilla, & Mejía, 2014). Los riesgos operativos se presentan como: falta de capacidad del personal, compra de materiales con sobreprecio, incumplimiento de requerimientos legales o normativos, falta de documentación digital, entre otras. Una aplicación ineficiente de los recursos conlleva a un riesgo operativo y esto da como consecuencia que no se obtengan los resultados esperados.

El riesgo de fraude se define como despojar mediante engaño a una persona natural o jurídica, con los denominados delitos de cuello blanco que hacen referencia a defraudaciones, como: adueñarse de fondos (efectivo o valores) o activos de la empresa; y a declaración falsa de la situación financiera de la empresa (omisión de operaciones, registros falsos, amortizaciones o depreciaciones no efectuadas o hechas en tiempos asignados inadecuadamente o manipulación de los registros contables del ente económico) (Estupiñan, 2017). Si bien, los riesgos empresariales son variados, la presente investigación está direccionada a la administración de los riesgos de fraude.

Sistema de administración de riesgos

La incorporación de un sistema de administración de riesgos requiere de una estructura por procesos. Esta estructura debe contar de: (a) identificación de riesgo, (b) evaluación de riesgo, (c) tratamiento o acción, (d) monitoreo, y (e) comunicación. Procesos que deberán ser desempeñados por la dirección y el personal que conforma la entidad (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

La identificación de riesgo permite ver eventos potenciales bajo el control de la empresa o no, que amenazan con afectar el logro de la visión. Se debe identificar factores, causas y efectos de su aparición, considerando que los riesgos afectan los objetivos empresariales. Cabe señalar que, los riesgos son diferentes a las deficiencias en el control interno y deben realizarse análisis para no considerar a la causa como riesgo (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

La evaluación de riesgo permite determinar la probabilidad de ocurrencia y el impacto que generaría dentro de la organización (proceso, actividad, función, cumplimiento legal o normativo, reportería, entre otros). Permite la calificación y evaluación del riesgo para concebir la capacidad de la empresa para aceptarlos o gestionarlos (mitigar, compartir, eliminar). Además, la evaluación de riesgo determina el grado de exposición de la entidad, lo cual permite establecer prioridades en relación con su tratamiento. Esta evaluación se debe basar en criterios de calificación (cualitativas o cuantitativas) para su ponderación (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

Cabe destacar que para una apropiada evaluación de riesgo se requiere de políticas internas como la estructuración de criterios que permitan la orientación de la toma de decisiones vinculadas a la gestión de riesgo.

El tratamiento o acción del riesgo tiende a: (a) evitar el evento o actividad que genera el riesgo; (b) prevenir el riesgo mediante revisiones continuas orientadas a su detección oportuna; (c) mitigar el riesgo con acciones que contribuyan a atenuar su presencia e impacto; y (d) aceptar al riesgo, esto es, no tomar medida ante el riesgo con base a la idea de que éste no impactará a la continuidad del negocio (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

El monitoreo del riesgo representa un sistema de control que supervisa uno o varios procesos de negocio. Éste se debe llevar a cabo de manera adecuada, con el propósito de velar por el cumplimiento de las acciones tomadas como parte de las respuestas a los riesgos detectados dentro de la organización. Dicho de otra manera, representa evaluaciones separadas para asegurar el cumplimiento de las medidas tomadas por la administración para prevenir la presencia de riesgos (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

La comunicación del riesgo incluye actividades que abarcan a todos los involucrados en su gestión, así como a aquellos afectados por sus impactos. Su función es unificar criterios, mensajes, sentidos y pensamientos en torno al objetivo de disminuir o eliminar dicho riesgo (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

En conclusión, un buen número de pequeñas organizaciones se ven obligadas a tomar decisiones en un entorno constante de riesgo, por lo que la gestión de los riesgos sigue siendo un gran desafío para las empresas, especialmente para la PYMES, quienes están conscientes de su importancia. Sin embargo, su implementación podría requerir la asignación significativa de recursos que representaría un problema para muchas de las pequeñas y medianas empresas. Es en ese momento en que, en estas empresas, lo urgente se sobrepone a lo importante. La presente investigación pretende medir la percepción de la administración de riesgo en las PYMES constructoras de edificios.

Tipos de marcos para la administración de riesgos empresariales.

Marco ERM de COSO.

El Marco consta de los cinco componentes interrelacionados de la gestión del riesgo empresarial. Estos elementos se relacionan con la misión, visión y valores clave de la entidad. Las tres cintas del diagrama de Establecimiento de la Estrategia y de los Objetivos: desempeño, revisión y monitorización representan los procesos más habituales que fluyen a través de la entidad. Las otras dos cintas: Gobierno y Cultura, e Información, Comunicación y Reporte representan aspectos de apoyo a la gestión del riesgo empresarial (Committee of Sponsoring Organizations of The Treadway Commission, 2017).

Además, cuando la gestión del riesgo empresarial se integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de objetivos de negocios y a ejecución y el desempeño, puede aumentar el valor. La gestión del riesgo empresarial no es estática. Se integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de objetivos de negocios y la implantación de esos objetivos a través de la toma de decisiones diarias (Committee of Sponsoring Organizations of The Treadway Commission, 2017).

Figura 4

Principios de Acuerdo con el Marco ERM de COSO



Nota. Tomado de *Gestión del Riesgo Empresarial. Integrado Estrategia y Desempeño*, por Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2017. Instituto de Auditores Internos de España.

Una organización debe contar con medios adecuados para proporcionar a las partes interesadas de la entidad una expectativa razonable de que es capaz de gestionar el riesgo hasta un mínimo aceptable. Esto se logra evaluando las prácticas implantadas para la gestión del riesgo empresarial. Este tipo de evaluación es voluntaria a menos que la legislación o regulación lo establezca de otro modo.

El Marco proporciona criterio para llevar a cabo una evaluación y determinar si la cultura, las capacidades y las técnicas de gestión del riesgo empresarial abordan conjuntamente el riesgo de no lograr la estrategia de la entidad y de los objetivos de negocio asociados. Durante la evaluación, la organización considera sí: (a) los componentes y principios relativos a la gestión del riesgo empresarial están presentes y en funcionamiento, (b) los componentes relativos a la gestión del riesgo empresarial funcionan juntos de forma integrada, y (c) los controles necesarios para poner en práctica los principios relevantes están presentes y en funcionamiento (Committee of Sponsoring Organizations of The Treadway Commission, 2017).

Tradicionalmente, la gestión de riesgos ha jugado un papel importante función de apoyo para las empresas. Sin embargo, se espera que proporcione una sólida supervisión de la gestión de riesgos. En este caso la ISO 31000 proporciona información importante para los propietarios y administradores de la empresa, para que puedan definir y cumplir con sus controles sobre gestión de riesgos. Estas consideraciones incluyen: (a) la dirección y cultura, (b) estrategia y establecimiento de objetivos, (c) información, (d) comunicaciones, y (e) presentación de informes (Institute of Risk Management, 2019).

La ISO 31000 establece que las directrices deben ser utilizadas por personas que crean y protegen el valor en las organizaciones al gestionar riesgos, tomar decisiones, establecer y lograr objetivos y mejorar el desempeño. Las directrices son aplicables a todos los tipos y tamaños de organizaciones y relevante para todos los factores e influencias externos e internos. También afirman que la gestión del riesgo ayuda a las organizaciones en el establecimiento de la estrategia, el logro de los objetivos y la toma de decisiones informadas. La gestión del riesgo es parte de la administración y el liderazgo es fundamental para cómo las organizaciones son gestionadas en todos los niveles. ISO 31000 establece que el propósito de la gestión de riesgos es la creación y protección del valor (Institute of Risk Management, 2019).

Los principios establecidos en ISO 31000 proporcionan orientación sobre las características de una gestión eficaz y eficiente de los riesgos, comunicando sus valores y explicando su intención y propósito. Existen total de ocho principios presentados en la norma: el marco y los procesos deben personalizarse y proporcionado, la participación adecuada y oportuna de las partes interesadas es necesario, se requiere un enfoque estructurado y completo, la gestión de riesgos es una parte integral de todas las organizaciones ocupaciones, la gestión de riesgos anticipa, detecta, reconoce y responde a los cambios, la gestión de riesgos considera explícitamente cualquier limitación de información disponible, los factores humanos y

culturales influyen en todos los aspectos del riesgo administración, (h) la gestión de riesgos se mejora continuamente a través de aprendizaje y experiencia (Institute of Risk Management, 2019).

En conclusión, los primeros cinco principios brindan orientación sobre cómo un riesgo iniciativa de gestión debe ser diseñado, y los principios seis, siete y ocho se refieren a la operación del riesgo iniciativa de gestión. Estos últimos principios confirman que se debe utilizar la mejor información disponible.

La ISO 31000 proporciona una descripción narrativa de cómo el marco debe apoyar las actividades de gestión de riesgos en una entidad. Esto a menudo se conoce como: la arquitectura de riesgo, estrategia, y protocolos de la organización (Institute of Risk Management, 2019). Esto se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 4

Marco de la Gestión de Riesgo (parte a)

Alcance ISO	Actividades de Gestión de Riesgos
La arquitectura de gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura del comité y términos de referencia • Funciones y responsabilidades • Requisitos de informes internos • Controles de informes externos • Acuerdos de aseguramiento • Filosofía de gestión de riesgos • Acuerdos para incorporar la gestión de riesgos
Estrategia de gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Apetito de riesgo y actitud frente al riesgo • Pruebas comparativas de significación • Declaraciones/políticas de riesgos específicos • Técnicas de evaluación de riesgos • Prioridades de riesgo para el presente año

Nota. Tomado de “*A Risk Practitioners Guide to ISO 31000:2018*”, por Institute of Risk Management, 2019. The IRM. London.

Tabla 5

Marco de la Gestión de Riesgo (parte b)

Alcance ISO	Actividades de Gestión de Riesgos
Protocolos de gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Herramientas y técnicas• Sistema de clasificación de riesgos• Procedimientos de evaluación de riesgos• Normas y procedimientos de control de riesgos• Responder a incidentes, problemas y eventos• Documentación y mantenimiento de registros• Formación y comunicaciones• Procedimientos y protocolos de auditoría• Informes/divulgaciones/certificación

Nota. Tomado de “*A Risk Practitioners Guide to ISO 31000:2018*”, por Institute of Risk Management, 2019. The IRM. London.

Por lo tanto, la ISO 31000 pone gran énfasis en la comprensión de la organización y su contexto. Se proporciona información sobre cómo examinar tanto el contexto externo como el interno de la entidad. También orienta sobre como articular el compromiso de gestión de riesgos, asignando roles y responsabilidades y la asignación de recursos. Asimismo, orientación sobre el establecimiento de comunicaciones y consultas en la sección marco de la norma ISO 31000 con información más detallada información en la sección de proceso de las pautas.

Las empresas necesitan comprender la totalidad y detalle requisitos de un sistema de gestión. Estos requisitos definen los componentes necesarios para la implementación exitosa de una iniciativa de gestión de riesgos. Esto denota que la implementación exitosa de una iniciativa de gestión de riesgos es un proceso continuo que implica trabajar a través de 10 actividades de

forma continua, las cuales se distribuye en cuatro fases, como: (a) plan; (b) implementar; (c) verificar; y (d) actuar (Institute of Risk Management, 2019).

En la fase de planificación se debe ejecutar las siguientes actividades:

- Identificar los beneficios previstos de la iniciativa.
- Planificar el alcance de la iniciativa y desarrollarla en un lenguaje de riesgo.
- Establecer la estrategia y el marco de Gestión de Riesgos y los roles y Responsabilidades.

En la fase de implementación se debe desarrollar las siguientes actividades:

- Adoptar herramientas adecuadas de evaluación de riesgos y un riesgo acordado sistema de clasificación
- Establecer puntos de referencia de riesgo (criterios de riesgo) y emprender evaluaciones de riesgo
- Determinar los niveles de apetito y tolerancia al riesgo evaluar los controles existentes.

En la etapa de verificación, se debe aplicar las siguientes actividades:

- Evaluar la efectividad de los controles existentes e introducir mejoras.
- Incorporar una cultura consciente del riesgo y alinearlas con otras actividades en la entidad.

En la fase de actuar, se debe:

- Monitorear y revisar los indicadores de desempeño de riesgo para medir la contribución de la administración de riesgos.
- Informar el desempeño del riesgo en línea con las obligaciones y monitorear la mejora.

Aunque ISO 31000 cubre el alcance completo de los requisitos para un sistema de gestión, corresponde a la organización convertir esos requisitos en una lista de verificación y acción. Sin embargo, la estructura de las directrices sobre el marco requiere alguna interpretación. El Marco COSO 2017 ERM: estrategia de integración y el rendimiento proporciona un enfoque alternativo que también es útil para la organización. La combinación de principios, marco

y conjunto de procesos en ISO 31000 proporciona un alto nivel, pero completo, vista de los componentes que se requieren para implementar el riesgo gestión en una organización (Institute of Risk Management, 2019).

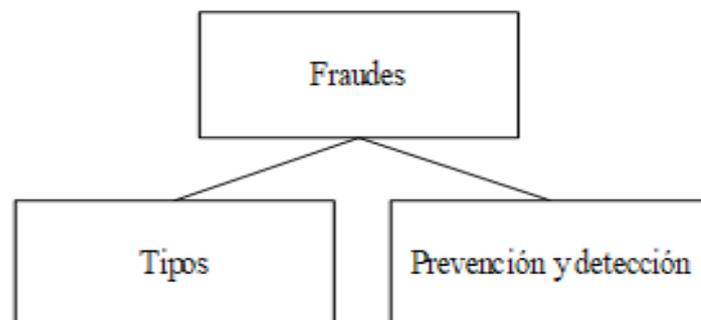
En conclusión, ISO 31000 es una contribución importante y reconocida hacia una gestión eficaz del riesgo, pero los profesionales del riesgo necesitarán extraer la guía y el consejo más relevante a su empleador o a las organizaciones de sus clientes al formular una exitosa iniciativa de gestión de riesgos que mejorará el éxito de la organización.

Fraude

Los principales elementos que conforma el fraude son los incluidos en la Figura 6 siguiente:

Figura 6

Principales elementos del fraude



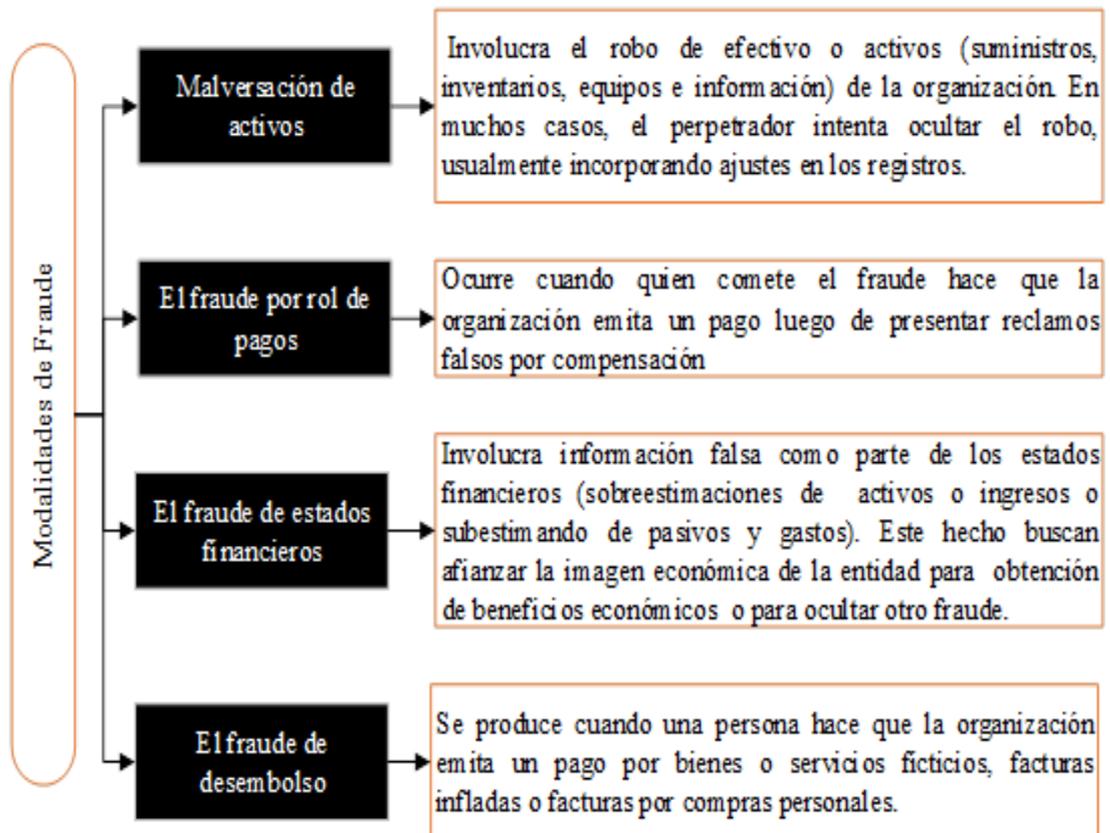
El fraude en las empresas parte de diversas situaciones como abuso de confianza, dolo y simulación, que ocasiona que la información financiera y no financiera sea falsificada y alterada en los registros o documentos; los activos sean malversados, las transacciones, registros o documentos sean omitidos o distorsionados, entre otros. Comúnmente estos delitos son ejecutados por personas con niveles educativos altos, con la competencia necesaria para crear ambientes económicos perfectos y reflejarlos en los estados financieros (Estupiñan, 2017).

Tipos de fraudes.

La categorización de los tipos de fraudes resulta importante para su análisis, por lo que en la Figura 5 se muestran las diferentes modalidades en que se presentan dentro de una empresa:

Figura 7

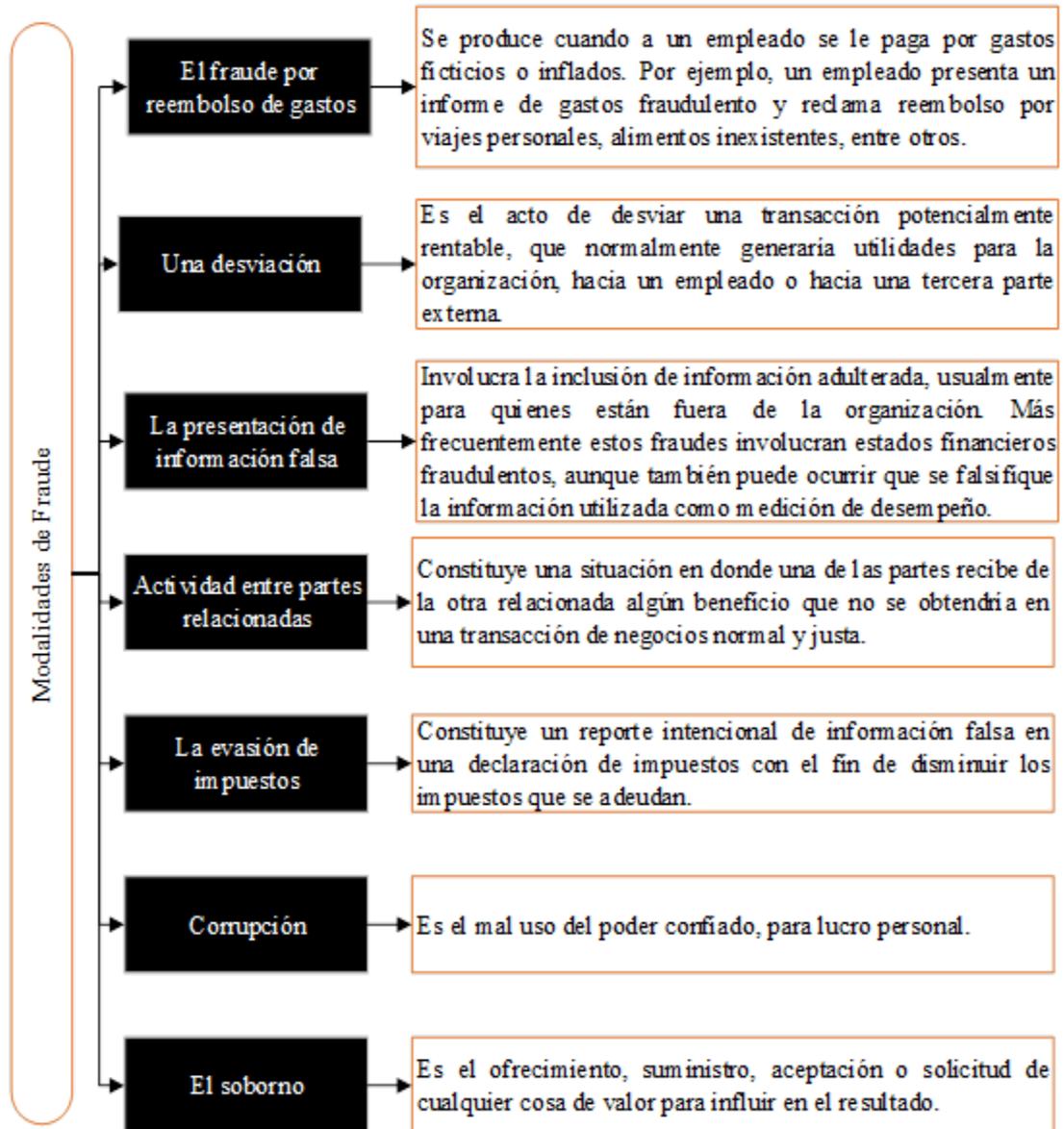
Tipo de fraudes y sus modalidades (parte a)



Nota. Tomado de *Riesgo de Fraude en una Auditoría de Estados Financieros*, por Montes, Montilla y Vallejo, 2017. Colombia. Alfaomega Colombiana S.A.

Figura 8

Tipo de fraudes y sus modalidades (parte b)



Nota. Tomado de *Riesgo de Fraude en una Auditoría de Estados Financieros*, por Montes, Montilla y Vallejo, 2017. Colombia. Alfaomega Colombiana S.A.

Estas categorizaciones de los tipos de fraudes contribuyen al aumento de una visión más precisa sobre los distintos actos fraudulentos a la que son vulnerables las empresas PYMES constructoras.

La Corrupción

Existe una amplia variedad de definiciones sobre corrupción desde el ámbito de cada enfoque. Por consiguiente, se considera delimitar una serie de dimensiones que podrían derivar en corrupción:

Intercambio. La corrupción se basa en la interacción entre dos o más personas, que pueden inducir a actos corruptos, por medio del intercambio de beneficio – recompensas inmorales (Morel & Argandoña, 2009).

Violación de normas. La corrupción es un comportamiento inmoral que va contra las normas legales y los valores morales inmorales (Morel & Argandoña, 2009).

Abuso de poder. Los agentes corruptos utilizan su posición de poder y la autoridad conferida para su propio beneficio inmorales (Morel & Argandoña, 2009).

Ausencia de víctimas directas. La corrupción no produce víctimas directamente, considerando que los afectados son los que están fuera de la relación de corrupción. **Secretismo.** Los agentes corruptos conforman comunidad íntima, cerrada y oculta, acordando objetivos y ventajas ilegales e inmorales (Morel & Argandoña, 2009).

En relación con las dimensiones expuestas, se define a la corrupción como el abuso de una posición de confianza para la obtención de un beneficio deshonesto. Esta acción destruye de forma muy perjudicial los principios que rige una sociedad. Situación que se presenta en empresas privadas y entidades públicas. Dicho de otra manera, la corrupción es la acción y efecto de dar o recibir algo de valor para que alguien haga (o deje de hacer) algo, burlando una regla formal o implícita acerca de lo que se debe hacer, en beneficio del que da ese algo de valor o de un tercero.

Tipos de Corrupción.

La corrupción se puede presentar en diferentes formas y en distintas de circunstancias, por tanto, es importante considerar una serie de elementos que pueden afectar directa o indirectamente a las empresas, para su análisis

y priorización. De modo que, las principales formas de corrupción externas son las siguientes:

Soborno. Cuando la iniciativa la toma quien efectúa el pago. La cual representa: una compensación económica por un motivo determinado, como, por ejemplo: porcentaje del valor de una operación comercial, pago mensual por concepto de consultoría, entre otras (Morel & Argandoña, 2009).

Extorsión. Se presenta cuando la iniciativa la toma quien recibe el pago, de forma explícita o no, por ejemplo, una empresa es amenazada con la divulgación de información confidencial a cambio de una compensación económica (Morel & Argandoña, 2009).

Abuso de pagos, regalos y favores. Representan aspectos de difícil medición, considerando que es una manera más sutil que utilizar dinero, lo cual se camufla como un detalle legítimo en el transcurso de la actividad comercial. No obstante, se puede catalogarse como corrupción conforme al contexto y la intención de su ejecución (Morel & Argandoña, 2009).

Resulta importante para las empresas apreciar la corrupción a un nivel interno sobre las situaciones que pueden o no aceptarse como legítima y ética. Esto permite que las empresas busquen mecanismo para proteger sus recursos económicos y al personal internas y partes relacionadas externas. En este contexto pueden surgir diversos casos como:

Ofrecimiento de regalos a empleados o administradores de un cliente, para que las personas se inclinen a conceder favores en el tiempo (Morel & Argandoña, 2009).

Pagos (recompensas) a los empleados o personal de un fabricante, importador, mayorista o distribuidor con el fin de obtener un acuerdo, licencia o franquicia (Morel & Argandoña, 2009).

Pagos para la obtención de información privilegiada sobre las transacciones de una empresa, para conocer datos comerciales como listas de clientes, know-how, precios, licitaciones, entre otras. Estas prácticas pertenecen a la esfera de la corrupción, como contratación de empleados de otras empresas para obtener dicha información (Morel & Argandoña, 2009).

Pagos a profesionales independientes que tienen tareas específicas (contadores, auditores, consultores, analistas financieros, entre otros.) para inducirlos a modificar su valoración y actuar de forma contraria a lo que deberían (Morel & Argandoña, 2009).

Conflicto de intereses, este tipo de problema surge cuando se antepone un interés personal a los de la empresa, lo que promueve en acciones deshonestas y poco transparentes (Morel & Argandoña, 2009).

Fraude, malversación, desfalco, son actos ligados al concepto de corrupción, debido a que se refieren al aprovechamiento de una situación con el fin de obtener un beneficio personal causando repercusiones negativas para la propia empresa y sus integrantes. (Morel & Argandoña, 2009).

Lavado de dinero, es una forma simple y sin entrar en términos legales, como el proceso de ocultar y/o disimular el origen ilegal de ingresos obtenidos por medios ilícitos. Este proceso de transformación de fondos ilegales a legales incorporándolos dentro del sistema financiero. Por tanto, las empresas deben contar con una política anticorrupción integrada para su prevención (Morel & Argandoña, 2009).

Nepotismo y favoritismo, hace referencia a la contratación y promoción del personal, como la utilización del poder de un cargo para favorecer, contratar o ascender de posición a un amigo, pariente o socio (Morel & Argandoña, 2009).

Manipulación de información, es el uso incorrecto de información privilegiada, como el acceso, difusión y/o venta de información clasificada de la empresa para beneficios propio o de terceros (Morel & Argandoña, 2009).

En consecuencias se pudo denotar que los riesgos de corrupción se pueden presentar a nivel interno y externo, por tanto, las empresas deben evaluar las diversas situaciones que pueden ocasionar casos de corrupción por parte de los propietarios, administradores o trabajadores, en búsqueda de un beneficio propio y/o de terceros. Aspectos que será considerado para propósito de la investigación.

Prevención y detección del fraude.

El fraude se ha convertido en un fenómeno internacional que afecta a todas las organizaciones sin importar su dimensión o actividad económica. Esta situación parte de un frágil gobierno corporativo, exponiendo a las entidades a diversos riesgos de fraude que son ocasionado por empleados de confianza y altos directivos. El estudio *Global Fraud Report* denotó que los fraudes empresariales generan desconfianza en las partes interesadas (inversionistas, financieras, clientes, proveedores, otros), aspecto que apremian a los gerentes en la necesidad de incorporar sistemas de control interno eficaces en sus organizaciones (Montilla, Vallejo, & Montes, 2017)

Los controles internos en sí no pueden asegurar el éxito empresarial, si se presentan situaciones como malas decisiones, falta de competencia de la gerencia, conductas inmorales, confabulación y brechas en los controles, lo que ocasiona problemas al momento de detectar y prevenir actos fraudulentos. Por otra parte, los controles considerados eficaces permiten que las organizaciones alcancen sus objetivos y disminuyan el impacto de los fraudes. Estos controles requieren de una sólida estructura, un excelente gobierno corporativo y permanente trabajo en equipo (Audit Committee Institute España, 2020)

Con relación a lo expuesto, el incorporar un sistema de control interno para la prevención de riesgos de fraude, requiere de una evaluación permanente. Estas evaluaciones pueden ser ejecutadas por un departamento de auditoría interna o una comisión temporal que cumpla dicho rol. Además, requiere de personal capacitado y proactivo.

Prácticas de prevención de fraude.

La prevención del fraude es contar con acciones que reduzcan la ocurrencia de riesgos de fraude, sin embargo, la prevención es la manera más eficaz de evitar pérdidas por fraude. Esto se debe en primer lugar que es mucho mejor tratar de detectar un fraude antes de que haya sucedido. El fraude se puede prevenir teniendo en cuenta dos aspectos importantes: (a)

liderazgos por parte de los propietarios para promover practicas antifraude, y (b) tener una cultura organizacional ética (State Audit Institution, 2011).

Muchos fracasos empresariales se han atribuido a malas prácticas éticas desempeñadas por los propietarios de los negocios (líderes), que luego se refleja en las acciones de los empleados en el lugar de trabajo. Si los propietarios no se preocupan por la ética, los colaboradores son más propensos a cometer fraude porque se sienten que la buena conducta ética no es importante para la entidad (State Audit Institution, 2011).

Es importante que el liderazgo de una empresa sea promovido principalmente por los propietarios del negocio, con acciones como: (a) dar un buen ejemplo a seguir para todos, (b) dejar claro, a través de declaraciones y políticas, de la no tolerancia sobre comportamiento poco ético, especialmente el fraude, (c) estar preparado para tomar medidas correctivas firmes, incluida la aplicación medidas disciplinarias, y (d) tomar acción cuando se descubren casos de mala conducta o reportado ante las autoridades competentes (State Audit Institution, 2011).

Una cultura organizacional ética es aquella que se enfoca y promueve comportamiento ético, buenas prácticas administrativas y sólidos controles. Estas características deben documentarse y comunicarse a todos los colaboradores que integre una entidad. Además del papel de liderazgo, otras características importantes en el establecimiento de la cultura ética son: (a) código de conducta, (b) políticas de conflictos de intereses, (c) capacitación sobre ética y concientización sobre el fraude, entre otras (State Audit Institution, 2011).

Código de conducta. Es un documento importante que establece normas claras de conducta y comportamiento aceptable para los empleados. Estas normas constituyen la base de una cultura de organizacional que apoya la prevención eficaz del fraude. Esta herramienta instruye a los miembros de una entidad sobre los distintos aspectos para minimizar el desconocimiento de las obligaciones, la duplicación de funciones, actitudes frente actos deshonestos, entre otras (State Audit Institution, 2011).

Política de conflicto de intereses. Son criterios establecidas por los propietarios y administradores del negocio para la identificación y solución de los conflictos de interés. Esta situación se presenta cuando los intereses de un empleado pueden ser influidos afectando su capacidad para desempeñar con eficacia sus funciones. Una política de conflicto de intereses puede complementar el Código de Conducta de una entidad (State Audit Institution, 2011).

Capacitación sobre ética y concientización del fraude. Deben ser promovida hacia los empleados para regular las actitudes y aptitudes en ética y fraude. Dicha formación debe estar diseñada para promover el comportamiento ético hasta crear una cultura de antifraude y anticorrupción. Además, debe fomentar la adhesión al Código de conducta de la entidad. Impulsar la identificación de áreas problemáticas particulares y brindar asesoramiento sobre cómo tratar con estas situaciones. Explicar las obligaciones de los empleados según las leyes y reglamentos.

Asimismo, alertar a los empleados sobre la posibilidad de que ocurra un fraude en su lugar de trabajo y ayudarlos a identificar cualquier problema real o potencial riesgos de fraude, y proporcionar a los empleados información sobre a quién acudir para consejos y cómo denunciar fraudes o inquietudes éticas. Del mismo modo, los clientes y proveedores deben ser conscientes de la actitud de la entidad hacia el fraude y saber dónde denunciar cualquier preocupación. Dicha información debe ser proporcionada por la empresa cuando se establece una nueva relación (State Audit Institution, 2011).

Evaluación previa al empleo. En muchos casos los empleados que se involucran en un comportamiento poco ético o cometen un fraude, comúnmente tienen un historial de deshonestidad (pre-empleo). La detección ayuda a reducir el riesgo de emplear a personas que tienen problemas debido a su comportamiento o aquellos que afirman tener calificaciones que no poseen. Permite a las organizaciones a tener mayor confianza en que sus empleados son de buen carácter y se puede confiar en que harán lo correcto. Los tipos de evaluación previa al empleo incluyen: (a) confirmación de

identidad, (b) verificación policial para cualquier condena, (c) autorización de seguridad, (d) verificación de las calificaciones, y (c) comprobación de empleo con empleadores anteriores (State Audit Institution, 2011).

Asignación de responsabilidades. Si bien todos los empleados son responsables de mantener un entorno de comportamiento ético e intolerancia al fraude, las responsabilidades y deberes específicos deben estar claramente definidos y asignado. Estos incluyen responsabilidades para: (a) gestionar el marco general de control del fraude, (b) mantenimiento y revisión periódica de los controles internos, y (c) asuntos administrativos como el desarrollo de sistemas y procedimientos para permitir cuestiones tales como conducta y disciplina para que se actúe con eficacia.

Bajo este contexto, las empresas deben designar un responsable o comité para el control de fraudes y para mantener el marco de control del fraude. Estas actividades pueden ser desempeñadas por departamentos o personal de auditoría interna, recursos humanos y de gestión financiera. Los deberes del responsable pueden incluir: (a) llevar a cabo una evaluación de riesgo de fraude anual, (b) desarrollar planes de control de fraude, (c) establecer y mantener mecanismos para la denuncia de fraude, (d) mantener un registro de fraudes, (e) gestionar investigaciones de fraude, (f) tratar toda la información recibida como confidencial, entre otras (State Audit Institution, 2011).

Manual de funciones. Cuerpo sistemático que indica las funciones y actividades a ser cumplidas por los miembros de la empresa y como deberán ser realizadas en conjunta o separadamente. Su alcance permite que los colaboradores se instruyan sobre los distintos aspectos procurando minimizar el desconocimiento de las obligaciones de cada cargo, la duplicación de funciones, lentitud y complicaciones innecesarias en las tramitaciones (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

Código de buen gobierno. Disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen la dirección de la entidad. Este documento acoge normas de conducta, mecanismo e instrumentos que deben adoptar las

instancias de la administración, con el propósito de generar confianza en los usuarios internos y externos. Además, este documento pretende alinear a los colaboradores en un estilo de dirección unificado para el mejoramiento de las funciones. Asimismo, establece un marco de referencias que determina y orienta las actuaciones de la compañía (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

Procesos. Son un conjunto de actividades interrelacionadas que conforman la función de administración e involucra diferentes actividades tendientes a la consecución de un fin a través del uso óptimo de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos. La identificación de un proceso depende del punto de vista de los propietarios y administradores de la entidad, que identifican más fácilmente los procesos estratégicos, operativos y de apoyo (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

Manual de procedimientos. Es una herramienta administrativa que permite la estandarización del conocimiento de la operación de la organización. Esta se basa en un lenguaje común convirtiéndose en un instrumento de guía para uso individual o colectivos de los colaboradores de la empresa. Además, fomenta el control y autorregulación. Este manual contine y regula la forma de llevar a cabo los procedimientos de las empresas (Montes, Montilla, & Mejía, 2014).

Diferencia entre Fraude y Corrupción

Tabla 6

Diferencia entre Fraude y Corrupción (parte a)

Categorías	Fraude	Corrupción
Alcance Conceptual	Fraude es la acción de engaño, en la cual una persona o empresa, buscan vulnerar y perjudicar de forma consiente a otro individuo o entidad para la obtención de beneficios económicos. El fraude por su naturaleza siempre conlleva engaños, actos desleales y un cierto grado de astucia por parte de quien lo comete.	La corrupción es el abuso de poder con fines lucrativos (beneficio propio) para quien lo comete. Esta conducta incluye, acciones como solicitud, admisión y/o recepción de ofertas o presentes a cambio de hacer o dejar de hacer algo, o de favores o imparcialidades en distintos rubros.

Nota. Adaptado de *“Control Interno y Fraude. Análisis de Informe COSO I, II, y III con Base en los ciclos de transacciones,”* por Estupiñán, 2016. Bogotá. Ecoe Ediciones.

Tabla 7

Diferencia entre Fraude y Corrupción (parte b)

Categorías	Fraude	Corrupción
Contextualización	Existen varios tipos de fraude, considerando que es toda acción intencional para la obtención de una ganancia (monetaria) usando el engaño y la mentira como principal vehículo.	La corrupción es la práctica del abuso del poder, de medios y/o cargos. Se trata del mal uso de un cargo con el fin de obtener algo.
¿Es un delito?	Si, pero depende de la legislación de cada jurisdicción.	La corrupción es un delito para todo el mundo.
Casos	Malversación de activos / creación de escenario económicos perfecto.	Procedimientos poco transparentes / entrega de servicios o productos a precios favorables / creando costos no habituales / reduciendo costos mediante la participación de intermediarios / mantener contabilidad no sometida a auditorías

Nota. Adaptado de “*Control Interno y Fraude. Análisis de Informe COSO I, II, y III con Base en los ciclos de transacciones,*” por Estupiñán, 2016. Bogotá. Ecoe Ediciones.

Marco Referencial

Investigaciones Relacionadas

La investigación sobre percepción de administración de riesgos como práctica para la mitigación de actos de corrupción en PYMES constructoras, toma en consideración otros estudios relacionados con el propósito de demostrar la viabilidad de su aplicación ante los diversos casos de corrupción que afectan al negocio.

Hamú (2018) en la investigación que tituló “Análisis de la Problemática de la Corrupción Empresarial,” (p.1) determinó que la corrupción es un gran problema que afecta a los países desarrollados como en vías de desarrollo. A nivel empresarial señaló que una compañía puede actuar de forma corrupta

para conseguir beneficios económicos en poco tiempo. No obstante, en caso de ser descubierta su rentabilidad bajará de manera inmediata, por la desconfianza que se generará sobre la entidad. Asimismo, destacó que las medidas optadas por las empresas privadas para contrarrestar el impacto de la corrupción son: (a) incorporar principios de buen gobierno corporativo, (b) adoptar un código de ética, (c) implementar programas de cumplimiento normativo, (d) crear canales de denuncias, (e) comunicar públicamente casos de corrupción detectados y las sanciones aplicadas, (f) prevenir prácticas de corrupción, y (g) ejecutar prácticas de gestión de riesgos. Esta investigación que permitió denotar que la corrupción está latente y que afecta a los negocios, sin embargo, es cuestión de cada entidad adoptar medidas que contribuyan a gestionar los riesgos de casos de corrupción.

En el estudio realizado por Lizarzaburu, Barriga, Burneo, y Noriega (2018) denominado “Gestión Integral de Riesgos y Antisoborno: Un enfoque operacional desde la perspectiva ISO 31000 e ISO 37001”, (p. 1) determinó que, en la actualidad las empresas están adoptando prácticas de gestión de riesgos, producto de diversos eventos de incertidumbre de carácter interno y externo a la que han estado expuestas y que ha incidido en su desarrollo. Asimismo, destacaron que los tipos de eventos se producen por: (a) fraude interno, (b) fraude externo, (c) vínculos laborales, (d) incidencias en el negocio, (e) daños de activos materiales, (f) clientes, productos y prácticas comerciales, y (g) ejecución, entrega y gestión de procesos. En cuanto al alcance de las Normas ISO 31000 y 37001 las empresas están de acuerdo en incorporar dichas prácticas para la administración oportuna de riesgos de carácter operativos y de sobornos, lo cual permite denotar que las compañías buscan prevenir las incertidumbres que afecten al giro del negocio.

En la investigación realizada por Bilbao, García y Ríos (2009), que titularon “El fraude contable, un enemigo que convive con las PYMES,” (p. 1), parte de que dicha situación de fraude se genera de un acto intencional con el objetivo de distorsionar la información financiera para la obtención de beneficios económicos propios o de terceros, que afecta al desarrollo de las

PYMES. Esto se debe a la estructura que poseen este tipo de entidades por la no identificación de riesgos y por las practicas básicas de controles internos, convirtiéndola en una empresa susceptible a casos de fraude y corrupción. De modo que, con el uso de un plan metodológico se identificó una serie de situaciones problemáticas en las PYMES como: (a) control interno inapropiado, (b) presencia de fraude interno, (c) carencia de prácticas para identificación, evaluación y de respuesta a riesgos (Bilbao, García, & Ríos, 2009) . Por consiguiente, se denota la importancia de que las empresas y más que nada las PYMES adopten prácticas de administración de riesgos para hacer frente a los casos de fraude y de corrupción interna.

Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 66, numeral 15 promueve el derecho y las garantías para la ejecución de prácticas empresariales transparentes y con igualdad de condición. Además, en el artículo 213 estipula que las superintendencias son las responsables de establecer los instrumentos técnicos de vigilancia, auditoría y de intervención para prevenir prácticas desleales como la corrupción. En relación con la administración de riesgos empresariales, la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros dispuso la Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo como medio para la incorporación voluntarias de buenas prácticas empresariales como la de administración de riesgos (Corte Constitucional, 2021).

Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo

La Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo es puesta en vigencia a través de la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2020-0013, publicada en el Registro Oficial No. 1076 de 25 de septiembre de 2020. En esta Resolución la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros establece los lineamientos para mantener un buen gobierno corporativo en compañías del sector societario de manera libre y voluntaria, siempre que ésta se adopte en el estatuto social de la entidad.

La Norma establece las alternativas para la mitigación de la corrupción empresarial como: (a) abstenerse de ofrecer pagos indebidos u otro tipo de ventajas a terceros para la obtención de negocios o cualquier otra ventaja indebida, (b) desarrollar controles internos adecuados para la prevención y detección de cohecho o prácticas corruptas, (c) asegurar procesos concernientes a la contratación de proveedores o de socios estratégicos de negocio, (d) aumentar la transparencia para la prevención de la corrupción, sobornos y extorsión, (e) sociabilizar la cultura de control y cumplimiento en los colaboradores de la entidad, (f) abstenerse de ofrecer contribuciones ilegales a candidatos que postulen cargos públicos, (g) determinar canales de comunicación apropiados entre la compañía y personal, (h) investigar prácticas corruptas e (i) adoptar medidas correctivas sobre actos de corrupción identificados (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2020).

Capítulo 2: Metodología de la Investigación

La investigación permite la búsqueda nuevos conocimientos mediante el uso de un plan o estrategia metodológica que emplea diversos diseños y enfoques. Además, se apoya en distintas técnicas e instrumentos de obtención de datos en base al enfoque de estudio. Esto contribuye a la determinación de las causas y efectos de un fenómeno existente o en la búsqueda de soluciones aplicables sobre un problema a nivel económico, empresarial, cultural, social entre otros (Arias, 2016).

La investigación al enfocarse en la medición de la percepción que poseen los administradores de las PYMES constructoras sobre el uso de la administración de riesgos como buena práctica para mitigación de actos de corrupción, se apoya en un plan metodológico que combina diseños, tipos de investigación y técnicas e instrumentos de recopilación de información. para la identificación de hallazgos sobre la problemática existente.

Diseño de Investigación

El diseño de investigación contribuye en la búsqueda de las causas y efectos que originan las problemáticas de estudio. Por lo tanto, se considerará la definición expuesta por Malhotra (2019) el cual describió que: “diseño de investigación es el plan que direcciona la investigación. Esta permite la identificación y aplicación de los pasos requerido para la obtención de datos que contribuyan a la comprobación de hipótesis o para responder a las preguntas de estudios,” (p. 10).

Considerando que la problemática se presenta en las PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil debido a la importancia de comprender la percepción actual que estas empresas poseen sobre las prácticas de administración de riesgos ante actos de corrupción, se seleccionará los siguientes diseño: observacional y transversal.

Según Muñoz (2016) definió que:

Diseño observacional busca los aspectos que inciden en la causas y efectos de un problema de estudio, que se presenta en un contexto en

específico. De esta se espera la obtención de datos puros mediante el contacto con el objeto de estudio para su descripción o explicación del fenómeno (p. 58).

Hernández et al. (2014) señalaron que: “diseño transversal permite la generación de datos en un determinado periodo de tiempo, analizando las variables de la problemática de investigación” (p. 154).

Para propósito de la investigación se tomará en cuenta el diseño observacional al permitir la recopilación de datos en el entorno en que se presenta la problemática de estudio, con mira a la determinación de los aspectos que inciden en la percepción de las PYMES constructoras sobre el uso de la practicas de administración de riesgos empresariales ante los actos de corrupción. De igual forma el diseño transversal para la obtención de información en un momento dado de tiempo, esto es, la fecha en que el funcionario de la compañía responda a la encuesta que será despachada. Esta última permitirá la obtención oportuna de datos para comprender la situación actual de las compañías objeta de estudio.

Enfoque de Investigación

Las investigaciones que se ejecutan sobre un entorno no experimental como los estudios de carácter empresarial, económico, social, entre otros, se desenvuelven en diversas premisas como: (a) enfoque cuantitativo, (b) enfoque cualitativo y (c) enfoque mixto. Estos tipos de enfoques direccionan la obtención de datos con mira a responder las preguntas de investigación o corroboración de una hipótesis. De modo que, comprender su alcance es esencial para propósito de estudio.

Según Hernández et al. (2014) señalaron que: “Enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías,” (p.4). (...) Por otra parte, destacaron que: “enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las

preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación,” (p.7).

La investigación al enfocarse en la medición de la percepción que poseen las PYMES constructoras sobre la administración de riesgos empresariales como buena práctica ante los actos de corrupción, toma en consideración el enfoque mixto, que de acuerdo con Hernández et al. (2014) definieron que:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (p. 543)

La investigación empleará el enfoque mixto para la obtención de datos cuantitativos como cualitativos con el propósito de determinar hallazgos que permitan la comprensión de las causas y efectos de la problemática existente que se presenta en las PYMES del sector de la construcción.

Tipo de Investigación

La presente investigación al enfocarse en la medición de la percepción de las PYMES constructoras sobre el uso de la administración de riesgos empresariales en la que combinará datos cuantitativos y cualitativos mediante un enfoque mixto utilizará la investigación descriptiva para la elaboración de inferencias propias de los datos derivados del plan metodológico. Por consiguiente, se toma en consideración la definición expuesta por Hernández et al. (2014) expusieron que:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información

de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren (p. 92).

Fuente de Información

Las fuentes de información representan el origen de la información que se empleará en la investigación. De estas se pretenden analizar y comprender las causas y efectos de la problemática de estudios. Además, de acuerdo con su procedencia se clasifica en fuentes primarias y fuentes secundarias. A continuación, se describe su alcance.

Lerma (2016) describió que: “las fuentes primarias o de información directa generan datos de primera mano. Esta fuente corresponde a personas, empresas, libros, artículo, informes, conferencias, congresos, entre otras” (p. 46).

Lerma (2016) expuso que: “las fuentes secundarias son datos procesados que parten de fuentes de primera mano. La cual corresponde a resúmenes, referencias, bibliografías, entre otras” (p. 47).

En conclusión, en el desarrollo de la presente investigación se manejará datos de fuentes tanto primarias como secundarias. Las fuentes primarias estarán constituidas por los funcionarios de las PYMES constructoras que serán contactados para que respondan al cuestionario de la encuesta; y profesionales expertos que serán contactados para que respondan a preguntas específicas de un cuestionario de entrevista. Las fuentes secundarias estarán conformadas por artículos científicos y libros de donde se extraerá información bibliográfica que contribuya al entendimiento de la administración de riesgos, la corrupción, fraude, entre otros aspectos importantes del estudio.

Población y Muestra

Población

Población conocida también como universo, está integrado por diversos elementos como: personas, empresas, y otros elementos, que comparten características y escenarios similares sobre un hecho o fenómeno

existente. De estas se espera la comprensión de sus causas y efectos, la cual representarán los datos que contribuirán en la preparación de inferencias (Malhotra, 2019).

En la presente investigación, la población objetivo estará representada por las compañías dedicadas a la actividad económica de construcción de edificio, las cuales se identifican con el código CIIU F41, localizadas en la ciudad de Guayaquil y del tipo de pequeñas y medianas empresas (PYMES). Esta información será obtenida del directorio de empresas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Y, en vista de que esta fuente no proporciona información sobre el tamaño de las compañías, se recurrirá a un catastro preparado por la Corporación Financiera Nacional (CFN), considerando a constructoras activas y descartando las liquidadas y las que están en proceso de disolución.

Por lo expuesto, la población relacionada con la presente investigación estará constituida por 361 compañías constructora de la ciudad de Guayaquil, compuesta por 289 empresas pequeñas y 71 empresas medianas, tal como se lo observa en la Tabla 2 a continuación:

Tabla 8
Compañías Constructoras dedicada a la Actividad de Construcción de Edificios en Guayaquil

Tipos	Empresas 2021	%
Microempresas	1110	74,70%
Pequeña	289	19,45%
Mediana	72	4,85%
Grande	15	1,01%
Total	1486	74,70%

Nota. Adaptados de “*Directorio de Compañías,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021. Ecuador.

Muestra

La muestra es una porción de la población. De ésta se pretende obtener datos sobre la problemática existente en la población, información que podrá considerarse como un todo para la elaboración de inferencias para el entendimiento de las causas y efectos del fenómeno de estudio. La muestra se establece mediante el uso de métodos estadísticos probabilísticos como no probabilísticos (Lerma, 2017).

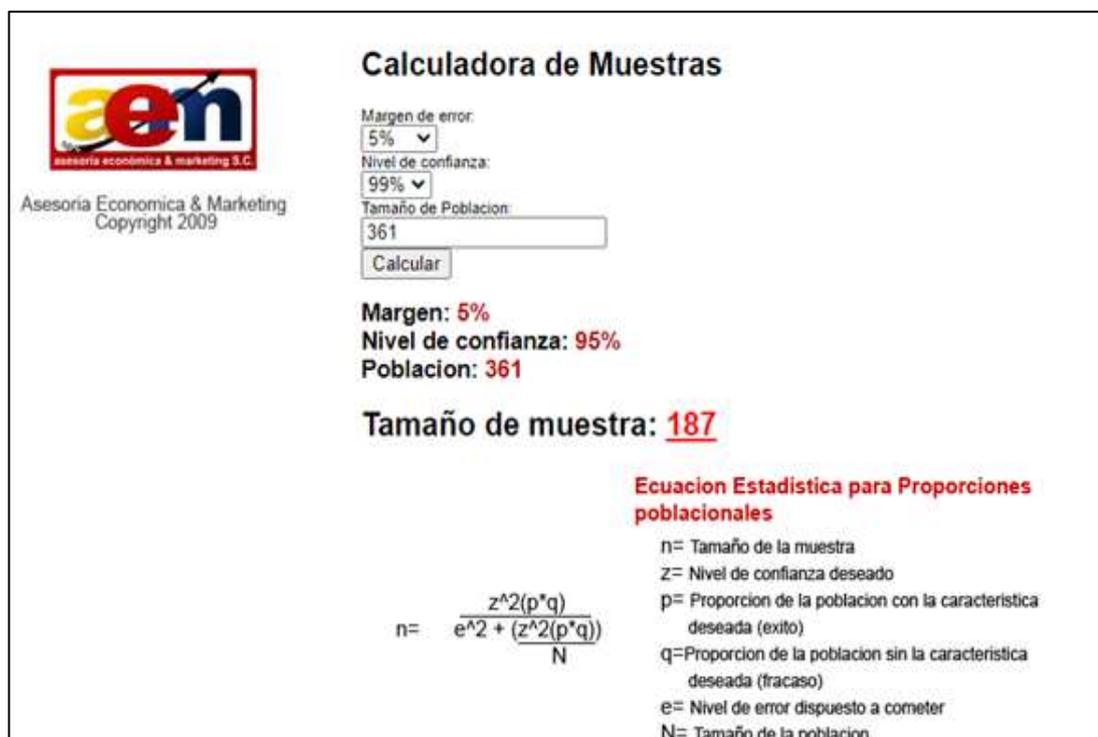
Las muestras de carácter probabilísticas permiten la selección de muestras basada en la probabilidad, otorgando la misma probabilidad de selección a todos los elementos que conforman la población. Los métodos estadísticos para seleccionar las muestras son: azar simple, azar sistemático y estratificado. Las muestras de carácter no probabilísticas se basan en dos métodos: muestreo causal y muestreo intencional. Es importante denotar, que no existe regla que indique la no aplicación de estos métodos (Arias, 2016). Considerando que la población objeto del presente estudio está conformada por 361 pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción de edificios de la ciudad de Guayaquil; y con el propósito de levantar datos apropiados que permitan la medición de la percepción de los representantes de las PYMES mencionadas sobre la administración de riesgos como buena práctica para la combatir la corrupción, se utilizará el muestreo probabilístico y el método de azar simple. Para comprender su alcance se tomará en cuenta la definición expuesta por Malhotra (2019) quien señaló que:

En el muestreo aleatorio simple (MAS), cada elemento de la población tiene una probabilidad de selección igual y conocida. Además, cada posible muestra de un determinado tamaño (n) tiene una probabilidad igual y conocida de ser la muestra seleccionada realmente. Esto implica que cada elemento se selecciona de manera independiente de cualquier otro elemento (p. 346).

Este proceso se llevará a cabo mediante una calculadora muestral online que aplicará el alcance del método de muestreo seleccionado. Además,

se tomará en consideración un margen de error del 5% para que el levantamiento de datos posea un nivel de confianza de 95%, debido a que existen diversas situaciones que limitan la obtención de datos como la crisis pandémica, la modalidad de teletrabajo, entre otras, que pudieran incidir en el levantamiento de datos primarios. El uso de la calculadora muestral para la determinación del tamaño de la muestra produjo el resultado que se observa en la siguiente figura:

Figura 9
Selección de la muestra



Calculadora de Muestras

Margen de error: 5%
 Nivel de confianza: 99%
 Tamaño de Poblacion: 361
 Calcular

Margen: 5%
Nivel de confianza: 95%
Poblacion: 361

Tamaño de muestra: 187

Ecuacion Estadística para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra
 Z= Nivel de confianza deseado
 p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
 q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
 e= Nivel de error dispuesto a cometer
 N= Tamaño de la población

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

Nota. Tomado de *Calculadora de Muestra*, por Asesoría Económica & Marketing, 2021.

Para la selección de la población muestral de la base de población de PYMES constructoras de Guayaquil, se consideró la distribución por tamaño de empresas. De estas se consideró 289 compañías medianas y 72 entidades pequeñas. Las cuales se utilizarán para el levantamiento de datos de acorde a las técnicas e instrumentos de recopilación de información.

En relación con la aplicación del método de muestro azar simple, se determinó una población muestral conformada por 187 elemento. De las 187 encuestas enviadas a las PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil, se obtuvieron 183 respuestas. En cuanto la cantidad de respuestas estas representan el 98% de los resultados esperados, siendo un éxito para la investigación el haber conseguido los datos necesarios para el propósito de la investigación.

Técnicas de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos permiten el levantamiento de información para la elaboración de inferencias. De las técnicas más comunes están: encuestas, entrevistas y observación. Estas a su vez se apoyan con herramientas como cuestionarios y guías de preguntas (Arias, 2016).

Arias (2016) definió que: “la encuesta como técnica se enfoca en la obtención de datos que parte de un grupo población o subgrupo denominado muestra, los cuales guardan relación con la situación problemática,” (p. 72).

Parella et. al. (2016) señalaron que: “Entrevista es la técnica que permite la obtención de información mediante un diálogo de entre dos personas, una denominada entrevistador (investigador) y la segunda el entrevistado (experto). El propósito, es compilar toda evidencia que posea este último” (p. 119).

La observación es una técnica que consiste en la visualización, en forma sistemática, un hecho o evento que se produzca en la sociedad, en función a los objetivos establecidos en la investigación (Arias, 2016).

El cuestionario contiene un conjunto de preguntas sobre los hechos y aspectos que son de interés para la investigación para posterior a ese ser respondido por una población o muestra (Sierra, 1994).

Es la elaboración de preguntas sobre un tema de interés, que tiene como objetivo ser formuladas al entrevistador, es por esto que se las denomina guía de preguntas (Arias, 2016).

En el desarrollo de la presente investigación se empleará las técnicas de encuesta y entrevista, las cuales serán desarrolladas mediante la utilización de un cuestionario y una guía de preguntas, respectivamente, como herramientas que permitirán la obtención de datos primarios sobre los aspectos relacionados con la problemática existen.

Técnica de Encuesta

La técnica de encuesta se llevará a cabo mediante el uso de un formulario online que contiene 10 preguntas, diseñado en la aplicación Microsoft Forms de Office 365. Este método se ejecutará enviando el cuestionario a los correos electrónicos institucionales de las PYMES seleccionadas. El formato de encuesta a utilizarse incluirá lo siguiente:

Objetivo de la encuesta.

Aquí se le explicará al destinatario cuál es el propósito de la encuesta. La leyenda que se incluirá bajo este subtítulo es la siguiente:

Medir la percepción de los administradores de las PYMES constructoras de edificios de la ciudad de Guayaquil sobre la administración de riesgos como práctica para la mitigación de actos de corrupción.

Solicitud de colaboración.

En esta sección del cuestionario las estudiantes investigadoras se presentarán y se explicará el uso que se le dará a la información compilada. Con el propósito de estimular al destinatario para que complete la encuesta, las investigadoras adquirirán el compromiso de compartir los resultados de la encuesta con quienes respondan al cuestionario. La leyenda que se incluirá bajo este subtítulo es la siguiente:

Estimados señores:

De parte de la UCSG solicitamos de la manera más cordial su colaboración para la realización de la siguiente encuesta, con el propósito de obtener información sobre la situación actual de las empresas en cuanto a las prácticas de administración de riesgos frente a casos de corrupción,

información que será utilizada como parte del proyecto de investigación para obtener el título de Licenciado en Contabilidad de tercer nivel.

Además, sus respuestas serán mantenidas de manera confidencial; y como parte de nuestro agradecimiento por su colaboración, nos comprometemos a enviarles los resultados para su conocimiento.

Atentamente

Jennifer Andrade Jaime

C.I. 09271860312

Keyla Mendoza Zarate

C.I. 0951523620

Instrucciones de la encuesta. La leyenda que se incluirá bajo este subtítulo es la siguiente:

Por favor, lea cada pregunta de forma pausada y responda con la mayor sinceridad del caso. Marque con un **(P)** su respuesta.

Identificación del funcionario. Las dos primeras preguntas del formulario tienen el propósito de identificar al funcionario de la PYME que responderá a la encuesta, solicitándole indique su cargo y título profesional. Esto permitirá conocer el nivel jerárquico al que pertenece el funcionario que respondió al cuestionario; y la relación de su preparación académica con la actividad de la compañía y la administración de riesgos empresariales. Las preguntas que se incluirán para este propósito son las siguientes:

Pregunta 1: Indique su cargo

Presidente

Gerente General o Representante Legal

Gerentes Financieros, Contralor o Contador General

Supervisor de Proyectos u Obras

Pregunta 2: Seleccione su profesión:

Administrador de Empresas

Ingeniería en Auditoría y Contabilidad

- Ingeniería civil o Arquitecto
- Contador Público Autorizado
- Ingeniero Comercial
- Economista

Conocimiento del encuestado sobre actos de corrupción. La tercera, cuarta y quinta pregunta del formulario tienen el propósito de identificar el conocimiento que el encuestado tiene sobre actos de corrupción. La referencia será hecha a actos que llegaron a su conocimiento durante su experiencia profesional o fueron cometidos contra la compañía en la que actualmente labora. Si en una o ambas de estas preguntas se obtiene una respuesta afirmativa, al encuestado se le solicitará identificar el área o las áreas en que esos actos de corrupción fueron llevados a cabo. Las preguntas que se incluirán para este propósito son las siguientes:

Pregunta 3: ¿Durante su experiencia profesional ha tenido conocimiento sobre actos de corrupción empresarial?

Si

No

Pregunta 4: ¿La Compañía en donde actualmente labora ha sido víctima de actos de corrupción?

Si

No

Pregunta 5: Si la respuesta a la pregunta 3 y/o 4 fue "Si", ¿En cuál (es) área (s) de la organización ocurrieron los actos de corrupción? (se puede marcar más de un área)

Compras

Ventas

Nóminas

Cobranzas

Desembolsos

Otras áreas (especifique)

Prácticas de administración de riesgos. La sexta, séptima y octava pregunta del formulario tienen el propósito de identificar si las prácticas de administración de riesgos para mitigación de casos de corrupción forman parte de actividades gerenciales de la compañía. Se estima que estas prácticas estarán presentes cuando la compañía haya creado en su organigrama funcional la responsabilidad de la administración de riesgo, descrito sus funciones y aplicado ciertas prácticas gerenciales relacionadas con este tema. Las preguntas que se incluirán para este propósito son las siguientes:

Pregunta 6: ¿En la compañía en dónde labora existe un comité o una persona responsable del manejo de las prácticas de administración de riesgos para mitigar actos de anticorrupción?

Si

No

Pregunta 7: Si la respuesta a la pregunta 6 es “Si”, ¿el comité o la persona responsable del manejo de las prácticas de administración de riesgos para mitigar actos de corrupción, ha definido procedimientos orientados a la identificación, evaluación y respuestas a esos riesgos?

Si

No

Pregunta 8: ¿Cuál (es) de la (s) siguiente (s) prácticas gerenciales se ha (n) aplicado en la compañía en dónde actualmente labora? (se puede marcar más de una práctica)

Código de ética y conducta

Manuales de funciones

Manuales de procedimientos

- Políticas de control interno
- Prácticas de calificación anual de proveedores
- Prácticas de conocimiento de clientes
- Evaluación de personal
- Políticas antifraude, anticorrupción y antisoborno
- Auditoría interna
- Auditoría externa
- Buzón de denuncias y sugerencias

Percepción sobre administración de riesgos. La novena y décima pregunta del formulario tienen el propósito de identificar la percepción del entrevistado con respecto a la administración de riesgos de actos de corrupción en la compañía en donde labora. Las preguntas que se incluirán para este propósito son las siguientes:

Pregunta 9: ¿Considera usted que la aplicación en la compañía en dónde actualmente labora, de algunas o todas de las prácticas gerenciales mencionadas en la pregunta 8 es:

- Importante
- Poco importante
- Nada importante

Pregunta 10: ¿Considera usted que la aplicación en la compañía en dónde actualmente labora, de algunas o todas de las prácticas gerenciales mencionadas en la pregunta 8 es o sería:

- Costosa
- De mucho esfuerzo y tiempo
- Ninguna de las anteriores

Técnica de Entrevista

En la aplicación de la técnica de entrevista, los expertos en temas de corrupción y de buenas prácticas de administración de riesgos, fueron seleccionados mediante el método de muestreo no probabilístico intencional. Arias (2016) señaló que “en el muestreo intencional u opinático los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador,” (p. 85). Usualmente, los investigadores suelen creer que pueden obtener una muestra representativa utilizando un buen juicio.

De modo que, los expertos seleccionados deberán cumplir con los siguientes criterios, como: (a) contar con más de cinco años de experiencia en prácticas anticorrupción y de administración de riesgos, (b) poseer una formación de cuarto nivel y certificaciones internacionales, y (c) haber participado como consultor o trabajador en la búsqueda de soluciones sobre casos de corrupción. Con base a este perfil, los expertos seleccionados fueron los siguientes:

Tabla 8

Expertos Seleccionados para Entrevista

No.	Experto	Formación	Experiencia profesional
1	Ronald Zambrano	MBA - CPA	Socio de auditoría y profesor universitario
2	Grace Alvarado	Auditor Lider ISO 37001:2016 . Antisoborno - COSO	Finance and Intenal Control Supervisor en General Motors
3	Romel Guerra Alomato	MBA - CPA - Certificaciones CIEF/AF - Lean Horizonsts - CIA	Socio de consultoría - Global Ledger Project Implementation and Internal Control Coordinator en General Motors - Experto tributario y en prevención y lavado de activos
4	Alan Sierra	Economista - Certificación ACAMS	Socio de AGS - Director Nacional de Prevención de Lavado de Activos en SCVS

Nota: Adaptado de *LinkedIn*, por *LinkedIn*.

El objetivo de las entrevistas es identificar los beneficios que genera la implementación de la función de administración de riesgos en una empresa, cuáles son los actos de corrupción que con frecuencia se observa y qué recomendaciones serían las apropiadas para las pequeñas y medianas empresas con relación a la problemática investigada.

Para el desarrollo de las entrevistas se utilizará como herramienta una guía de ocho preguntas del tipo abierta, que serán planteadas mediante video conferencias individuales. Las preguntas incluidas en la guía de conversación son las siguientes:

1. ¿Cómo beneficia la administración de riesgos empresariales ante los casos de corrupción que enfrentan las PYMES Constructoras de la ciudad de Guayaquil?
2. ¿Qué opina sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales para la prevención y mitigación de actos de corrupción de las PYMES Constructoras de la ciudad de Guayaquil?
3. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los actos de corrupción interna y externa más comunes que enfrentan las PYMES Constructoras?
4. En cuanto a su experiencia, ¿Cuáles son los desafíos que inciden en la aplicación de buenas prácticas de administración de riesgos empresariales para la mitigación de actos de corrupción en las PYMES Constructoras?
5. En cuanto a su experiencia, ¿Cuáles son los marcos de administración de riesgos empresariales que aplican las PYMES Constructoras como buena práctica para la mitigación de actos de corrupción?
6. ¿Qué recomendación otorgaría a las PYMES constructoras ante los actos de corrupción?
7. ¿Qué recomendación otorgaría a las PYMES constructoras sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales?

8. ¿Qué recomendación otorgaría a los organismos de control sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales que deberían aplicar las PYMES para combatir los actos de corrupción?

Análisis de Datos

Análisis de datos cuantitativos

En el análisis de los datos cuantitativos levantados por la encuesta utilizará el software IBM SPSS denominado Producto de Estadística y Solución de Servicio. Con relación a este programa, Ñaupas, Valdivia, Palacios, y Romero (2018) señalaron que:

El programa estadístico IBM SPSS, es un potente paquete estadístico que sirve para ingresar y analizar y producir datos estadísticos en ciencias sociales. Es un paquete computacional diseñado por estadísticos, ingenieros de sistemas y científicos sociales. El sistema permite efectuar una gran cantidad de tareas de diseños, cálculos, análisis, traficación, en pocos segundos siendo las principales: (a) tablas de frecuencia, (b) tablas cruzadas, (c) análisis exploratorio, (d) estadígrafos, (e) correlación, (f) regresión, entre otras (p. 445). Por lo tanto, el programa IBM SPSS permitirá que los datos obtenidos de las encuestas aplicadas a las PYMES constructoras sean documentados, procesados y analizados

Además, se empleó el coeficiente alfa de Cronbach para determinar la fiabilidad del instrumento cuestionario utilizado durante la ejecución de la encuesta aplicada. De modo que, se toma en consideración el alcance expuesto por Hernández, et., al, (2014) los cuales señalaron que: “Coeficiente Alfa de Cronbach consiste en determinar mediante procedimientos matemáticos, los coeficientes que varían de 0 a 1. Es decir, mide la consistencia interna para la validación de la correlación de los ítems que forman una escala.” p. (156). A continuación, se presenta el nivel de fiabilidad del instrumento cuestionario conformado por 10 preguntas cerradas con opciones múltiples de respuestas.

Figura 10

Análisis de Confiabilidad del Coeficiente de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Valido	183	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	183	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,743	10

Demostrada la confiabilidad del instrumento encuesta se procede con el tratamiento de los datos estadístico, la cual representa un proceso que comprende del análisis de datos recolectados y su interpretación (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018). Esta se lleva a cabo mediante el programa SPSS, la cual permite la obtención de tablas de frecuencias de las variables del instrumento cuestionario. Esta se logra seleccionando las opciones de analizar/estadísticos descriptivos/frecuencias. Entonces sale un cuadro de dialogo, para la selección de los criterios que se empleará para la obtención de las tablas de frecuencias y de las figuras estadísticas.

Análisis de datos cualitativos

Para el análisis de los datos cualitativos se empleará el metodo de codificación abierta, que permite codificar datos para tener una descripción más completas sobre los hallazgos. Además, este análisis se apoyará con la herramienta matriz de hallazgos. En el capítulo tres se ampliará el alcance del concepto del tipo de análisis y de la herramienta utilizada.

La codificación abierta es un proceso que el investigador debe identificar en los textos obtenidos, los conceptos que se comparan para poder buscar similitudes y diferencias, para la investigación objeto de estudio (Gaete, 2014).

Con relación a la interpretación de datos cualitativos se toma en cuenta: (a) la descripción de los hechos a través de la perspectiva, sentir y experiencia de los involucrados, y (b) la coherencia de los resultados obtenidos. Por consiguiente, los resultados provenientes de los instrumentos serán comparado a través del método codificación abierta, la cual permitirá a través de una herramienta denominada matriz de hallazgos codificar los resultados en temas importantes para la elaboración de inferencia sobre los resultados obtenidos.

Según Hernández, et al (2014) señalaron que “La codificación implica, además de identificar experiencias o conceptos en segmentos de los datos (unidades), tomar decisiones acerca de qué piezas “embonan” entre sí para ser categorizadas, codificadas, clasificadas y agrupadas para conformar los patrones que serán empleados con el fin de interpretar los datos,” (p. 427).

De manera que, permite la interpretación de los datos, desarrolla patrones y genera explicaciones y narración de los hechos. Para su procesamiento se procede con la documentación de los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a cuatro expertos en anticorrupción y de prácticas de administración de riesgos. Lo cual se mostrará en el capítulo tres.

Análisis de los resultados mixtos

La decisión de aplicar un enfoque mixto en la investigación, la cual pretende medir la percepción de los administradores de las PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil, se basa en que los datos mixtos agregan valor al estudio en comparación con uso de un único enfoque. Además, este se adapta más al planteamiento del problema.

En concordancia con lo expuesto, se toma en consideración el alcance descrito por Hernández et., al (2014) los cuales señalaron que:

Los métodos mixtos “capitalizan” la naturaleza complementaria de las aproximaciones cuantitativa y cualitativa. La primera representa los fenómenos mediante el uso de números y transformaciones de números, como variables numéricas y constantes, gráficas, (...), y

modelos analíticos; mientras que la segunda a través de (...), narrativas, (...) y lenguaje que intentan recabar un rango amplio de evidencia para (...) expandir nuestro entendimiento de ellos (p. 537).

Los datos mixtos serán triangulados para el incremento de evidencia, considerando que los diferentes enfoques metodológicos (cuantitativo y cualitativos) proporcionan mayor certeza sobre las conclusiones. Estos a su vez aumenta la confianza de que la información es genuina y fidedigna sobre lo que ocurre con el fenómeno de estudio (Malhotra, 2019).

Capítulo 3: Resultados

Resultados y análisis de variables de la encuesta aplicada

De las 187 encuestas enviadas a las PYMES constructoras de edificios de la ciudad de Guayaquil, 183 respuestas fueron recibidas, lo que resulta en un índice de respuestas del 97.9%. A continuación, se presentan las respuestas obtenidas:

Pregunta 1: Indique su cargo.

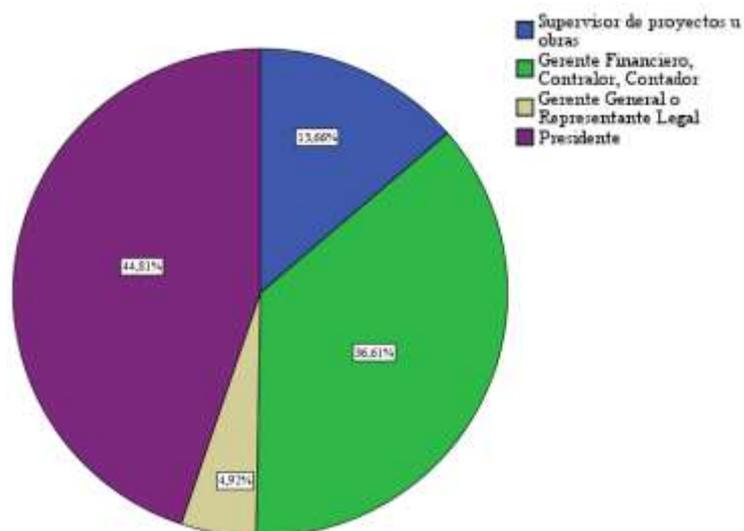
Tabla 9

Cargos

Cargo	Frecuencia	Porcentaje
Presidente	82	44,8
Gerente general o representante legal	9	4,9
Gerente financiero, contralor o contador	67	36,6
Supervisor de proyectos u obras	25	13,7
Total	183	100,0

Figura 11

Cargos



Considerando que el propósito de la pregunta 1 fue el de identificar el cargo de la persona que respondería a la encuesta, de las respuestas recibidas se observa que más del 50% de los cuestionarios fueron respondidos por funcionarios de niveles jerárquicos inferiores a las funciones de presidente, gerente general o representante legal. Esto permite deducir que los representantes legales no mostraron interés sobre el tema de administración de riesgos por lo que terminaron delegando a otra persona la respuesta al cuestionario.

Pregunta 2: Seleccione su profesión.

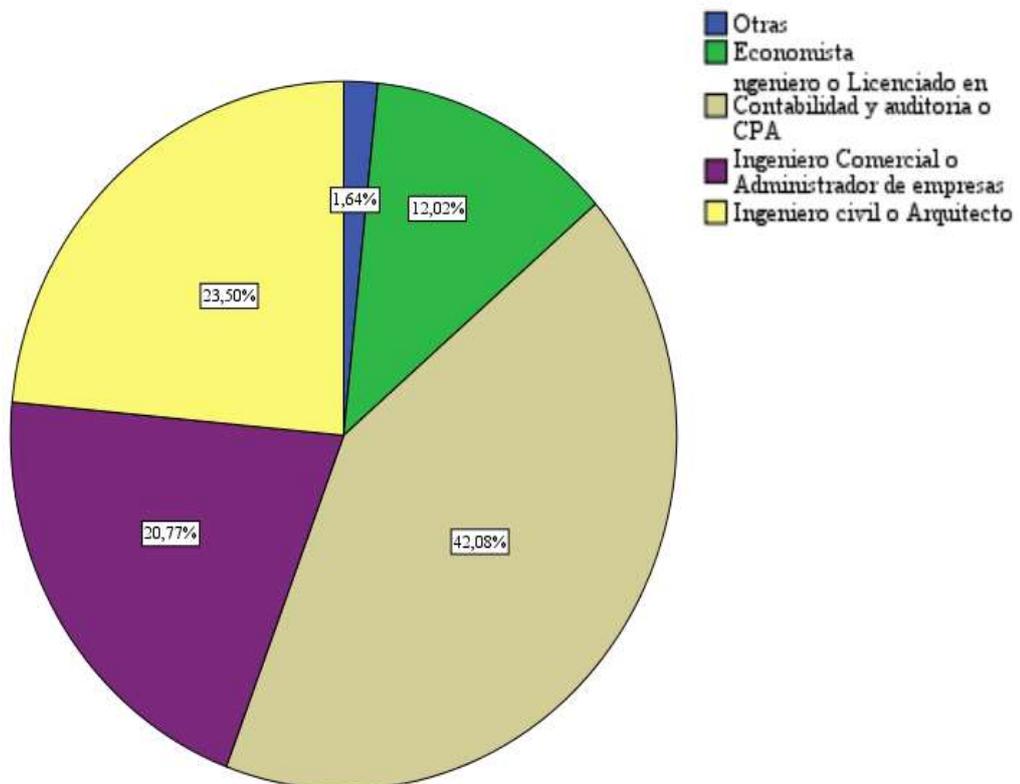
Tabla 10

Profesión

	Frecuencia	Porcentaje
Ingeniero civil o Arquitecto	43	23,5
Ingeniero Comercial o Administrador de empresas	38	20,8
Ingeniero o Licenciado en Contabilidad y auditoría o CPA	77	42,1
Economista	22	12,0
Otras	3	1,6
Total	183	100,0

Figura 12

Profesión



Las PYMES suelen surgir como unidades económicas pequeñas impulsadas por un emprendedor, que resulta ser el propietario del negocio, con una aportación más de trabajo que capital. Considerando que la encuesta fue direccionada a PYMES constructoras, sería razonable pensar que las funciones de presidente, gerente general o representante legal de estas compañías sean ocupadas por sus propietarios; y que, considerando que se emprende en algo que se conoce, se esperaría que los propietarios de las PYMES constructoras sean profesionales de la rama de conocimiento que requiere la actividad principal de esas compañías: ingeniería civil y arquitectura. Lo mismo se esperaría de los funcionarios que ocupen el cargo de supervisor de proyectos u obras. En las respuestas recibidas a la pregunta 2 se observa que 43 personas pertenecen a la profesión de ingeniero civil o arquitecto.

Pero, en las respuestas a la pregunta 1 se observó que 116 profesionales ocupaban los cargos de presidente, gerente general o representante legal y supervisor de proyectos u obras; por lo que la cantidad de ingenieros civiles y arquitectos que se esperaba encontrar en estas compañías era superior a los 43 mencionados.

Tratando de encontrar lo positivo a las respuestas de la pregunta 2, se podría interpretar que al haber una diversidad de competencia profesional en los funcionarios que respondieron a la encuesta, se tendrá una visión más amplia sobre la percepción de las buenas prácticas de administración de riesgo como método para hacer frente a los casos de corrupción.

Pregunta 3: ¿Durante su experiencia profesional ha tenido conocimiento sobre actos de corrupción empresarial?

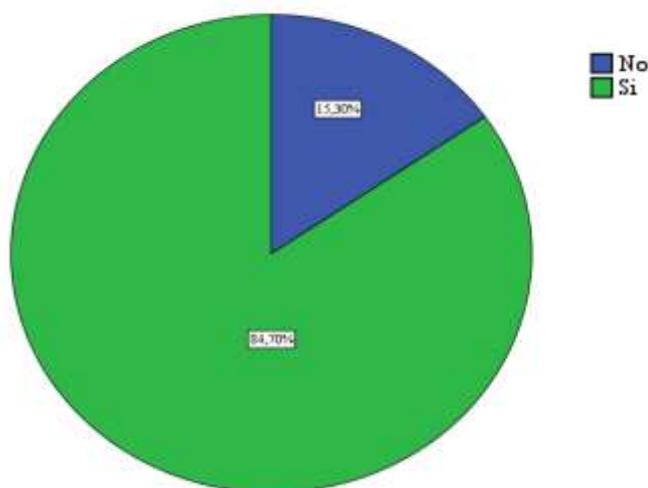
Tabla 11

Actos de Corrupción Empresarial

	Frecuencia	Porcentaje
Si	155	84,7
No	28	15,3
Total	183	100,0

Figura 13

Actos de Corrupción Empresarial



Se debe recordar que el propósito de las preguntas 3, 4 y 5 era identificar el conocimiento que el encuestado tiene con relación a actos de corrupción dentro de una empresa. Las respuestas obtenidas reflejan que un 85% de los encuestados han presenciados actos de corrupción empresarial dentro de su experiencia profesional. Esto permite deducir que los casos de corrupción están presentes en las empresas de cualquier sector económico; y que los encuestados tienen un conocimiento previo con actos relacionados con el contenido de la encuesta.

Pregunta 4: ¿La Compañía en donde actualmente labora ha sido víctima de actos de corrupción?

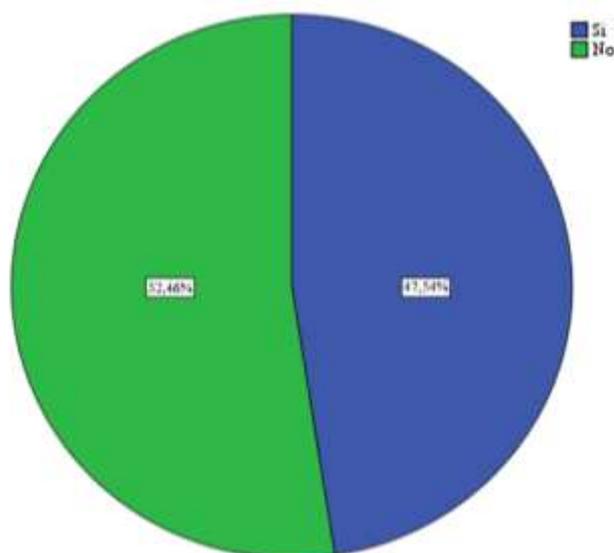
Tabla 12

Actos de Corrupción en la Empresa que Labora

	Frecuencia	Porcentaje
Si	87	47,5
No	96	52,5
Total	183	100,0

Figura 14

Actos de Corrupción en la Empresa que Labora



Las respuestas afirmativas recibidas en esta pregunta con una frecuencia del 47%, si bien no fue mayoritaria, se acerca a la media, Esto permite deducir que las PYMES constructoras también son susceptibles a casos de corrupción; y que los funcionarios que respondieron a la encuesta están familiarizados con el manejo de estas irregularidades.

Pregunta 5: Si la respuesta a la pregunta 3 y/o 4 fue “Si”, ¿En cuál (es) área (s) de la organización ocurrieron los actos de corrupción? (se puede marcar más de un área)?

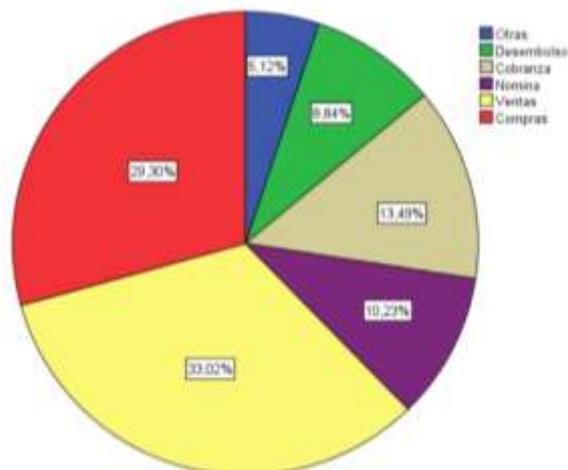
Tabla 13

Áreas en que Ocurrieron Casos de Corrupción

	Frecuencia	Porcentaje
Compras	63	29,3
Ventas	71	33,0
Nomina	22	10,2
Cobranza	29	13,5
Desembolso	19	8,8
Otras	11	5,1
Total	215	100,0

Figura 15

Áreas en que Ocurrieron Casos de Corrupción



Las respuestas recibidas a la pregunta 5 permiten identificar a las áreas de ventas, compras y cobranzas como las áreas más afectadas por actos de corrupción, ya que suman una frecuencia del 75%. Se podría afirmar que éstas constituyen las áreas en donde el grado de interacción del personal de la empresa con terceras personas, como clientes y proveedores, alcanzan un nivel alto, lo que vuelve posible el cometimiento de actos de colusión.

Pregunta 6: ¿En la compañía en dónde labora existe un comité o una persona responsable del manejo de las prácticas de administración de riesgos para mitigar actos de anticorrupción?

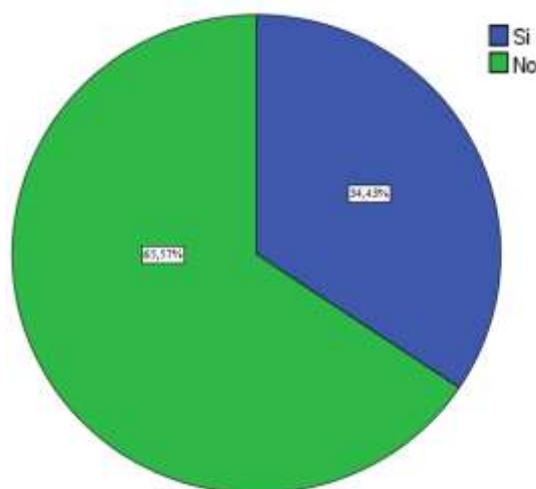
Tabla 14

Existencia de un Comité o Persona Responsable de las Practicas de Administración de Riesgos

	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	34,4
No	120	65,6
Total	183	100,0

Figura 16

Existencia de un Comité o Persona Responsable de las Practicas de Administración de Riesgos



El propósito de las preguntas 6, 7 y 8 es el de identificar si las compañías encuestadas tienen incluido entre sus actividades gerenciales, ciertas prácticas de administración de riesgos de casos de corrupción. Al observar que el 66% de los encuestados indicaron que la función de administración de riesgos no ha sido creada en su organización, se podría interpretar que existe una baja percepción de la importancia de esta función, por lo que estas empresas podrían estar expuestas a casos de corrupción.

Pregunta 7: Si la respuesta a la pregunta 6 es “Si”, ¿el comité o la persona responsable del manejo de las prácticas de administración de riesgos para mitigar actos de corrupción, ha definido procedimientos orientados a la identificación, evaluación y respuestas a esos riesgos?

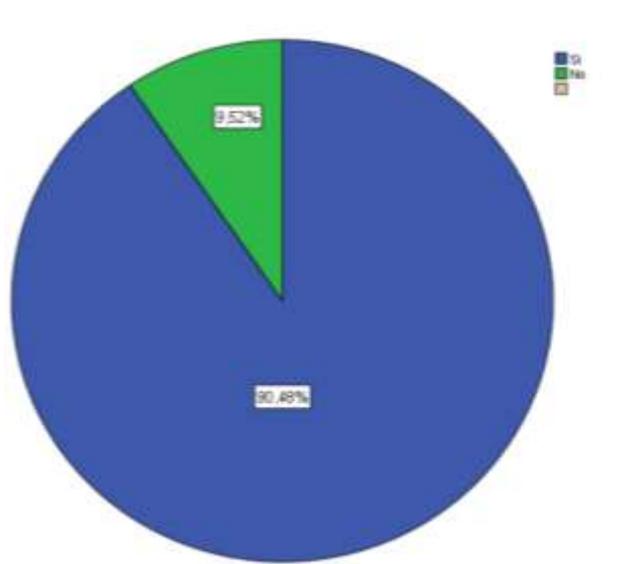
Tabla 15

Definición de Procedimientos orientados a la identificación, evaluación y respuestas

Cargo	Frecuencia	Porcentaje
Si	57	90,5
No	6	9,5
Total	63	100,0

Figura 17

Definición de Procedimientos orientados a la identificación, evaluación y respuestas



Si bien, las respuestas a la pregunta 7 provienen de solo las 63 empresas que en la pregunta 6 manifestaron que sí contaban en su estructura organizacional con la función de administración de riesgos, es satisfactorio saber que el 90% de ellas tienen establecidos procedimientos para la identificación, evaluación y respuestas a los riesgos.

Pregunta 8: ¿Cuál (es) de la (s) siguiente (s) prácticas gerenciales se ha (n) aplicado en la compañía en dónde actualmente labora? (se puede marcar más de una práctica)?

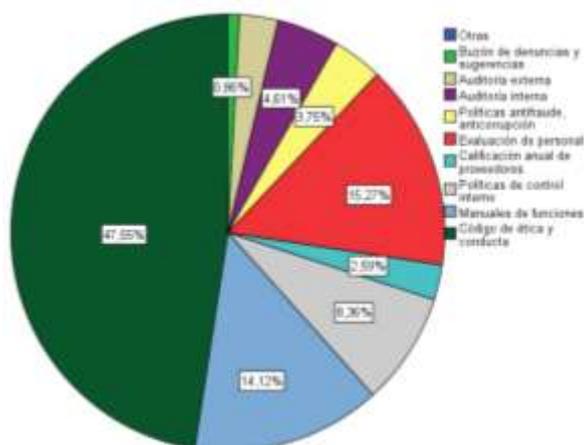
Tabla 16

Prácticas Gerenciales

	Frecuencia	Porcentaje
Código de ética y conducta	165	0,9
Manuales de funciones	49	2,9
Políticas de control interno	29	4,6
Calificación anual de proveedores	9	3,7
Evaluación de personal	53	15,3
Políticas antifraude, anticorrupción	13	2,6
Auditoría interna	16	8,4
Auditoría externa	10	14,1
Buzón de denuncias y sugerencias	3	47,6
Total	347	100,0

Figura 18

Prácticas Gerenciales



Se debe considerar que de las 183 empresas encuestadas provienen las respuestas a la pregunta 8. La lectura de estas respuestas permite conocer que, independiente de que estas PYMES tengan o no tengan una función de administración de riesgo, las prácticas más usadas por ellas para prevenir actos de corrupción son la puesta en vigor de códigos de ética y conducta, evaluación de personal y manual de funciones, acumulando un 76% de índice de frecuencia.

Pregunta 9: ¿Considera usted que la aplicación en la compañía en dónde actualmente labora, de algunas o todas de las prácticas gerenciales mencionadas en la pregunta 8 es?

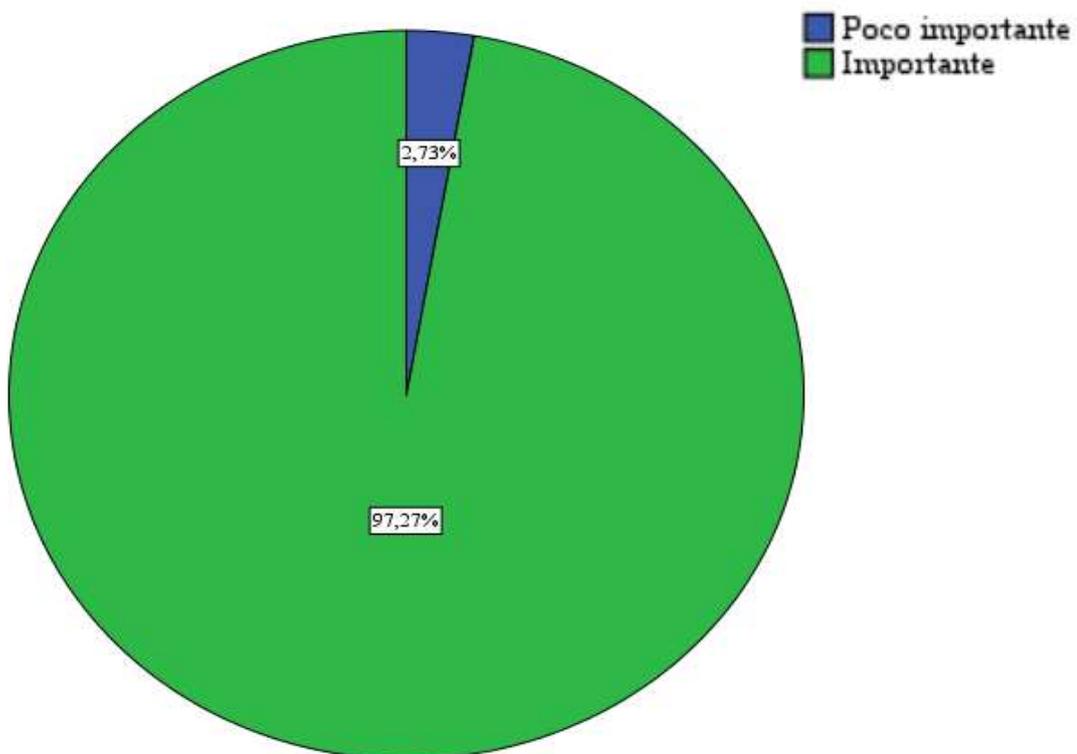
Tabla 17

Importancias de las Practicas Gerenciales

	Frecuencia	Porcentaje
Poco importante	5	2,7
Importante	178	97,3
Total	183	100,0

Figura 19

Importancias de las Practicas Gerenciales



Se debe considerar que las preguntas 9 y 10 tienen el propósito de identificar de manera más directa la percepción de los entrevistados respecto de la administración de riesgos de actos de corrupción en las compañías en donde laboran. En los resultados obtenidos se puede observar que la mayoría de los encuestados consideran como un asunto importante la aplicación de las prácticas gerenciales relacionadas con la administración de riesgos de corrupción, por lo que se podría deducir que su aplicación debe ser promovida en todas las compañías del sector. También, se podría interpretar que es buena la percepción de los funcionarios de estas PYMES con respecto a la administración de riesgos de corrupción.

Pregunta 10: ¿Considera usted que la aplicación en la compañía en dónde actualmente labora, de algunas o todas de las prácticas gerenciales mencionadas en la pregunta 8 es o sería?

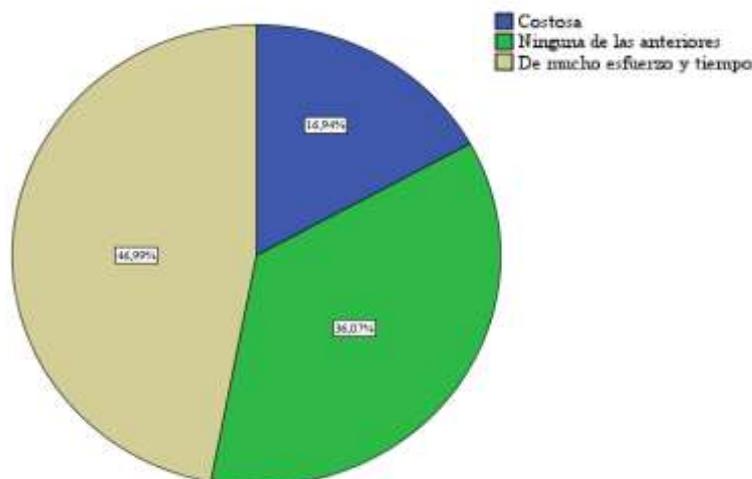
Tabla 18

Aplicación de las Practicas Gerenciales

	Frecuencia	Porcentaje
Costosa	31	16,9
De mucho esfuerzo y tiempo	86	47,0
Ninguna de las anteriores	66	36,1
Total	183	100,0

Figura 20

Aplicación de las Practicas Gerenciales



Si bien, las respuestas a la pregunta 9 anterior permitió identificar una buena percepción de parte de los funcionarios de las PYMES encuestadas sobre la administración de riesgos, las respuestas recibidas en la pregunta 10 podrían poner en duda esa percepción, cuando se observa que el 64% de ellos consideran costosa y de mucho esfuerzo y tiempo la implementación de una función de administración de riesgos de actos de corrupción en sus empresas.

Resultados y análisis correlacional de variables de la encuesta aplicada

El análisis estadístico permite la realización de prueba de hipótesis, mediante análisis paramétricos. Este se basa en presuposiciones que sustentan las variables empleadas en el instrumento cuestionario, considerando que permite estimar el nivel de medición de las variables por intervalos o razón.

Este análisis se lleva a cabo mediante el Coeficiente de correlación de Pearson, que de acuerdo con la definición de Hernández et., al, (2014): “Es una prueba estadística para analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel por intervalos o de razón. Se le conoce también como “coeficiente producto-momento” (p. 304).

En el programa estadístico IBM SPSS se presentan los coeficientes de correlación en una tabla. En esta, las filas o columnas son las variables asociadas y se señala con asterisco (s) que representa el nivel de significancia. Un asterisco (*) implica que el coeficiente es significativo al nivel del 0.05 y dos asteriscos (**) que es significativo al nivel del 0.01. Es decir, el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error). Si el nivel de 0.01 (99% de confianza de que la correlación sea verdadera y 1% de probabilidad de error) (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

El coeficiente de correlación de Pearson se calcula a partir de las puntuaciones obtenidas en una muestra en dos variables. Se relacionan las puntuaciones recolectadas de una variable con las puntuaciones obtenidas de la otra, con los mismos participantes o casos. La interpretación del coeficiente r de Pearson puede variar de -1.00 a $+1.00$, donde: -1.00 = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)..

Según Hernández et., al, (2014):

Los principales programas computacionales de análisis estadístico indican si el coeficiente es o no significativo de la siguiente manera: $r = 0.7831$ (valor del coeficiente), s o $P = 0.001$ (significancia), $N = 625$ (número de casos correlacionados) Si s o P es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error). Si es menor a 0.01, el coeficiente es significativo al nivel de 0.01 (99% de confianza de que la correlación sea verdadera y 1% de probabilidad de error) (p. 306).

El coeficiente de correlación Pearson calculado por el programa IBM SPSS, es como sigue:

Tabla 19

Análisis de Correlación de Variables de la Encuesta (parte a)

		Preguntas								
		3	4	5	6	7	8	9	10	
Preguntas	3	Correlación de Pearson	1	-,313**	,338**	,331**	,325**	,395**	,301**	,213**
		Sig. (bilateral)		0	0	0	0	0	0	0,004
		N	183	183	183	183	183	183	183	183
	4	Correlación de Pearson	-,313**	1	-,403**	-,275**	-,277**	-,478**	-0,025	,445**
		Sig. (bilateral)	0	0	0	0	0	0	0,734	0
		N	183	183	183	183	183	183	183	183
	5	Correlación de Pearson	,338**	-,403**	1	,467**	,452**	,964**	-,172*	-,148*
		Sig. (bilateral)	0	0	0	0	0	0	0,02	0,045
		N	183	183	183	183	183	183	183	183
	6	Correlación de Pearson	,331**	-,275**	,467**	1	,982**	,546**	0,02	0,092
	Sig. (bilateral)	0	0	0	0	0	0	0,792	0,215	
	N	183	183	183	183	183	183	183	183	
7	Correlación de Pearson	,325**	-,277**	,452**	,982**	1	,534**	0,016	0,11	
	Sig. (bilateral)	0	0	0	0	0	0	0,83	0,137	
	N	183	183	183	183	183	183	183	183	
8	Correlación de Pearson	,395**	-,478**	,964**	,546**	,534**	1	-0,131	-0,127	
	Sig. (bilateral)	0	0	0	0	0	0	0,078	0,086	
	N	183	183	183	183	183	183	183	183	
9	Correlación de Pearson	,301**	-0,025	-,172*	0,02	0,016	-0,131	1	0,113	
	Sig. (bilateral)	0	0,734	0,02	0,792	0,83	0,078	0,078	0,127	
	N	183	183	183	183	183	183	183	183	
10	Correlación de Pearson	,213**	,445**	-,148*	0,092	0,11	-0,127	0,113	1	
	Sig. (bilateral)	0,004	0	0,045	0,215	0,137	0,086	0,127	0,127	
	N	183	183	183	183	183	183	183	183	

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).
 ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Ver las Notas en la siguiente página

Notas:

Pregunta 3: ¿Durante su experiencia profesional ha tenido conocimiento sobre actos de corrupción empresarial?

Pregunta 4: ¿La Compañía en donde actualmente labora ha sido víctima de actos de corrupción?

Pregunta 5: Si la respuesta a la pregunta 3 y/o 4 fue “Si”, ¿En cuál (es) área (s) de la organización ocurrieron los actos de corrupción? (se puede marcar más de un área)

Pregunta 6: ¿En la compañía en dónde labora existe un comité o una persona responsable del manejo de las prácticas de administración de riesgos para mitigar actos de anticorrupción?

Pregunta 7: Si la respuesta a la pregunta 6 es “Si”, ¿el comité o la persona responsable del manejo de las prácticas de administración de riesgos para mitigar actos de corrupción, ha definido procedimientos orientados a la identificación, evaluación y respuestas a es

Pregunta 8: ¿Cuál (es) de la (s) siguiente (s) prácticas gerenciales se ha (n) aplicado en la compañía en dónde actualmente labora? (se puede marcar más de una práctica)

Pregunta 9: ¿Considera usted que la aplicación en la compañía en dónde actualmente labora, de algunas o todas de las prácticas gerenciales mencionadas en la pregunta 8 es:

Pregunta 10: Considera usted que la aplicación en la compañía en dónde actualmente labora, de algunas o todas de las prácticas gerenciales mencionadas en la pregunta 8 es o sería:

A continuación, se presentan los resultados de la interrelación de las variables en la que se consideran los criterios del coeficiente de Pearson para el respectivo análisis de las variables del cuestionario en termino de nivel de medición de las variables por intervalos y razón., como se presentan a continuación:

Hi: "A mayor actos de corrupción, mayor debería ser la aplicación de prácticas gerenciales".

Interpretación entre la pregunta 4 y 10: Se acepta el nivel de relación de las variables, considerando que la correlación entre los actos de corrupción y la aplicación de prácticas gerenciales es considerada positiva, en un nivel de 0,01 (99% de confianza y error de 1%). Esto permite inferir que las PYMES constructoras al estar expuestas a casos de corrupción deben incorporar mecanismo de acción para disminuir la probabilidad de impacto y ocurrencia de dichas situaciones problemáticas.

Hi: "A mayor casos de corrupción en las áreas de las empresas, mayor debería ser la aplicación de prácticas gerenciales".

Interpretación entre la pregunta 5 y 8: Se acepta el nivel de relación de las variables, considerando que la correlación entre casos de corrupción y la aplicación de prácticas gerenciales es considerada positiva, en un nivel de 0,01 (99% de confianza y 1% de error). Por consiguiente, se infiere que, al existir casos de corrupción en distintas áreas, las PYMES constructoras deben aplicar diversa practicas gerenciales como el código de ética, manuales de funciones y procedimientos, segregación de funciones, control interno, prácticas de administración de riesgos que contribuya hacer frente al riesgo de corrupción interna.

Hi: "A mayor procedimientos orientados a la identificación, evaluación y repuestas a los riesgos de corrupción, mayor debería ser el contar con un responsable o comité de riesgo".

Interpretación entre la pregunta 7 y 6: Se acepta el nivel de relación de las variables, considerando que la correlación de los procedimientos orientados a la identificación, evaluación y repuestas a los riesgos de corrupción y el contar con un responsable o comité de riesgo es considerada positiva, en un nivel de 0,01 (99% de confianza y 1% de error). Esto permite denotar que los procedimientos aplicados para combatir el riesgo de

corrupción deben contar con un responsable designado para su ejecución, lo cual promovería el uso de buenas practica y la creación de una cultura de prevención de riesgos de corrupción interna.

Hi: “A mayor aplicación de prácticas gerenciales, mayor debería ser el conocimiento de sobre actos de corrupción empresarial”.

Interpretación entre la pregunta 8 y 3: Se acepta el nivel de relación de las variables, considerando que la correlación de aplicación de prácticas gerenciales y el conocimiento sobre actos de corrupción empresarial es considerada positiva, en un nivel de 0,01 (99% de confianza y 1% de error). En conclusión, las prácticas gerenciales como acciones correctivas permiten responder a los casos de corrupción interna que afectan a las PYMES constructoras, con el propósito de minimizar la exposición al riesgo de corrupción interna.

Resultados de las entrevistas aplicadas

Respuestas de las entrevistas aplicadas al experto 1

1. ¿Cómo beneficia la administración de riesgos empresariales ante los casos de corrupción que enfrentan las PYMES Constructoras de la ciudad de Guayaquil?

La administración de riesgos como marco de acción, es una buena práctica empresarial que contribuye en la identificación de la causa raíz de los riesgos relacionados a casos de corrupción. Esto se debe a que incorpora tres componentes esenciales en la gestión de incertidumbres como: (a) identificación de riesgos, (b) evaluación de riesgos, y (c) respuesta al riesgo, los cuales representan los procesos idóneos para mitigar los casos de corrupción en las empresas.

2. ¿Qué opina sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales para la prevención y mitigación de actos de corrupción de las PYMES Constructoras de la ciudad de Guayaquil?

En la actualidad las empresas constructoras emplean prácticas de gestión de riesgos enfocadas en lavado de activos y de financiamientos de delitos, sin embargo, en su mayoría solo cumple con lo que requiere los organismos de control. Esta situación se debe a que las PYMES no adoptan metodologías para la gestión de sus riesgos a diferencias de las grandes empresas, esto se debe a que la Superintendencia de Compañías como organismo fiscalizador no solicita la adopción de dichas prácticas como los países vecinos Colombia y Perú, apenas han puesto a criterio de las compañías su aplicación con la nueva Norma Ecuatoriana para el Buen Gobierno Corporativo que entró en vigor en el 2020.

3. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los actos de corrupción interna y externa más comunes que enfrentan las PYMES Constructoras?

Los casos más comunes son la corrupción interna que se lleva a cabo mediante el tráfico de influencia en las negociaciones de compras de materias primas para los proyectos en donde los funcionarios llevan comisiones de parte de los proveedores. Otra situación similar, son aquellos funcionarios de alto rango que otorgan comisiones para la obtención de proyectos de forma desleal.

4. En cuanto a su experiencia, ¿Cuáles son los desafíos que inciden en la aplicación de buenas prácticas de administración de riesgos empresariales para la mitigación de actos de corrupción en las PYMES Constructoras?

Los principales desafíos comienzan con la visión de los empresarios al no considerar oportuno invertir en proyectos sobre adopción de buenas prácticas de administración de riesgos. De modo similar, la carencia de cultura gestión de riesgos y de prevención de la corrupción promovida por la dirección hacia el demás empleado. Además, la falta de competencia de los trabajadores sobre dichas metodologías y de aspectos relacionados a la

corrupción y de evaluación sobre los trabajadores que pudieren incurrir en prácticas corruptas dentro de la empresa.

5. En cuanto a su experiencia, ¿Cuáles son los marcos de administración de riesgos empresariales que aplican las PYMES Constructoras como buena práctica para la mitigación de actos de corrupción?

Son varios los marcos que se pueden adoptar para gestionar los riesgos de corrupción, como: (a) COSO ERM, que es la más utilizadas por las empresas desde los casos de fraudes ocurridos en Estados Unidos, (b) ISO 31000, que es otra metodología que permite gestionar los riesgos empresariales, (c) ISO 370001 Sistema de Anticorrupción que es una nueva norma enfocada en la prevención de actos de corrupción.

6. ¿Qué recomendación otorgaría a las PYMES constructoras ante los actos de corrupción?

Se debe culturizar las practicas anticorrupción en las empresas, además, de establecer políticas internas enfocadas en sancionar a cualquier personal que cometa dichos actos desleales que afectan de manera económica como reputacional.

7. ¿Qué recomendación otorgaría a las PYMES constructoras sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales?

En este caso que incorporen el alcance de cualquier marco de gestión de riesgos empresariales a los procesos críticos de negocios. Sociabilizar su adopción y establecer un comité de gestión de riesgos. Además, solicitar la participación de un consultor experto para la respectiva adopción y capacitación del personal.

8. ¿Qué recomendación otorgaría a los organismos de control sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales que se aplican las PYMES para combatir los actos de corrupción?

En este caso los organismos de control en el país deben requerir la aplicación obligatoria de buenas prácticas de administración de riesgos como en el caso del sector financiero y de economía popular solidaria. Además, considerando el alcance de los países vecinos se puede incorporar auditoría sobre la adopción de dichas prácticas.

Respuestas de las entrevistas aplicadas al experto 2.

1. ¿Cómo beneficia la administración de riesgos empresariales ante los casos de corrupción que enfrentan las PYMES Constructoras de la ciudad de Guayaquil?

La Administración de Riesgo contribuye directamente en combatir los riesgos de corrupción, debido a que incorpora procedimientos enfocados en la identificación, evaluación y de respuesta para dichas situaciones. Además, permite la determinación de criterios que permitan la valoración del nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia, esto a su vez permite la aplicación de acciones correctivas que contribuyan a mitigar la presencia de casos de corrupción.

2. ¿Qué opina sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales para la prevención y mitigación de actos de corrupción de las PYMES Constructoras de la ciudad de Guayaquil?

En Ecuador las prácticas de administración de riesgos empresariales son básicas considerando que solo permiten responder a los casos de corrupción cuando se presentan. Dicho de otra manera, no permite la prevención de este tipo de riesgo. Esto se debe principalmente a que la Superintendencia de Compañías como órgano regulador no promueve la aplicación obligatoria de dichas prácticas como la adopción de metodologías de gestión de riesgos, programas de anticorrupción y de control interno como lo que se observa en países cercanos como Colombia, Perú, Chile, entre otros.

3. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los actos de corrupción interna y externa más comunes que enfrentan las PYMES Constructoras?

Son diversos los casos de corrupción originados en las empresas como en los aspectos financieros: (a) el establecimiento de cuentas no registradas en libros, (b) la realización de operaciones no registradas en libros o mal consignadas, (c) el registro de gastos inexistentes, (d) el asiento de gastos en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto, (e) la utilización de documentos falsos, y (f) destrucción deliberada de documentos de contabilidad antes del plazo previsto en la ley. En cuando a aspectos no financieros se puede detallar: (a) pago de comisiones para acceder a proyectos, (b) cobro de comisión por parte de los empleados por tráfico de influencia con proveedores, (c) desviación de recursos, (d) financiamiento ilícito, entre otras.

4. En cuanto a su experiencia, ¿Cuáles son los desafíos que inciden en la aplicación de buenas prácticas de administración de riesgos empresariales para la mitigación de actos de corrupción en las PYMES Constructoras?

Son varios los desafío, como: (a) la falta de cultura en las empresas, (b) la visión de los empresarios, (c) la falta de formación de los trabajadores, (d) los costos de implementación, (e) la no obligatoriedad de la adopción de dichas prácticas, entre otras.

5. En cuanto a su experiencia, ¿Cuáles son los marcos de administración de riesgos empresariales que aplican las PYMES Constructoras como buena práctica para la mitigación de actos de corrupción?

Los marcos de administración de riesgos más empleado para combatir la corrupción son: (a) ISO 37001 que se enfoca en prácticas anticorrupción, (b) ISO 31000 que se direcciona a gestionar riesgos en los procesos

agregadores de valor, (c) COSO ERM, que promueve dichas prácticas a modo general, entre otras.

6. ¿Qué recomendación otorgaría a las PYMES constructoras ante los actos de corrupción?

Son varias las buenas prácticas que se pueden incorporar para prevenir casos de corrupción como: (a) la dirección debe incorporar una declaración de voluntad sobre cumplir sin falta todas las leyes relacionadas a la prevención de la corrupción (activa o pasiva) (b) extender las practicas anticorrupción a todas las decisiones que se toma en beneficio de la empresa, (c) elaborar estrategias para combatir la corrupción, (d) establecer responsabilidades, sobre quienes deben gestionar las acciones contra casos de corrupción sobre contratos, permisos, entre otras, (e) determinar y comunicar criterios generales a las partes interesadas como códigos de conducta, políticas de sanciones, programas de formación, elección de proveedores, evaluación de clientes, entre otros, (f) establecer mecanismo de consultas o denuncias, (g) aplicar principios de transparencia sobre las operaciones de las constructoras, (h) aplicar prácticas de supervisión y control.

7. ¿Qué recomendación otorgaría a las PYMES constructoras sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales?

Una forma de mejorar las prácticas de administración de riesgo es con la adopción de un marco probado sobre gestión de riesgos como las propuestas por COSO o ISO. Además, deben estar acompañadas por un consultor experto al menos hasta la etapa de ejecución. Asimismo, se debe crear una cultura desde la dirección hacia los demás cargos.

8. ¿Qué recomendación otorgaría a los organismos de control sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales que se aplican las PYMES para combatir los actos de corrupción?

Se debe promover la adopción obligatoria como se lo realizó a otros sectores económicos como el bancario, de cooperativa de ahorro y crédito y de seguros. Además, se debe requerir auditorías de cumplimiento. Otro modo, sería otorgar beneficios adicionales aquellas compañías que adopten dichas prácticas.

Respuestas de las entrevistas aplicadas al experto 3

1. ¿Cómo beneficia la administración de riesgos empresariales ante los casos de corrupción que enfrentan las PYMES Constructoras de la ciudad de Guayaquil?

La administración de riesgos tiene que ser revisado de acuerdo a la actividad económica de la compañía. Un sistema de anticorrupción es necesario y se está tratando que se haga una cultura en las empresas para que puedan tener este sistema. La base de esta cultura o la referencia de como ejecutar un programa de riesgos, quizás esté en aquellas compañías que por su actividad económica están inmersas a cumplir ciertas disposiciones en la ley de lavados de activos, el tema de anticorrupción hay una reforma del año 2021, la responsabilidad penal de las personas jurídica, ley de fusión de dominio, las normas de buen gobierno corporativos, leyes tributarias que van cambiando y van generando riesgos.

2. ¿Qué opina sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales para la prevención y mitigación de actos de corrupción de las PYMES Constructoras de la ciudad de Guayaquil?

Las constructoras no solo tienen que ver en procesos de anticorrupción. Si es un sujeto obligado y por lo tanto si tienen que cumplir con una ley antilavado de activos, esa ley si tiene que estar con un enfoque basado en riesgos, por lo tanto, ya tiene una estructura que le permite acoplarse, una ley antilavado de activos para una ley anticorrupción. Se tiene que acoplar no solo leyendo la ley de lavados de activos. En el código orgánico integral penal esta la reforma para la ley anticorrupción y esta

justamente la responsabilidad penal de la persona jurídica, se incorporan artículos importantes en el cual un sistema de compliance dentro de las compañías, que luego se detecten temas de corrupción pero que sea previo, atenúa la sanción. Es importante para las compañías constructoras en materia de prevención de lavado de dinero, en materia de tener un manual de prevención de lavado de dinero, su oficial de cumplimiento de lavado de dinero, pero encima fortalecer a su mismo departamento de cumplimiento anticorrupción para que precautelen todas las disposiciones. Las compañías constructoras están expuestas por acción u omisión por descuido del dinero que reciban de clientes que puedan tener algún origen ilícito de ese dinero, entonces la verificación deberá estar dentro del alcance que tienen acceso del origen de los fondos. Y eso plasmado dentro del sistema de compliance que está plasmado dentro del código orgánico integral penal.

3. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los actos de corrupción interna y externa más comunes que enfrentan las PYMES Constructoras?

No solo se puede referir a la Pymes constructoras. Estadísticamente y como es de conocimiento público general podemos remitirnos a los casos que cumplieron su etapa judicial y llegaron a instancias de veredictos, juzgados, refiriéndonos a casos de sobornos, coimas, que también son delitos precedentes de lavado de activos.

4. En cuanto a su experiencia, ¿Cuáles son los desafíos que inciden en la aplicación de buenas prácticas de administración de riesgos empresariales para la mitigación de actos de corrupción en las PYMES Constructoras?

El principal desafío es el conocimiento, realmente, estudiar. Leer, aprender y tomar las decisiones correctas. Además, existe mucho desconocimiento de leyes, de normas, se tienden a leer esas normas, pero

no pueden dejar de lado las normas de anti lavados de activos y el código orgánico integral penal. Y las leyes tributarias es la base de todo.

5. En cuanto a su experiencia, ¿Cuáles son los marcos de administración de riesgos empresariales que aplican las PYMES Constructoras como buena práctica para la mitigación de actos de corrupción?

En lo personal manejo el compliance comparativo como ejecutarlo, como integrar las diversas áreas de una compañía para que justamente tengan filtros de anticorrupción, antilavado y obviamente mitigar el riesgo de contaminación del dinero que pueda provenir del cliente por inversiones. Podemos tener muchos certificados ISO, pero debemos ir más allá, en ejecutarlo.

6. ¿Qué recomendación otorgaría a las PYMES constructoras ante los actos de corrupción?

Algo esencial es que las pymes constructoras deben tener un código de ética que interiorice al personal, porque la corrupción puede venir de adentro y de afuera, a veces se trata de persuadir al personal de la compañía para así blindarlos y por supuesto sin que esto incite una intromisión a su vida personal pero así establecer ciertos controles al personal. Mientras haya reglas claras, va a haber menos oportunidad y más protección a la compañía.

7. ¿Qué recomendación otorgaría a las PYMES constructoras sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales?

Haciendo mención a la pregunta anterior. Se tiene que ejecutar, revisarlo.

8. ¿Qué recomendación otorgaría a los organismos de control sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales que se aplican las PYMES para combatir los actos de corrupción?

Los organismos de control tienen otro enfoque, pero si tiene una sinergia con el sector público, a veces es difícil trabajar con el sector público y privado, se vuelven antagonistas innecesariamente. debería haber una coordinación en cuanto a la coordinación, al conocimiento, el conocimiento no puede estar en dos, tres o cuatro personas, el conocimiento debe ser abierto, para eso se necesita de mucha capacitación. Para que el sector público pueda absorber todas las capacitaciones brindadas, tiene que fomentar con el sector privado para que así se capacite y se difunda más el conocimiento.

Respuestas de las entrevistas aplicadas al experto 4

1. ¿Cómo beneficia la administración de riesgos empresariales ante los casos de corrupción que enfrentan las PYMES Constructoras de la ciudad de Guayaquil?

Es importante poder hacer análisis de riesgos a todo nivel. Y en casos de corrupción es mucho más porque a nivel latinoamericano, la cultura en el tema de la integridad, valores es realmente bajo. Los índices de corrupción de Latinoamérica son mucho más altos que en Europa.

Entonces por un tema cultural tenemos muchos casos de corrupción aquí en el Ecuador y segmentándolo hacia guayaquil es aún más porque debido a que yo presto mis servicios para algunas compañías y siempre tengo más incidencia en la costa y Guayaquil por ser una ciudad grande si tengo incidencia de posibles actos o de corrupción o de fraude, violaciones al código de ética, y utilizar matrices de riesgos nos hace menos susceptibles y ser más objetivos para direccionar las acciones y combatir la corrupción.

Mucho depende de cómo se construyen estas matrices de riesgos, cual son los soportes que tiene las configuraciones, porque hoy en día hay sistemas pero realmente no todas las empresas están en el alcance de obtener tal sistema en donde se puede hacer gestiones de riesgos y la gran mayoría lo hace en Excel y ahí puede ser más subjetivo debido a que hay que configurar el impacto, la probabilidad, como se calcula el riesgo inherente, el residual entonces es muy importante todo lo que se construye en la matriz.

Definitivamente la gestión de riesgos es la base que nosotros debemos tener para combatir los riesgos de corrupción y cualquier otro riesgo. Por ejemplo, en las empresas constructoras se tendría que ir más por un riesgo de soborno que de lavado de activos, entonces cuando se hacen matrices de riesgo se evalúa y se da cuenta que el riesgo de lavado de activos puede ser más alto que el de soborno o ambos pueden ir a la par. Cuando se hace matrices de riesgo es más objetivo el análisis y el combate a la corrupción.

2. ¿Qué opina sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales para la prevención y mitigación de actos de corrupción de las PYMES Constructoras de la ciudad de Guayaquil?

Las empresas no le ven importancia y son pocas las que lo realizan, pero por algún tema gubernamental o por algún requerimiento corporativo para las grandes constructoras se les exige. La gran mayoría no lo hace, el sector de la construcción es muy sensible al lavado de activos de los riesgos de corrupción. Entonces las incidencias de la administración, es que aún falta muchísimo aquí en Ecuador. Varias compañías de construcción tienen y a la vez no el conocimiento de que se deben a un cumplimiento y manejan mucho dinero, entonces no hay esa conciencia, la administración a nivel general no utilizan matrices de riesgos.

3. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuáles son los actos de corrupción interna y externa más comunes que enfrentan las PYMES Constructoras?

Como les decía, el lavado de activos porque hay mucho flujo de dinero y son bienes que se compran y se venden, bienes de 100.000, 200.000, entonces el riesgo de lavados de activos está ahí presente. Y dentro de esto lo que se refiere a la corrupción está el soborno, las gratuidades y el conflicto de intereses. Siendo más específica en el sector de la construcción están lo que son los sobornos y las gratuidades. Las gratuidades son favores que se dan a cambio de algún otro favor, en el que se le ayuda para hacer cualquier

tipo de trámite. Los actos de fraudes que se dan mayormente son el lavado de activos que tiene que ver con los clientes y el soborno con las gratuidades que tiene que ver con el constructor.

4. En cuanto a su experiencia, ¿Cuáles son los desafíos que inciden en la aplicación de buenas prácticas de administración de riesgos empresariales para la mitigación de actos de corrupción en las PYMES Constructoras?

En el Ecuador no existe una buena cultura de administración gestión de riesgos, incluso de control, algunas empresas sí, pero hay otras en las que contratan y solo lo realizan por cumplir y no se hace una gestión adecuada y es así que no hay una sensibilización, entonces los primeros retos que se dan es el tema de sensibilizar. En mi caso yo tengo una empresa que hace auditorías internas y gestión de riesgos y lo primero que se hacemos es una campaña de sensibilización, en donde las personas entiendan cual es la importancia de hablar sobre fraudes, que es corrupción, que es lo que sucede cuando existe corrupción y cuanto pierden económicamente las organizaciones. El otro tema sería la tecnología debido a que es un recurso de alto costo. Por ejemplo, les decía en el análisis de riesgos que ya existe un software en donde se puede hacer de manera automática. Por lo que este recurso para nosotros es muy costoso.

5. En cuanto a su experiencia, ¿Cuáles son los marcos de administración de riesgos empresariales que aplican las PYMES Constructoras como buena práctica para la mitigación de actos de corrupción?

Existe un marco referencial que es la ISO 31000 y en función de esta norma, existen otras que están alrededor como la ISO 37000. El marco establecido por la ISO 3100 establece que los riesgos deben ser identificado, medidos y dar respuesta al riesgo. Así también se establece en el marco referencial del COSO ERM.

6. ¿Qué recomendación otorgaría a las PYMES constructoras ante los actos de corrupción?

Implementar un sistema de riesgos efectivos que tiene como primera instancia establecer una declaración y marco normativo local, así como existe una ley de erradicación del lavado de activos, las empresas constructoras como cualquier otra empresa debe implementar un marco normativo: políticas, código de éticas, dentro de sus normativas contemplar las cero tolerancias a los temas de corrupción. Al ya existir un marco normativo, esta ya es de aplicación obligatoria para todos los colaboradores. La norma también tiene que establecer los mecanismos de acción para que sea efectiva una gestión de riesgos, el mecanismo principal de acción es que exista una persona o personas encargadas de gestión de riesgos y de forma indispensable un comité para analizar dichos riesgos, quienes de preferencia deberían ser personas de diferentes departamentos debido a que son los más calificados a identificar los riesgos de cada área. Los comités son los encargados de elaborar la matriz de riesgos y estas deben ser discutidas de acuerdo con la dinámica que tengan los riesgos en cada entidad.

7. ¿Qué recomendación otorgaría a las PYMES constructoras sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales?

Incorporar prácticas de administración de riesgos que se ajuste tanto a aplicación general como para casos de corrupción. Considerando que existen diversos marcos al menos se debe seleccionar el que incorpore elementos como identificación, evaluación, y respuesta al riesgo. Además, se debe crear cultura de administración de riesgos en todo el personal.

8. ¿Qué recomendación otorgaría a los organismos de control sobre las prácticas de administración de riesgos empresariales que se aplican las PYMES para combatir los actos de corrupción?

Faltan muchas cosas, pero lamentablemente hay hechos de corrupción en el sistema en el ente regulador y nivel general. Como recomendación se

debería tener más control de la misma entidad, estableciendo cruces de información o algún tipo de control para poder abarcar la mayor cantidad de entidades que deben reportarse. Mayor tipo de gestiones para mantener una comunicación constante con las entidades del sector debido a que falta sensibilización en las compañías frente a los problemas que suscitan al evadir controles importantes, y eso se puede dar con una mayor capacitación, brindando más herramientas para entender la importancia de los reportes que se aplican.

Hallazgos.

Según Hernández et., al (2014) determinaron que:

En la codificación cualitativa los códigos surgen de los datos (más precisamente, de los segmentos de datos): los datos van mostrándose y los “capturamos” en categorías. Usamos la codificación para comenzar a revelar significados potenciales y desarrollar ideas, conceptos e hipótesis; vamos comprendiendo lo que sucede con los datos (empezamos a generar un sentido de entendimiento respecto al planteamiento del problema). Los códigos son etiquetas para identificar categorías, es decir, describen un segmento de texto, imagen, artefacto u otro material. Cuando consideramos que un segmento o unidad es relevante (en términos del planteamiento, de representatividad de lo que expresaron los participantes, de importancia a juicio del investigador) podemos extraerlo como un potencial ejemplo de la categoría o de los datos (p. 427).

En relación con lo expuesto, la codificación cualitativa que se basa en la codificación abierta toma en consideración la herramienta matriz de hallazgos, la cual permite la categorización de datos por segmento para el desarrollo de ideas respecto al planteamiento del problema. De esta se procede con el respectivo análisis e interpretación.

Además, la importancia de inferir sobre los resultados derivados de la aplicación de técnicas e instrumentos de recopilación de información se debe a la determinación de hallazgos que permitan la comprensión del alcance de la problemática que existe sobre la percepción de las prácticas de administración de riesgos para mitigación de casos de corrupción en las compañías constructoras, como se muestra a continuación:

Tabla 20

Matriz de hallazgos

criterio establecido	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4
Beneficio de la administración de riesgos	Identifica la causa raíz, evalúa el nivel de exposición y responde a los riesgos de corrupción	Combate y gestiona los riesgos de corrupción mediante la Identificación, evaluación y respuesta	Crea cultura y cumplimiento con disposiciones legales	Crea cultura
Prácticas de administración de riesgos desempeñadas por las constructoras	Actualmente solo se enfocan en cumplir y no en cultura ni compromiso en la entidad.	Prácticas básicas	Requieren mejoras	No se otorga la importancia debida a las prácticas de administración de riesgos.
Actos de corrupción interna y externas	Tráfico de influencia y pago de comisiones en negociaciones de compra y venta	Transacciones no registradas en libros, gastos inexistentes, documentos falsos, comisiones, desviación de recursos y financiamiento ilícito	Sobornos y coimas	Conflictos de interés, sobornos y lavado de activos
Desafíos en la aplicación de buenas prácticas de administración de riesgos	Visión de los empresarios, falta de competencia en el personal y de evaluación interna	Visión del empresario, falta de cultura empresarial y formación de trabajadores y no obligatoriedad de adopción de dichas prácticas.	Falta de competencia de la administración y del personal	Falta de cultura y desconocimientos del alcance de la administración de riesgo y de anticorrupción
Marcos de administración de riesgos	Coso ERM, ISO 31000 e ISO 37001	ISO 37001, ISO 31000 y COSO	Código de ética	Declaración y marco normativo local sobre prácticas de anticorrupción
Recomendaciones para una apropiada adopción de prácticas de administración de riesgos	Incorporar marcos de administración de riesgos que se ajuste a las operaciones del negocio	Adopción de marcos probados y enfocados en casos de corrupción	Revisar las practicas actuales para identificar oportunidades de mejoras	Incorporar practicas probadas de administración de riesgo
Recomendaciones para organismo de control	Requerir la aplicación obligatoria de prácticas de administración de riesgos para actos de corrupción	Promover la aplicación obligatoria de dichas prácticas	Enfocar las exigencias de prácticas de anticorrupción al sector privado	Aumentar los controles

Conclusión de los Hallazgos

En concordancia con la administración de riesgos los expertos concordaron que ese tipo de prácticas incluyen actividades para gestionar los eventos no deseados que se presentan en las empresas. Esto se debe a que incorporan pasos para la identificación, evaluación y de respuestas a los riesgos. Además, expusieron que permite promover una cultura de cumplimiento. De modo que, se puede inferir que dichas prácticas contribuyen para hacer frente a los casos de corrupción.

En relación con las prácticas de administración de riesgos desempeñadas por las PYMES constructora se pudo denotar que actualmente solo se enfocan en cumplir con sus obligaciones. Lo que permite inferir que la percepción de los administradores es casi nula, por tanto, no se promueve prácticas de prevención de riesgos de corrupción. Lo cual las exponen a que personal con poder de decisión (jefaturas medias) puedan cometer dicho acto ilícito para beneficio propio.

En relación con los casos de corrupción interna y externas a la que están expuestas las PYMES constructoras, los expertos expusieron una serie de situaciones (riesgos) que se encasilla como actos de corrupción. En los casos de corrupción externa se destacan: (a) tráfico de influencia (compra y venta), (b) entrega de comisiones, (c) obtención de proyectos de forma desleal (sobornos y coimas), (d) lavado de activos con clientes o proveedores, entre otras. En cuanto a casos internos de corrupción, son: (a) El establecimiento de cuentas no registradas en libros, (b) registro de gastos inexistentes, (c) utilización de documentos falsos, (d) destrucción deliberada de documentos, (e) cobro de comisiones por partes de los empleados, (c) financiamiento ilícito, entre otras. Lo que permite inferir que los casos de corrupción se pueden ejecutar de diversas maneras, por lo tanto, las prácticas de administración de riesgos deben concebirse como una buena práctica para prevenir casos de corrupción interna que afecta a los intereses de los propietarios.

En concordancia con los desafíos que implica la aplicación de las buenas prácticas de administración de riesgos en las PYMES constructoras

se pudo observar que los principales aspectos que inciden en su adopción son: (a) la visión de los empresarios sobre dichas prácticas, (b) la falta de competencia del personal, y (c) la falta de evaluación interna. Asimismo, otros expertos concordaron sobre dicha situación, lo cual denota que no se ha desarrollado una cultura de prevención y mucho menos de aplicación de método de administración de riesgos enfocados a gestionar los riesgos de corrupción de manera eficiente.

En relación con los marcos de administración de riesgos, los expertos expusieron una serie de buenas prácticas concordando sobre el uso de marcos probados que incorporan procedimientos alineados para administrar los riesgos de negocios como los casos de corrupción. Entre las practicas más idónea se destacan: (a) COSO ERM, (b) ISO 31000, (c) ISO 37001, y (d) Compliance, que promueven métodos para dar respuestas a los eventos no deseados y que estas sean ejecutas constantemente para la prevención de riesgos.

Los expertos expusieron diversas recomendaciones para que las PYMES constructoras mejoren sus prácticas para la mitigación de actos de corrupción como: (a) culturización del personal sobre prácticas anticorrupción, (b) declaración de la administración sobre incorporar practicas anticorrupción en toda la organización, (c) sociabilización de criterios, (d) mecanismos de consultas o denuncias, (e) principios de transparencias, (f) prácticas de supervisión y control, (g) códigos de éticas, y (h) adopción de un marco normativo que indique prácticas de administración de riesgos.

Los expertos recomendaron diversas medidas para una apropiada adopción de las prácticas de administración de riesgos como: (a) la adopción de un marco probado sobre administración de riesgos, (b) revisión de las practicas actuales previo a su adopción, (c) la identificación de oportunidades de mejoras, y (d) planificar la adopción de prácticas para gestionar riesgos. Lo que permite inferir que dichas prácticas deben incorporarse de manera planificada para asegurar su eficiencia dentro de las empresas.

En cuanto a recomendaciones para los organismos de control, los expertos expusieron diversas recomendaciones para que estas entidades puedan adoptarlas para promover prácticas apropiadas de administración de riesgos para combatir los casos de corrupción. Entre las recomendaciones se destacan: (a) requerir la aplicación obligatoria de prácticas de administración de riesgos, (b) promover la obligatoriedad de dichas prácticas con campañas de concientización, (c) exigir la adopción de medidas de anticorrupción, y (d) aumentar controles.

Discusión

La discusión se llevó a cabo mediante el procesamiento de datos mixtos, donde los pasos cuantitativos (estadística descriptiva), así como en los cualitativos (codificación), se analizan de manera combinada. Esta diversidad de análisis es considerada métodos mixtos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)..

Para la discusión se cualificó los datos cuantitativos para su análisis en la que se considera su significado y sentido, para su visualización como categorías para el cotejo respectivos con los datos cualitativo. Esta toma en cuenta los patrones de respuestas. De modo que, la comparación directa de resultados provenientes de la recolección de datos cuantitativos y cualitativo permite su consolidación para la formación de nuevos datos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

En concordancia con los datos derivado de la aplicación de las técnicas encuestas y entrevistas para medir la percepción de la administración de riesgos como práctica para la mitigación de actos de corrupción en PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil, se pudo denotar las siguientes discusiones:

Los expertos coincidieron que la administración de riesgos representa una buena práctica para gestionar los eventos no deseados que se presentan en las empresas, como los casos de corrupción. De la misma manera, las

PYMES concuerdan que dichas prácticas resultan importantes para la administración de los riesgos de negocios.

Los expertos expresaron que las prácticas de administración de riesgos desempeñadas por las PYMES constructora son básicas al enfocarse en cumplir con sus obligaciones como responder a los riesgos que se presentan de manera inmediata. Sin embargo, no se promueve prácticas de prevención de riesgos como los casos de corrupción. Por otra parte, las PYMES encuestadas expusieron que dichas prácticas requieren de mucho esfuerzo y tiempo como costosa para su efectiva adopción. Lo que permite concluir que la percepción de los administradores es casi nula sobre dichas prácticas para mitigar los casos de corrupción interna que de materializarse puede afectar a los intereses de los propietarios del negocio.

Los expertos expusieron que los casos de corrupción interna y externas se presentan comúnmente en las empresas que no poseen practicas apropiadas de administración de riesgos, como en el caso de las PYMES constructoras que se exponen a distintas situaciones (riesgos) como los casos de corrupción. Por otra parte, la mayoría de las empresas concordaron en haber pasado por casos de corrupción interna. Lo que permite concluir que la exposición a los riesgos de corrupción incrementa en las compañías al no contar con prácticas eficientes para administrar riesgos.

Los desafíos que inciden en la adopción de las buenas prácticas de administración de riesgos en las PYMES constructoras se deben a situaciones como: (a) visión de los empresarios, (b) falta de competencia, y (c) falta de evaluación interna, lo cual exponen a las empresas a ser víctimas de casos de corrupción. Por consiguiente, las PYMES encuestadas aseguraron que los casos de corrupción se han presentado en distintas áreas como: (a) cobranza, (b) ventas, (c) nómina, entre otras, debido a la carencia de prácticas de administración de riesgos.

Los expertos expusieron que las prácticas de administración de riesgos deben llevarse a cabo mediante el uso de marcos probados que incorporan procedimientos enfocados en la identificación, evaluación y de respuestas a

los riesgos. Entre las practicas más idónea se destacan: (a) COSO ERM, (b) ISO 31000, (c) ISO 37001, y (d) Compliance. No obstante, las PYMES encuestadas respondieron que no aplican dichas prácticas al no contar con personal o un comité responsable de la aplicación de dichas prácticas.

Los expertos recomendaron diversas medidas para que las PYMES constructoras mejoren sus prácticas para la mitigación de actos de corrupción. Esto se debe a que las PYMES encuestadas concordaron que han sido expuestas a casos de corrupción en diversas áreas y que consideran importante su adopción inmediata.

Los expertos recomendaron medidas para mejorar las prácticas de administración de riesgos. Esto se debe a que las PYMES encuestadas concordaron que han sido expuestas a casos de corrupción en diversas áreas y que aceptarán dichas recomendaciones considerando la dificultad en cuanto a tiempo, complejidad y costos.

Los expertos recomendaron a los organismos de control, el promover las prácticas de administración de riesgos en las PYMES constructoras para combatir los casos de corrupción. Esto se debe a que las empresas se ven expuestas a diversos casos de corrupción conforme a las respuestas de las PYMES encuestadas.

Conclusiones

En conclusión, las fuentes secundarias de investigación permitieron denotar la importancia de las prácticas de administración de riesgos para combatir los casos de corrupción. Considerando que la teoría de la administración promueve la evaluación interna para solucionar los problemas que enfrentan las empresas con mira al logro de objetivos. Asimismo, que la administración es responsable directa de promover dichas prácticas.

En conclusión, el plan metodológico permitió denotar que las prácticas de administración de riesgos para la gestión de los casos de corrupción en las compañías constructoras requieren de mejoras considerando la nula o poca visión de los administradores de las PYMES constructoras, considerando que su aplicación se ejecuta mediante practicas básicas para responder a los eventos no deseados y no en la prevención de dichas situaciones. Esto se debe a que los administradores no conciben la importancia de dichas prácticas debido por la falta de competencia sobre la disciplina expuesta. Además, esto ha conllevado a que se presenten diversos casos de corrupción interna y externa. En los casos de corrupción externa se destacan: (a) tráfico de influencia (compra y venta), (b) entrega de comisiones, (c) obtención de proyectos de forma desleal (sobornos y coimas), (d) lavado de activos con clientes o proveedores, entre otras. En cuanto a casos internos de corrupción, son: (a) El establecimiento de cuentas no registradas en libros, (b) registro de gastos inexistentes, (c) utilización de documentos falsos, (d) destrucción deliberada de documentos, (e) cobro de comisiones por partes de los empleados, (c) financiamiento ilícito, entre otras. Lo que permite inferir que los casos de corrupción se pueden ejecutar de diversas maneras, por lo tanto, la administración de riesgos contribuye a minimizar su impacto y probabilidad.

En conclusión, se denotó que las prácticas de administración de riesgos para combatir los casos de corrupción se pueden mejorar dentro de las empresas si se adoptan marcos probados como: (a) COSO ERM, (b) ISO

31000, (c) ISO 37001, (d) Compliance, que promueven acciones enfocadas en la identificación, evaluación y de respuestas a riesgos. Además, que dichas prácticas deben llevarse de manera planificada para asegurar su efectiva adopción, promoviendo una cultura de anticorrupción en las personas que conforman las empresas (administradores y personal).

En conclusión, los administradores (propietarios o terceros) no perciben los incentivos necesarios para aplicación de la administración de riesgos como mecanismos para prevenir casos de corrupción. Esto se debe a que la corrupción genera una ventaja irreal que muestra un beneficio económico ilícito. Además, la falta de exigencia por parte de la entidad reguladora dificulta que las empresas apliquen buenas prácticas de administración de riesgos de forma voluntaria.

Recomendación

Se recomienda el uso de los elementos que integra la investigación como los fundamentos teóricos y demás aspectos conceptuales y legales, para la comprensión del alcance de la administración de riesgos y de los efectos de la corrupción en las empresas. Lo cual contribuirá a la generación de nuevos conocimientos enfocado en la prevención de casos de corrupción interna y externa a la que están expuestas las PYMES, como las del subsector de la construcción de edificios. Asimismo, se recomienda a la universidad considerar en el pensum académico una asignatura sobre administración de riesgos para el fortalecimiento del alcance de la profesión en cuanto a prevención de riesgos de fraude y corrupción y la aplicación de metodología que contribuyan a su mitigación.

Se recomienda el uso del plan metodológico integrado por diversos diseños de investigación (observacional, prospectivo y transversal), tipo de investigación (concluyente descriptiva) y técnicas e instrumentos de recopilación de información (encuestas y entrevistas) para la obtención de datos que permitan la determinación de situaciones problemáticas que inciden en que las empresas de categoría PYMES (pequeñas y medianas) adopten buenas prácticas de administración de riesgos para la prevención y respuesta de los casos distintos tipos de casos de corrupción. Situación que se replica en distintos sectores económicos. Además, con la información obtenida se podrá determinar la percepción de los propietarios, administradores y personal sobre promover y aplicar dichas prácticas.

Se recomienda acorde a las opiniones de los expertos, el uso de los criterios de marcos probados sobre administración de riesgos como: (a) ISO 37001 "Sistema de Anticorrupción", (b) ISO 31000 "Sistema de Gestión de Riesgos", (c) COSO ERM y (d) Compliance, para la incorporación parcial o total de prácticas que permitan minimizar la presencia de riesgos de corrupción (interna y externas) a la que están expuestas las empresas como

en el caso de las PYMES constructoras de edificios. Asimismo, se recomienda el uso de prácticas gerenciales como: (a) culturización del personal sobre prácticas anticorrupción, (b) declaración de la administración sobre incorporar practicas anticorrupción en toda la organización, (c) sociabilización de criterios, (d) mecanismos de consultas o denuncias, (e) principios de transparencias, (f) prácticas de supervisión y control, (g) códigos de éticas, y (h) adopción de un marco normativo que indique prácticas de administración de riesgos. De modo similar, se recomienda a los organismos de control el promover de manera obligatoria las prácticas de administración de riesgos para combatir los casos de corrupción.

Referencias

- Abad, M. (2021). *Hacia un Pacto Ético en Ecuador y el Costo de la Corrupción*. Ecuador: Primicias. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/pacto-etico-ecuador-costos-corrupcion/>
- Argandoña, A. (2007). *La Corrupción y las Empresas*. Colombia: IESE Business School. Universidad de Navarra. Obtenido de <https://media.iese.edu/research/pdfs/OP-07-21.pdf>
- Arias, F. (2016). *Metodología de Investigación*. Venezuela: Editorial Episteme.
- Audit Committee Institute España. (2020). *Fraude y Denuncias de Irregularidades*. España: KPMG Tendencias. Obtenido de <https://www.tendencias.kpmg.es/2019/01/fraude-y-denuncia-de-irregularidades/>
- Ayala, M., & Ariel, B. (2017). *Compras y Corrupción en el Sector Privado. Aplicación de las Herramientas de la Calidad a la Gestión de Adquisiciones de una Organización Educativa y Propuesta de Mejoras*. Argentina: Universidad Nacional del Litor. Revista Ciencias Económicas.
- Bilbao, A., García, B., & Ríos, Y. (2009). *El fraude contable, un enemigo que convive las PYMES*. México: Universidad de Antioquia.
- Bishop, T., & Hydoski, F. (2010). *Capacidad de Recuperación Empresarial. Admisnitración del Creciente Riesgo de Fraude y Corrupción*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Brito, D. (2018). *El Riesgo Empresarial*. Cuba: Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos. Obtenido de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Carbajo, F. (2012). *Corrupción en el Sector Privado (I): La Corrupción Privada y el Derecho Privado Patrimonial*. Colombia.
- Cattani, A. (2009). *Fraude Corporativo y Apropiación de Riqueza*. Brasil: Revista de Ciencias Sociales Convergencia. Obtenido de

- https://www.researchgate.net/publication/26873022_Fraudes_corporativos_y_apropiacion_de_la_riqueza/link/039ade8d0cf21122b71dd5a7/download
- Chiavenato, I. (2001). *Administración. Teoría, Proceso y Práctica* (Tercera ed.). Colombia: McGRAW-HILL Interamericana S.A.
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría de la Administración*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Committee of Sponsoring Organizations of The Treadway Commission. (2017). *Gestión del Riesgo Empresarial. Integrando Estrategias y Desempeño*. España: Instituto de Auditores Internos.
- Coregido, A., Valiente, P., & Vega, L. (2020). *Gestión de Riesgos en la Contratación en Empresas Constructoras Variables de Diagnostico*. Cuba: Revista Científica Ciencias Holguín. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1815/181562407001/181562407001.pdf>
- Corporación Financiera Nacional. (2021). *Ficha Sectorial Construcción*. Ecuador: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/biblioteca/2021/fichas-sectoriales-3-trimestre/Ficha-Sectorial-Construccion.pdf>
- Corte Constitucional. (2021). *Constitución de la República del Ecuador*. Ecuador: Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. Última modificación: 25-ene.-2021. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Deloitte México. (2018). *Corrupción en la industria de construcción*. México: Deloitte. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articles/corrupcion-en-industria-construccion.html>
- Espiñeira, Sheldon y Asociados. (2020). *Perspectivas de Auditoría Interna*. Pricewaterhouse Coopers Private Limited. Obtenido de <https://www.pwc.com/ve/es/auditoria-interna/boletin/assets/perspectivas-auditoria-interna.pdf>

- Estupiñan, R. (2017). *Control Interno y Fraude. Coso I, II, III, con base en los ciclos transaccionales*. México: Ecoe Ediciones.
- Griffin, R., & Ebert, R. (2005). *Negocios*. México: Pearson Educación.
- Grisanti, A. (2016). *Los Fraudes en las Organizaciones y el Papel de la Auditoría Forense en este Contexto*. Venezuela: Artículo de Investigación de la Universidad de los Andes. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5530/553056828002/html/>
- Gutierrez, O. (2017). *Fundamento de Administración de Empresas*. México: Pirámides.
- Hamú, A. (2018). *Análisis de la Problemática de la Corrupción Empresarial*. España: Universidad Politécnica de Cartagena. Obtenido de <https://repositorio.upct.es/bitstream/handle/10317/7276/tfg-hamana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A, de C.V.
- Institute of Risk Management. (2019). *A Risk Practitioners Guide to ISO 31000:2018*. London: The IRM.
- International Monetary Fund. (2016). *Corruption: Costs and Mitigating Strategies*. International Monetary Fund. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2016/sdn1605.pdf>
- La Comisión de Control Cívico contra la Corrupción. (2020). *Hacia una Agenda Nacional Anticorrupción (ANAC)*. Ecuador: La Comisión Anticorrupción. Obtenido de https://1997-2001.state.gov/global/narcotics_law/global_forum/F400bocr.pdf
- Lerma, H. (2017). *Metodología de Investigación. Propuesta, Anteproyectos y Proyectos* (Quinta Edición ed.). Colombia: Ecoe Ediciones.
- Lizarzaburu, E., Barriga, G., Burneo, K., & Noriega, E. (2018). *Gestión Integral de Riesgos y Antisoborno: Un enfoque operacional desde la perspectiva ISO 31000 e ISO 37001*. Colombia: Universidad & Empresa. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/unem/v21n36/0124-4639-unem-21-36-79.pdf>

- Malhotra, N. (2019). *Investigación de Mercados* (Sexta Edición ed.). México, México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Mir, S. (1999). *La Importancia del Riesgo en la Sociedad Moderna: La Sociedad del Riesgo*. Revista Medio Ambiente Tecnología y Cultura No. 24.
- Montes, C., Montilla, O., & Mejía, E. (2014). *Control y Evaluación de la Gestión Organizacional*. Colombia: Alfaomega Colombiana S.A.
- Montilla, O., Vallejo, C., & Montes, C. (2017). *Riesgo de Fraude en una Auditoría de Estados Financieros*. Colombia: Alfaomega Colombiana S.A.
- Morel, R., & Argandoña, A. (2009). *La lucha contra la corrupción: una perspectiva empresarial*. Navarra: IESE Business School.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación. Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de Tesis*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Ortiz, M., Joya, R., Gámez, L., & Tarango, J. (2018). *La Teoría del Triángulo del Fraude en el Sector Empresarial Mexicano*. México: Revista Investigativa Scielo. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552018000200013
- Project Management Institute. (2019). *The Standard For Risk Management in Portfolios, Programs, and Projects*. Pennsylvania: Project Management Institute, Inc.
- Ramírez, C. (2015). *Fundamentos de Administración*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Red Global de Conocimiento en Auditoría y Control Interno. (2016). *El Contador Público y la Lucha contra la Corrupción*. Red Global de Conocimiento en Auditoría y Control Interno. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/fraude/3917-el-contador-publico-y-la-lucha-contra-la-corrupcion>
- Sagbini, A. (2021). *Análisis de riesgos operativos y su incidencia financiera en una empresa constructora*. Bucaramanga: Universidad de Santander. Obtenido de https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/5460/1/An%C3%A1lisis_del_Riesgo_Operativo_y_su_Incidencia_Financiera_en_una_Empresa_Constructora

a_de_Vivienda_de_Inter% C3%A9s_Social_en_la_Ciudad_de_Valledupar%20%281%29.pdf

State Audit Institution. (2011). *Fraud Control Framework*. United Arab Emirates: State Audit Institution.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2020). *Norma Ecuatoriana para Buen Gobierno Corporativo*. Ecuador: Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013.

Uquillas, E. (2021). *Transparencia, infraestructura y clima de inversión*. Ecuador: Banco de Desarrollo de América Latina. Obtenido de <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/06/transparencia-infraestructura-y-clima-de-inversion/>

Vega, V., & Rodríguez, G. (2017). *Admisnitración de Riesgos*. Quito, Ecuador: Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES). Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/329323970_Administracion_de_Riesgos

Vona, L. (2008). *Fraud Risk Assessment. Building a Fraud Audit Program*. Canada.

Wainstein, M. (2003). La corrupción y la actividad del contador público. 74. Obtenido de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v9_n17_01.pdf

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, Andrade Jaime, Jenniffer Kerly con C.C: 0927186031 y Mendoza Zárate, Keyla Ivanna con C.C: 0951523620 autoras del trabajo de titulación: **Percepción sobre la administración de riesgos como práctica para mitigación de actos de corrupción en PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil**, previo a la obtención del título de Licenciadas en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 23 de febrero del 2022

f. 

Andrade Jaime, Jenniffer Kerly
C.C: 0927186031

f. 

Mendoza Zárate, Keyla Ivanna
C.C: 0951523620

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Percepción sobre la administración de riesgos como práctica para mitigación de actos de corrupción en PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil.		
AUTOR(ES)	Andrade Jaime, Jenniffer Kerly; Mendoza Zárate, Keyla Ivanna		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	CPA Ortiz, Raúl, MSC		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Empresariales		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	23 de febrero del 2022	No. DE PÁGINAS:	123
ÁREAS TEMÁTICAS:	Administración, sector construcción, pymes		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Riesgo, corrupción, constructoras, percepción		
RESUMEN/ABSTRACT: El sector de la construcción está expuesta a diversas incertidumbres, como en el caso de los riesgos operativos. Esto se debe a que las compañías a menudo se han quedado cortas para enfrentar los riesgos de fraude y corrupción debido a la concepción equivocada de que sus controles internos las protegerán contra tales riesgos. De modo que, la medición de la percepción de la administración de riesgos como practica para la mitigación de actos de corrupción de las PYMES constructoras de la ciudad de Guayaquil se llevó a cabo mediante un plan metodológico que contribuyó a la determinación de diversos aspectos que inciden en que los administradores adopten dichas prácticas, como: (a) la falta de visión, (b) la no concepción de la importancia de la administración de riesgos, (c) el desconocimiento sobre los efectos de la corrupción en los negocios, (d) la carencia de cultura de prevención, entre otras. Además, se recomendó el uso de métodos de administración de riesgos probados como: (a) ISO 37001, (b) ISO 31000, (c) COSO ERM, y (d) Compliance, para atenuar el la presencia e impactos de riesgos de corrupción. Asimismo, el uso de prácticas gerenciales como: (a) culturización del personal, (b) declaración de la administración, (c) mecanismos de consultas o denuncias, (d) prácticas de supervisión y control, (e) códigos de éticas, entre otras. De modo similar, que los organismos de control promuevan de manera obligatoria las prácticas de administración de riesgos para combatir los casos de corrupción en el sector societario.			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORA:	Teléfono: +593 95924 0347 +593 96000 5818	E-mail: jennifferan@outlook.es/ keylaiwannamendoza@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635		
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			